# **BOJA**

### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

# Sumario

Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017 - Año XXXIX

# 1. Disposiciones generales

PÁGINA

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 28 de noviembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 10 de agosto de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2017.

12

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

13

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

14

### **CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

15

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

16

### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

sumario - página 2

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a don José Antonio Pérez Jorge, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, como funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 19 Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José de la Haba de la Cerda. 20 Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Fátima Moreno Pérez. 21 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Dolores Mirón Pérez. 22 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Óscar Barroso Fernández. 23 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Olalla Herrera. 24 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Mercedes Bellido González. 25 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Belén García Berbén. 26 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mhamad Agil Abdalla. 27 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Daniel Sánchez Fernández. 28 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Emilio Gómez Milán. 29 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Cabrerizo Lorite. 30 Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Michael Hackenberg. Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Oswaldo Lorenzo Quiles. 32 Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la



que se nombran Catedráticos de Universidad.



Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

sumario - página 3

34

35

44

49

51

54

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la						
que se nombran Profesores Titulares de Universidad.						

# 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la cual se requiere la subsanación de errores formales en la inclusión de determinados méritos en el sistema informático, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las categorías/especialidades que se citan.

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la cual se requiere la subsanación de errores formales en la inclusión de determinados méritos en el sistema informático, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías/especialidades que se citan.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 23 de noviembre de 2017, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 15 de mayo de 2017, de esta Universidad, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2017.

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 15 de mayo de 2017, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2017 correspondiente a la tasa de reposición adicional para estabilización de empleo temporal.

# 3. Otras disposiciones

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel José García Caparrós, en Málaga, el 4 de diciembre de 1977.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

sumario - página 4

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se delega la competencia para la aceptación de cesiones de uso a favor de la Comunidad Autónoma o de cualquiera de las entidades públicas dependientes de ella, en las personas titulares de las distintas Consejerías o en el máximo órgano directivo de sus Entidades Públicas dependientes, para el cumplimiento de sus competencias.

58

Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), del Silo sito en Avda. Duque de Arcos, núm. 2, por un plazo de 50 años, con destino a equipamiento cultural.

62

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 3 de abril de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Huerto Olivo» de Loja (Granada). (PP. 988/2017).

64

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de octubre de 2017, de la Sección de Régimen Interior, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos (BOJA núm. 212, de 6.11.2017).

66

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 30 de noviembre de 2017, por la que se concede el XII Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad 2017, convocado por Orden de 4 de agosto de 2017.

67

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección Primera, y se emplazan a los terceros interesados en el procedimiento ordinario que se cita.

69

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 27 de noviembre de 2017, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

71

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 27 de noviembre de 2017, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

sumario - página 5

# 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 8 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro y de lo Mercantil de Jaén, dimanante de autos núm. 103/2016. (PP. 3410/2017).

75

Edicto de 4 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de divorcio contencioso núm. 854/2015.

77

Edicto de 17 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 330/2014.

79

Edicto de 21 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 133.01/2017.

81

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, dimanante de autos núm. 215/2014. (PP. 707/2017).

83

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de noviembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 885/2017.

85

# 5. Anuncios

# 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación. (PD. 3483/2017).

86

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

88

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 24 de noviembre de 2017, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

sumario - página 6

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio 28 de noviembre de 2017, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la convocatoria de licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 3486/2017).

97

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3474/2017).

99

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PD. 3472/2017).

102

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita. (PD. 3473/2017).

103

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación mixta de suministros y servicio que se cita. (PD. 3482/2017).

105

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

107

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a requerimientos de subsanación de solicitud, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

108

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

sumario - página 7

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

110

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

114

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

115

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

116

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

117

Anuncio de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla.

118

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena.

119

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección/ Subdirección del Distrito Sanitario Sevilla.

120

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte.

121

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del C.H. Torrecárdenas de Almería.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

sumario - página 8

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

123

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

124

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

125

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

132

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

138

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

148

Anuncio de 15 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida.

152

Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

153

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de resolución de vivienda vacante recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

154

### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la agencia de viajes que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

sumario - página 9

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos con incidencia en el Registro de Turismo de Andalucía.

156

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales de Almería.

157

Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo.

158

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de ayudas, de los expedientes que se citan.

159

Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, relativos al Registro de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios.

161

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera).

162

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

163

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

164

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

165

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.





de Agricultura y Pesca.

Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017 sumario - página 10

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia

168

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

169

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a Información Pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

171

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 6 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Viator (Almería). (PP. 1144/2017).

173

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

174

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

175

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Chipiona, Cádiz.

176

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz.

177

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Rota, Cádiz.

178

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

179

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de San Fernando, Cádiz.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

sumario - página 11

Acuerdo de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace pública Resolución del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de concesión de aguas públicas. (PP. 3223/2017).

181

Acuerdo de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por la que se abre un período de información pública sobre expediente de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3436/2017).

182

Acuerdo de 14 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla). (PP. 3454/2017).

183

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

185

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica a los interesados/as, liquidaciones definitivas de Tasas de Extinción de Incendios Forestales.

187

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

188

Anuncio 27 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente de concesión de aguas públicas que se cita en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 3118/2017).

191

Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita en esta provincia. (PP. 3268/2017).

192

Anuncio de 30 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica de la Modificación de Elementos del Sector UR-2 del Texto Refundido del PGOU de Almargen (Málaga). (PP. 3266/2017).

193

Anuncio de 31 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en los TT. MM. de Alhaurín El Grande y Cártama (Málaga). (PP. 3264/2017).

194

### **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 13 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de Mijas, relativo al Anuncio de la Resolución de 19 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de plaza de Técnico/a de Administración General vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas. (PP. 3172/2017).





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 12

# 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 28 de noviembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 10 de agosto de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2017.

En la Orden de 10 de agosto de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2017, publicada en el BOJA número 157, de 17 de agosto, figura entre las entidades beneficiarias el municipio de Las Gabias (Granada) al haber superado los 20.000 habitantes, de acuerdo con las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero de 2016.

No obstante, el Ayuntamiento de Las Gabias ha puesto de manifiesto la imposibilidad de llevar a cabo la autogestión de este Programa, optando por que la gestión del mismo se siga realizando a través de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Granada como en ejercicios anteriores y hasta conseguir una adecuada organización.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 10 de agosto de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2017.

Uno. Se suprime el penúltimo párrafo de la parte expositiva de la Orden de 10 de agosto de 2017.

Dos. En el Anexo I donde dice: «Ayuntamiento de Las Gabias», debe decir: «Diputación Provincial de Granada».

Tres. La presente Orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO Consejera de Igualdad y Políticas Sociales





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 13

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de 29 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 193, de 6 de octubre de 2017), y que figura en el Anexo, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.- La Viceconsejera, M.ª Isabel Baena Parejo.

#### ANEXO

Consejería/Organismo: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén. Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén.

Denominación del puesto: Servicio de Salud.

Código SIRHUS: 2110710. Número de plazas: 1. Adscripción: F. Modo de acceso: PLD. Tipo Administración: AS.

Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Salud y Ord. Sanitaria. Área relacional: Control y Análisis en Salud.

Nivel: 27.

Complemento específico: 19.326,60 €.

Titulación: Experiencia: 3. Localidad: Jaén.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 14

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 15 de mayo de 2017 (BOJA núm. 94, de 19 de mayo de 2017), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.- La Viceconsejera, M.ª Isabel Baena Parejo.

### ANEXO

Núm. orden: 1. DNI: 27.277.696H. Primer apellido: Morillo. Segundo apellido: Martín.

Nombre: Andrés.

Código SIRHUS: 2121310.

Denominación del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de

Málaga.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de

Málaga.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 15

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247, de 28.12.2016), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 16 de octubre de 2017 (BOJA núm. 203, de 23 de octubre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2017.- La Viceconsejera, Isabel Mayo López.

### ANEXO

DNI: 28723935-V. Primer apellido: León. Segundo apellido: Carrión.

Nombre: María. Código P.T.: 9399810.

Puesto de trabajo: Oficina Calidad Servicios.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería Justicia e Interior.

Centro directivo: Viceconsejería.

Localidad: Sevilla.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 16

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 26 de octubre de 2017 (BOE núm. 266, de 2 de noviembre de 2017) se resuelve el concurso ordinario núm. 297 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 20 de septiembre de 2017 (BOE núm. 234, de 28 de septiembre de 2017), y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de noviembre de 2017.- El Secretario General (P.S. art. 3.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio), la Viceconsejera, Isabel Mayo López.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 17

### ANEXO

Registro vacante	Registrador/a nombrado/a	Nº Escalafón	Resultas
Roquetas de Mar Nº 3	Brea Serra Francisco Javier	63	Mercantil y de Bienes Muebles de Málaga II
Málaga Nº 2	García Sánchez Esteban	105	El Ejido Nº 2
Chiclana de la Frontera Nº 2	Álvarez Moreno Francisco Manuel	208	Utrera Nº 1
Granada Nº 7	Galisteo Cano Aurora	270	Loja
Sanlúcar de Barrameda	Rodríguez Morazo Nicolás Santiago	309	Jerez de la Frontera Nº 2
Utrera Nº 2	Valle Muñoz José Luis	371	Esplugues de Llobregat
Lepe	Serrano Gotarredona María	413	Sevilla Nº 6
Sevilla Nº 16	González Hernández Ignacio	902	Girona Nº 3
Rute	Siles Martín María Inmaculada Concepción	940	Albuñol
Berja	Ortega Muñoz Diego José	947	Gérgal
Bujalance	Posada de Grado Rocío	1016	Palma del Río
Canjáyar	Sandoval Caro Encarnación	1029	Almadén
San Fernando Nº 1	Sánchez Cruset Carolina	1049	Montánchez
Hinojosa del Duque	Zapico Díaz María Teresa	1086	Sort





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 18

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la persona elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte de 11 de octubre de 2017 (BOJA núm. 201, de 19 de octubre), al funcionario cuyos datos figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 51 y 65 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Órganos Judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2017.- El Consejero de Turismo y Deporte, P.D., Orden de 14.4.2016 (BOJA núm. 75, de 21.4), el Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

### ANEXO

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 44.233.907-P.
Primer apellido: Díaz.
Segundo apellido: Caballero.
Nombre: Alberto José.

Puesto de trabajo adjudicado: Adjunto Jefe de Informática.

Código: 11152910.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte. Centro de directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 19

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a don José Antonio Pérez Jorge, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, como funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez recibido informe favorable de acreditación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Integrar, con efectos 16 de noviembre de 2017, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Antonio Pérez Jorge, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuviera en su Cuerpo de Origen.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 24 de noviembre de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 20

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José de la Haba de la Cerda.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.6.2017 (BOE de 3.7.2017 y BOJA de 29.6.2017) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Tecnología de los Alimentos» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña M.ª José de la Haba de la Cerda del Área de Conocimiento de «Tecnología de los Alimentos» del Departamento de «Bromatología y Tecnología de los Alimentos».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 27 de noviembre de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 21

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Fátima Moreno Pérez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.6.2017 (BOE de 3.7.2017 y BOJA de 29.6.2017) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Ingeniería Hidráulica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña María Fátima Moreno Pérez, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Hidráulica» del Departamento de «Agronomía».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 27 de noviembre de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 22

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Dolores Mirón Pérez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Arqueología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Dolores Mirón Pérez, con Documento Nacional de Identidad número 24209025F, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Arqueología, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 23

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Óscar Barroso Fernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Filosofía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Óscar Barroso Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 26022212N, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Filosofía, adscrito al Departamento de Filosofía II de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 24

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Olalla Herrera.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Olalla Herrera, con Documento Nacional de Identidad número 24874345Y, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, adscrito al Departamento de Nutrición y Bromatología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 25

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Mercedes Bellido González.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Mercedes Bellido González, con Documento Nacional de Identidad número 25939857C, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 26

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Belén García Berbén.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Ana Belén García Berbén, con Documento Nacional de Identidad número 74924438Y, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 27

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mhamad Agil Abdalla.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Farmacología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Mhamad Agil Abdalla, con Documento Nacional de Identidad número 75156518Q, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Farmacología, adscrito al Departamento de Farmacología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 28

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Daniel Sánchez Fernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Daniel Sánchez Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 34848168V, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 29

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Emilio Gómez Milán.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 4.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicología Básica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar, a don Emilio Gómez Milán, con Documento Nacional de Identidad número 31334677Y, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Psicología Básica, adscrito al Departamento de Psicología Experimental de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 30

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Cabrerizo Lorite.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Javier Cabrerizo Lorite, con Documento Nacional de Identidad número 26488342R, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 31

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Michael Hackenberg.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Genética, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Michael Hackenberg, con Documento Nacional de Identidad número X4798161Q, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Genética, adscrito al Departamento de Genética de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 32

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Oswaldo Lorenzo Quiles.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Oswaldo Lorenzo Quiles, con Documento Nacional de Identidad número 74190487P, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, adscrito al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 33

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 4.07.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Catedráticos de Universidad a los profesores relacionados en el Anexo adjunto.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

### ANEXO

NOMBRE	DNI	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
D. Joaquín Abellán Mulero	74437625B	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
D. Luis Castillo Vidal	75225813N	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
D. Pablo Antonio Galindo Moreno	26211833K	Estomatología	Estomatología





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 34

# 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 3.7.2017 (Boletín Oficial del Estado de 21.7.2017), para la provisión de plazas de Profesor Titular de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Universidad a los profesores relacionados en el Anexo adjunto.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

#### ANEXO

NOMBRE	DNI	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
Dña. Beatriz Clares Naveros	44294316L	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Farmacia y Tecnología Farmacéutica
D. Fernando García García	27341566V	Estratigrafía	Estratigrafía y Paleontología
D. Francisco Javier Garrido Carrillo	24233431X	Derecho Procesal	Derecho Procesal
Dña. María José Rodríguez Parra	25682365J	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Dña. Mercedes Soto Moya	74665164B	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 35

# 2. Autoridades y personal

# 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la cual se requiere la subsanación de errores formales en la inclusión de determinados méritos en el sistema informático, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de las categorías/especialidades que se citan.

Por Resoluciones de 23 de febrero de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 2 de marzo), se publicaron las listas de personas opositoras a las que se les requiere la documentación acreditativa de requisitos y méritos alegados y autobaremados, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área especialidad Anatomía Patológica, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Aparato Digestivo, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Cardiología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Cirugía Cardiovascular, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Cirugía Pediátrica, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Cirugía Plástica y Reparadora, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Endocrinología y Nutrición, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Farmacia Hospitalaria, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Hematología y Hemoterapia, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Medicina Física y Rehabilitación, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Medicina Nuclear, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Microbiología-Parasitología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Nefrología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Neumología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Neurocirugía, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Neurología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Oftalmología. Facultativo/a Especialista de Área especialidad Oncología Médica, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Oncología Radioterápica, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Otorrinolaringología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Psicología Clínica, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Psiguiatría, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Radiofísica Hospitalaria, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Reumatología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Urología, Farmacéutico/a de Atención Primaria, Técnico/a especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Técnico/a en Farmacia, Ingeniero/a Técnico/a, Técnico/a Superior en Alojamiento, Limpiador/a y Telefonista, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, modificada parcialmente por Resoluciones de 28 de abril de 2017 (BOJA núm. 86, de 9 de mayo).

Reunidos los Tribunales Calificadores encargados de la baremación en estos procesos selectivos, han observado que algunas personas opositoras han incluido en el sistema informático un mismo mérito en varios apartados diferentes del baremo, y teniendo en cuenta que un mérito sólo se valora una única vez, no puede encontrarse repetido en distintos apartados del baremo. Por lo cual, teniendo estas personas opositoras la voluntad de invocar el concreto mérito, procede requerirles que realicen la subsanación de este defecto formal.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 36

los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. Requerir a las personas opositoras que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, para que procedan a la subsanación del defecto formal detectado en la inclusión de aquellos méritos que se les indica expresamente en el propio sistema informático, por haberse detectado por el Tribunal Calificador que dichos méritos han sido incluidos en varios apartados diferentes del baremo.

Para realizar esta subsanación, deberán acceder al sistema informático (con Certificado Digital o con usuario y contraseña) desde la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), y marcar expresamente el apartado del baremo en el que desean que figure el mérito, de forma que el mismo se encuentre en un único apartado, bajo la declaración responsable de la persona interesada en la que se responsabiliza de la veracidad de dicha manifestación de voluntad. Para la declaración responsable no se exigirá la firma digital siendo suficiente el sistema de usuario y contraseña.

El plazo del que disponen las personas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución para realizar la subsanación requerida será de diez días hábiles, contados a partir del 5 de diciembre de 2017 hasta el 20 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

En caso de que, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, no se subsane el defecto formal detectado, el Tribunal Calificador entenderá que la persona opositora opta por manifestar expresamente que el mérito debe figurar en el último apartado del baremo al que anexó el mérito concreto.

Segundo. Anunciar que la lista de personas opositoras a las que se les requiere la subsanación de errores formales en la inclusión de determinados méritos en el sistema informático también se encontrará expuesta en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 37

#### ANEXO I

PERSONAS OPOSITORAS REQUERIDAS PARA QUE PROCEDAN A LA SUBSANACIÓN DEL DEFECTO FORMAL DETECTADO EN MÉRITOS INCLUIDOS EN VARIOS APARTADOS DEL BAREMO

#### **FEA ANATOMIA PATOLOGICA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****286L	BECERRA MASSARE, PATRICIA
*****981D	GUERRERO CAUQUI, ROSARIO
*****584A	LOPEZ POVEDA, MARIA JOSEFA
*****547L	MARCILLA PLAZA, DAVID
******030G	RIVAS INFANTE, ELOY
*****640H	VILLAR PASTOR, CARLOS MANUEL

### **FEA APARATO DIGESTIVO**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******209L	ARROYO GARCIA, MONTSERRAT
*****591D	CAMARGO CAMERO, RAQUEL
******754Y	GARCIA MUÑOZ, BEATRIZ
*****191Z	GARCIA SANCHEZ, MARIA DEL VALLE
*****799X	GIRALDEZ GALLEGO, ALVARO
*****436Y	GRILO BENSUSAN, ISRAEL
*****386A	LOPEZ GARRIDO, MARIA ANGELES
*****129J	LOPEZ-CEPERO ANDRADA, JESUS MIGUEL
*****887Q	MARTINEZ CARA, JUAN GABRIEL
*****143B	OLMEDO MARTIN, RAUL VICENTE
*****580M	PIZARRO MORENO, ANGELES ELOISA
*****885N	SAENZ SOLIS, RAFAEL

## FEA CARDIOLOGIA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****113G	ARANA RUEDA, EDUARDO
*****415P	CABEZA LAINEZ, PEDRO ANTONIO
*****581N	CHAPARRO MUÑOZ, MARIA MARINELA
*****341E	DIAZ INFANTE, ERNESTO
*****827F	ESTEBAN MARTINEZ, FATIMA MARIA
******019B	FERNANDEZ GOMEZ, JUAN MANUEL
*****153P	FERNANDEZ ROMERO, ANTONIO JOSE
*****809A	GAITAN ROMAN, DANIEL
*****106S	JIMENEZ RUBIO, CLARA
******025D	MARTIN DE LA HIGUERA, ANTONIO JESUS
*****533R	MAZUELOS BELLIDO, FRANCISCO
*****612M	MORA ROBLES, JAVIER
*****175L	RAMIREZ MARRERO, MIGUEL ANGEL
******703R	RIVERA RABANAL, FRANCISCO JAVIER
*****157W	TORRES LLERGO, JAVIER

## FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****343N	SANCHEZ DOMINGUEZ, ELADIO
*****252V	SANCHEZ ESPIN, GEMMA





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 38

### **FEA CIRUGIA PEDIATRICA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****651G	GRANERO CENDON, ROCIO
******755C	MATAR SATTUF, KAMEL
*****318R	MIELES CERCHAR, MOISES JAVIER
*****917P	MOYA JIMENEZ, MARIA JOSE
******012W	PARRADO VILLODRES, RAFAEL
*****256Z	PEREZ BERTOLEZ, SONIA
*****843Z	RECOBER MONTILLA, ANTONIO

## FEA CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****653B	HARO GUERRERO, FABIOLA DE
******864K	LEON LLERENA, CARLOS MANUEL
******032J	MARTINEZ GONZALEZ ESCALADA, MARIA ROSA
******035T	NARROS GIMENEZ, ROCIO
*****843R	PEREZ FERNANDEZ, RAQUEL CARMEN

## FEA DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****416X	ARIAS SANTIAGO, SALVADOR ANTONIO
*****693F	BERNABEU WITTEL, JOSE
*****868F	GOMEZ MOYANO, ELISABETH
*****895A	MARTINEZ BARRANCA, MARIA LUISA

## **FEA ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****305F	FERNANDEZ GARCIA, DIEGO JOSE
******063K	FERRANDIZ MILLON, ELENA
*****295P	GARCIA ALEMAN, JORGE
******026Y	PICON CESAR, MARIA JOSE
*****395Z	TENORIO JIMENEZ, CARMEN
******278Z	VALDES HERNANDEZ, SERGIO
*****367V	VILCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER

## FEA FARMACIA HOSPITALARIA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******063R	FERNANDEZ ESPINOLA, SERGIO
******707L	FLORES MORENO, SANDRA
*****885D	FOBELO LOZANO, MARIA JOSE
*****882T	GARCIA MARTINEZ, LUCRECIA
*****365D	GIL NAVARRO, MARIA VICTORIA
******702Q	MORALES MOLINA, JOSE ANTONIO
*****606M	PIÑA VERA, MARIA JOSE
*****844N	SALMERON GARCIA, ANTONIO
*****486N	SIERRA SANCHEZ, JESUS FRANCISCO





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 39

## **FEA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****407K	BLAZQUEZ GOÑI, CRISTINA
******732X	CASAÑO SANCHEZ, JAVIER
******742Z	GARRASTAZUL SANCHEZ, MARIA PAZ
*****840T	LOPEZ RODRIGUEZ, RAFAELA
*****643V	MARTIN CHACON, EUSEBIO NARCISO
******071P	MELLADO GAZQUEZ, AFRICA
*****939X	MINGOT CASTELLANO, MARIA EVA
*****453G	MOLINA HURTADO, JOSE RAMON
******099E	MONTERO CUADRADO, MARIA ISABEL
*****182A	MOYA RODRIGUEZ, RUTH MARIA
*****141X	NAVAS ARAUZ, EDUARDO
******013V	PALMA VALLELLANO, ANTONIO JOSE
*****727B	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALICIA
*****113H	VERA GOÑI, JUAN ANTONIO

#### **FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****527Z	ARREBOLA LOPEZ, ANTONIA CLARA
*****915S	CANTADOR HORNERO, MARTA
*****942P	CRUZ REINA, MARIA DEL CARMEN
******732W	DIAZ BORREGO, PAOLA
*****842B	GIMENO CEREZO, SUSANA
*****665Q	PEREZ UREÑA, MARIA BELEN
*****267Q	PINO ALGARRADA, ROGELIO DEL
*****542H	POZUELO CALVO, ROCIO
*****538B	VIDAL VARGAS, M VICTORIA

## **FEA MEDICINA NUCLEAR**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****720H	ACEVEDO BAÑEZ, IRENE
*****533H	BERMUDEZ MORALES, MARIA CRUZ
*****214J	CABALLERO GULLON, LUIS
*****996X	CEPEDELLO BOISO, ISABEL
******064P	DELGADO MORENO, JOSEFA MARIA
*****878B	RAMOS FONT, CARLOS
*****389S	SANTAELLA GUARDIOLA, YOLANDA

## FEA MICROBIOLOGIA-PARASITOLOGIA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****135T	BERNAL MARTINEZ, SAMUEL
*****325A	GALAN SANCHEZ, FATIMA
*****265G	LOPEZ CERERO, M LORENA
*****147E	RODRIGUEZ GRANGER, JAVIER
*****644F	SANBONMATSU GAMEZ, SARA LUISA
*****498T	TORO PEINADO, INMACULADA DE
*****263M	VICIANA RAMOS, MARIA ISABEL





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 40

### **FEA NEFROLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****739B	BERNAL BLANCO, GABRIEL
*****587E	ESPIGARES HUETE, MARIA JOSE
******082R	GONZALEZ RONCERO, FRANCISCO MANUEL
******097K	NAVARRO CABELLO, MARIA DOLORES
*****973W	QUIROS GANGA, PEDRO LUIS
*****109E	SOLA MOYANO, VICTORIA EUGENIA
*****922J	SORIANO CABRERA, MARIA SAGRARIO

#### **FEA NEUMOLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****534X	GARCIA JIMENEZ, JOSE DOMINGO
******715V	GARCIA RUEDA, MARCOS
*****291T	JARA PALOMARES, LUIS JOSE
*****348E	LOPEZ CAMPOS BODINEAU, JOSE LUIS
*****461N	QUINTANA GALLEGO, MARIA ESTHER
*****343C	VALIDO MORALES, AGUSTIN SALVADOR

### **FEA NEUROCIRUGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******732N	AL GHANEM AL GHANEM, RAJAB
*****494D	KAEN , ARIEL MATIAS
*****113L	RIVERO GARVIA, MONICA
*****366Z	ROMAN CUTILLAS, ANA MARIA

## **FEA NEUROLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****320B	ALONSO TORRES, ANA MARIA
*****520Y	BARRERO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER
*****283C	BERNAL SANCHEZ ARJONA, MARIA
*****795H	CASTELA MURILLO, AMAYA
*****414J	FERNANDEZ MORENO, MARIA DEL CARMEN
*****779F	GAMERO GARCIA, MIGUEL ANGEL
*****953N	GIL DE CASTRO, ROSARIO
*****635S	MIR RIVERA, PABLO
*****207Y	OCHOA SEPULVEDA, JUAN JOSE
*****282T	OLIVARES ROMERO, JESUS

## **FEA OFTALMOLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******005S	BORRAS LA RUBIA, FATIMA
******251B	CARO MAGDALENO, MANUEL
******115N	CHINCHURRETA CAPOTE, ANA MARIA
******229C	CRUZ ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER
*****842H	DELGADO ROMERO, ANA MARIA
*****959V	GOMEZ ESCOBAR, ANTONIO JOSE
*****980X	GOMEZ NAVARRO, MARIA BELEN
*****309Q	JIMENEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION
******797M	LOPEZ NAVARRETE, ESTER
*****411R	MANTRANA BERMEJO, MARIA EUGENIA
*****314G	MARESCA QUINTERO, MERCEDES
******222N	MESA GUTIERREZ, JUAN CARLOS
*****234Y	PEREZ CABEZA, MARIA ISABEL
*****352S	REDONDO CAMPOS, AGUSTIN RAFAEL
******251E	RUEDA CASTILLO, MARIA DEL VALLE
*****826Q	SANCHEZ JIMENEZ, ANA ISABEL
******282P	SOSA DOMINGUEZ, DOLORES
*****475F	TRIGO ZAMORA, JUAN RAMON DEL





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 41

#### **FEA ONCOLOGIA MEDICA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****584M	BLANCAS LOPEZ-BARAJAS, MARIA ISABEL
*****488P	FERNANDEZ PARRA, EVA MARIA
*****314J	FUENTES PRADERA, JOSE
*****319Q	GONZALEZ FLORES, ENCARNACION
*****828R	JURADO GARCIA, JOSE MIGUEL
*****517N	LOPEZ LADRON GARCIA BORBOLLA, AMELIA
*****606H	PEREZ MARTIN, DIEGO
*****650V	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MANUEL
*****265A	SANCHEZ MUÑOZ, ALFONSO

#### **FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****214W	CABRERA ROLDAN, PATRICIA
******010T	CORREA GENEROSO, RAQUEL
*****266Y	GUERRERO TEJADA, MARIA ROSARIO
*****955P	MEDINA CARMONA, JOSE ANTONIO
*****379P	MIGUEZ SANCHEZ, CARLOS
*****128P	MUÑOZ CARMONA, DAVID MIGUEL
*****921S	VILLANUEVA ALVAREZ, ASUNCION HERMINIA

#### FEA OTORRINOLARINGOLOGIA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****916K	BRACERO ROBLEDO, FRANCISCO
*****618F	CASTRO GUTIERREZ DE AGUERA, DAVID
******708F	GAMIZ MAROTO, MARIA JOSE
******017Y	GUERRERO PALMA, MIGUEL ANGEL
*****615A	MORENO LUNA, RAMON
*****957X	OLORIZ MARIN, JAVIER ANTONIO
******702F	RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ALBERTO
*****537M	SANCHEZ TORICES, MARIA SOLEDAD

### FEA PSICOLOGIA CLINICA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****156Y	GONZALEZ HIGUERAS, PABLO FERMIN
******789F	LANCHA CASTILLA, CARMEN PILAR
******001E	MONEREO ORTIZ, FIDEL
*****418Y	REMESAL COBREROS, MARIA RAQUEL
*****568X	SEGUI DURAN, DAVID

#### **FEA PSIQUIATRIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****379F	ALGARRA BIEDMA, JOSE ANTONIO
*****557G	ALONSO BLANCO MORALES, MARIA JOSE
*****965S	CABRAL HERRERA, MARIA PALOMARES
*****704D	ESTEBAN ORTEGA, MARIA CRISTINA
*****478Q	GARCIA LIGERO RINCON, ELENA
******070Z	GONZALEZ MORENO, ANTONIO MANUEL
*****656M	GOTOR SANCHEZ LUENGO, FRANCISCO
*****389G	HERRERA CABALLERO, MARIA SUSANA
*****382Q	JIMENEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
*****447B	LOPEZ ARQUILLOS, MARIA CONCEPCION
*****462H	LOPEZ PEREZ, MANUEL
*****593G	MUÑOZ LOPEZ, JOSE PABLO
*****167G	NAVARRO BARRIOS, JUAN CARLOS
*****330D	NUÑEZ GARCES, MARTA
*****287V	PASCUAL LOPEZ, MARGARITA LUCIA
*****127Z	ROSADO JIMENEZ, MARIA LOURDES





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 42

## FEA RADIOFISICA HOSPITALARIA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****120F	JEREZ SAINZ, INMACULADA
*****234F	MELGAR PEREZ, JESUS MARIA
******780V	MIÑANO HERRERO, JOSE ANTONIO

#### **FEA REUMATOLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****368F	BATURONE REY, ROCIO
*****933Q	ESCUDERO CONTRERAS, ALEJANDRO
*****922F	FERRER GONZALEZ, MIGUEL ANGEL
*****413V	GRANDAL DELGADO, YOLANDA
*****220D	MACIAS FERNANDEZ, INMACULADA
******784D	PEREZ SUMARIVA, CARIDAD
*****984S	UCEDA MONTAÑEZ, JULIA MARIA

## **FEA UROLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****887D	ARGUELLES SALIDO, ENRIQUE
*****324Q	ARROYO MAESTRE, JOSE MIGUEL
*****322L	CARAZO CARAZO, JOSE LUIS
*****194Y	CARRASCO VALIENTE, JULIA
*****274K	GALISTEO MOYA, RAFAEL
******792P	GARCIA RAMOS, JUAN BRAULIO
*****857N	GUTIERREZ TEJERO, FRANCISCO
*****607Y	HERRERA IMBRODA, BERNARDO
******093S	JIMENEZ PACHECO, ANTONIO
*****627K	OSMAN GARCIA, IGNACIO
******062W	SOLER MARTINEZ, JORGE
*****673E	VAZQUEZ ALONSO, FERNANDO
*****358P	VOZMEDIANO CHICHARRO, RAUL

## FARMACEUTICO/A DE ATENCION PRIMARIA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****534G	BENAVENTE CANTALEJO, REGINA SANDRA
*****511W	DOMINGUEZ RECIO, ALBERTO LUIS
*****591K	ESCUDERO MERINO, RAQUEL
*****141W	LOPEZ ALVAREZ, CAROLINA
*****858Y	MORAGA ROPERO, INMACULADA
******025E	PALMA MORGADO, DANIEL
*****147F	ROJAS CORRALES, MARIA OLGA
*****486N	SIERRA SANCHEZ, JESUS FRANCISCO

## TECNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******084S	ACEVEDO RIVERA, MONICA
*****983V	CARBALLAR PIÑERO, DAVID
*****842B	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA INMACULADA
*****404P	PEINADO SORIANO, MARIA MAGDALENA
*****345B	SEVILLANO VICTOR, DOLORES
*****640R	SOTO PORRAS, ARACELI





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 43

### TECNICO/A ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******009J	CERRO ADAME, MARIA
*****876Y	GONZALEZ ALMANSA, YOLANDA
*****427N	LUCENA MAESTRE, CARMEN
*****218J	PALACIOS FORNELL, MARIA DEL MAR
*****722Q	SIMON SERRANO, ANGEL

### **TECNICO/A EN FARMACIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****632R	CALDERON NUÑEZ, ISABEL MARIA
*****289Y	CAÑADAS CASTILLO, MARIA JOSE
*****343Y	FERNANDEZ RUIZ, GRACIA
*****889V	HIDALGO CASTAÑO, MARIA INMACULADA
*****187X	MONROY VALVERDE, MARIA DOLORES
*****859A	RIOS LOPEZ, CRISTINA
*****600Z	SANCHEZ GALLARDO, FRANCISCA MARIA

### **INGENIERO/A TECNICO/A**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****865K	ARIZA BORREGO, JESUS
*****859T	LARIVE LOPEZ, ANTONIO
*****159W	MONTIEL SANTIAGO, FRANCISCO JAVIER

## **TECNICO/A SUPERIOR EN ALOJAMIENTO**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******008T	CAZORLA ALONSO, ALICIA
*****587A	GALLARDO GARCIA, MARIA JOSE
*****230B	LOPEZ PERUJO, MARIA DEL CARMEN
******034V	MARTINEZ HERRERA, MIGUEL ANGEL
*****341G	REYES CARMONA, ELISA
******881K	SANCHEZ COBOS, ALVARO

### LIMPIADOR/A

SIN PERSONAS OPOSITORAS REQUERIDAS

### **TELEFONISTA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******031C	FERRERO OZCOIDI, ALBERTO
*****938B	MUÑOZ ENCINAS, JOSE MARIA
******211K	OCHOA DEL PINO, MARTA AMADORA





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 44

## 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la cual se requiere la subsanación de errores formales en la inclusión de determinados méritos en el sistema informático, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de las categorías/especialidades que se citan.

Por Resoluciones de 23 de febrero de 2017, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 2 de marzo), se publicaron las listas de personas opositoras a las que se les requiere la documentación acreditativa de requisitos y méritos alegados y autobaremados, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Facultativo/a Especialista de Área especialidad Anatomía Patológica, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Aparato Digestivo, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Cardiología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Endocrinología y Nutrición, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Farmacia Hospitalaria, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Hematología y Hemoterapia, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Medicina Física y Rehabilitación, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Medicina Nuclear, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Microbiología-Parasitología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Nefrología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Neumología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Oftalmología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Oncología Médica, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Oncología Radioterápica, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Otorrinolaringología, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Psicología Clínica, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Psiquiatría, Facultativo/a Especialista de Área especialidad Reumatología, Farmacéutico/a de Atención Primaria, Técnico/a especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a en Farmacia, Técnico/a Superior en Alojamiento y Telefonista, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, modificada parcialmente por Resoluciones de 28 de abril de 2017 (BOJA núm. 86, de 9 de mayo).

Reunidos los Tribunales Calificadores encargados de la baremación en estos procesos selectivos, han observado que algunas personas opositoras han incluido en el sistema informático un mismo mérito en varios apartados diferentes del baremo, y teniendo en cuenta que un mérito sólo se valora una única vez, no puede encontrarse repetido en distintos apartados del baremo. Por lo cual, teniendo estas personas opositoras la voluntad de invocar el concreto mérito, procede requerirles que realicen la subsanación de este defecto formal.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 45

#### RESUELVE

Primero. Requerir a las personas opositoras que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución para que procedan a la subsanación del defecto formal detectado en la inclusión de aquellos méritos que se les indica expresamente en el propio sistema informático, por haberse detectado por el Tribunal Calificador que dichos méritos han sido incluidos en varios apartados diferentes del baremo.

Para realizar esta subsanación deberán acceder al sistema informático (con Certificado Digital o con usuario y contraseña) desde la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), y marcar expresamente el apartado del baremo en el que desean que figure el mérito, de forma que el mismo se encuentre en un único apartado, bajo la declaración responsable de la persona interesada en la que se responsabiliza de la veracidad de dicha manifestación de voluntad. Para la declaración responsable no se exigirá la firma digital siendo suficiente el sistema de usuario y contraseña.

El plazo del que disponen las personas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución para realizar la subsanación requerida será de diez días hábiles, contados a partir del 5 de diciembre de 2017 hasta el 20 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

En caso de que, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, no se subsane el defecto formal detectado, el Tribunal Calificador entenderá que la persona opositora opta por manifestar expresamente que el mérito debe figurar en el último apartado del baremo al que anexó el mérito concreto.

Segundo. Anunciar que la lista de personas opositoras a las que se les requiere la subsanación de errores formales en la inclusión de determinados méritos en el sistema informático también se encontrará expuesta en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- La Directora General, Celia Gómez González.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 46

#### ANEXO I

PERSONAS OPOSITORAS REQUERIDAS PARA QUE PROCEDAN A LA SUBSANACIÓN DEL DEFECTO FORMAL DETECTADO EN MÉRITOS INCLUIDOS EN VARIOS APARTADOS DEL BAREMO

### **FEA ANATOMIA PATOLOGICA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****973Q	MEDINA ESTEVEZ, EMILIA
*****411Y	ORTEGA SALAS, ROSA MARIA

### **FEA APARATO DIGESTIVO**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****444X	IGLESIAS ASENJO, EVA

## **FEA CARDIOLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******070N	MURIEDAS BENITEZ, ERNESTO LUIS

#### **FEA ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****132C	ALMARAZ ALMARAZ, MARIA CRUZ
*****627S	VALLEJO MORA, MARIA DEL ROSARIO

## **FEA FARMACIA HOSPITALARIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****645L	HEVIA ALVAREZ, ELENA
*****579X	NIETO GUINDO, MIRIAM
*****933H	VELA MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN

### **FEA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA**

SIN PERSONAS OPOSITORAS REQUERIDAS

### **FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****420J	MOSCOSO PRIETO, JUAN CARLOS
*****336Z	RUIZ MOLINA, YOLANDA DEL PINO

## **FEA MEDICINA NUCLEAR**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****552R	CAÑADA RODRIGUEZ, MARIA JOSE





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 47

### FEA MICROBIOLOGIA-PARASITOLOGIA

SIN PERSONAS OPOSITORAS REQUERIDAS

## **FEA NEFROLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****887Q	HIDALGO GUZMAN, MARIA DEL PILAR
*****610V	ΡΕÑΔ SΔΝCHEZ ΜΔΝΙΙΕΙ

## **FEA NEUMOLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****176G	CAZORLA MARTINEZ, MARIA JESUS
*****363X	RODRIGUEZ PORTAL, JOSE ANTONIO
*****535Q	ROMERO MUÑOZ, CONCEPCION

### **FEA OFTALMOLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****991A	GOMEZ DEL RIO, MARIA SOLEDAD

### **FEA ONCOLOGIA MEDICA**

SIN PERSONAS OPOSITORAS REQUERIDAS

## **FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****984D	ALVAREZ RICO, FRANCISCO

## **FEA OTORRINOLARINGOLOGIA**

SIN PERSONAS OPOSITORAS REQUERIDAS

## FEA PSICOLOGIA CLINICA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****342R	MOTOS ALARCOS, AGUSTINA
*****889Q	VEGA GARCIA, FRANCISCO JOSE

## **FEA PSIQUIATRIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****953Z	BALMON CRUZ, CARMEN
*****266J	LARA CABEZA, FRANCISCO JOSE
*****869P	MIR PUCHE, MIGUEL ANGEL
*****996L	SARMIENTO GONZALEZ NIETO, VICTOR





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 48

### **FEA REUMATOLOGIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****883F	FERNANDEZ CANO, MARIA MERCEDES
*****671W	RODRIGUEZ MORENO, MARIA DEL ROSARIO

## **FARMACEUTICO/A DE ATENCION PRIMARIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****933P	ALAMEDA MARTOS, JERONIMO
*****616Z	MONZON MORENO, ANTONIO
*****612G	REGUERA MARTINEZ, PIEDAD
*****331E	REINA MULERO, FRANCISCO

## TECNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****412T	AVILA LOPEZ, MARIA DEL PILAR
*****610R	DELGADO MORENO, CATALINA
******009X	RAYA ALGABA, PILAR
*****573J	RINCON TRUJILLO, MARIA LUISA LUZ

## **TECNICO/A EN FARMACIA**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
*****580J	AZUAGA PELAEZ, MARIA GLORIA
******845H	BUSTILLOS RODRIGUEZ, FRANCISCA
*****113C	HERRERA TROYA, MARIA ANGELES
*****824L	RUBIALES ARANA, CONCEPCION
*****582V	VIDA BERDUDEZ, FRANCISCO

## **TECNICO/A SUPERIOR EN ALOJAMIENTO**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE
******219S	ESCRIBANO CHIMENO, MARIA CARMEN
*****686S	NUÑEZ GARCIA, FERNANDO
*****349D	PARRA RAMOS, FRANCISCA
*****545H	POYATO ROLDAN, ENCARNACION
*****128F	POYATOS CAMPOS, FRANCISCO
*****832N	QUIROS CRUZ, M JOSEFA
*****960A	RUIZ PRADAS, MILAGROS

## **TELEFONISTA**

SIN PERSONAS OPOSITORAS REQUERIDAS





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 49

## 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 23 de noviembre de 2017, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), así como el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), se anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

- Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del IFAPA, situado en Sevilla, Avenida de Grecia, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto solicitado, e irá acompañada de la hoja de acreditación de datos, el curriculum vitae, en el que se harán constar cuantos méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita y una breve memoria de la trayectoria profesional.
- 3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por este órgano.

Cuarta. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 50

## ANEXO

Centro directivo: IFAPA (SS.CC.).

Adscripción: F.

Denominación del puesto: Sv. Personal.

Código puesto: 9214810. Modo acceso: PLD.

Grupo: A1. Cuerpo: P-A1.11.

Área funcional/relacional: Recursos Humanos/Adm. Pública.

C.D.: 28.

C.E.: XXXX-20.374,32 €.

Exp.: 3 años. Localidad: Sevilla.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 51

## 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 15 de mayo de 2017, de esta Universidad, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2017.

El Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo (BOE núm. 78, de 1 de abril de 2017), fija en su artículo 1.1.b una tasa de reposición de efectivos de hasta un máximo de cien por ciento para los Cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctores de Universidad regulados en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como consecuencia de esta norma, el Rectorado de la Universidad de Granada aprobó una Oferta de Empleo Público parcial, a través de la Resolución de 15 de mayo de 2017 (BOJA núm. 94, de 19 de mayo de 2017), de ciento cinco plazas (ciento cuatro Profesores Titulares de Universidad y un Profesor Contratado Doctor), restando diecinueve plazas para agotar completamente el número de plazas que podían ofertarse.

Sin embargo, dicha tasa de reposición de efectivos fue calculada sin tener en cuenta la posterior publicación de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE núm. 153, de 28 de junio de 2017), que recoge en su artículo 19.Uno.2.J que dentro de límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a los Profesores Contratados Doctores, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un quince por ciento del total de plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. Las plazas de Profesor Contratado Doctor que quedan vacantes como consecuencia del acceso a un Cuerpo docente universitario, se podrán incluir en la tasa de reposición del ejercicio siguiente. El número de plazas de Profesor Contratado Doctor vacantes durante al año 2016 como consecuencia del acceso a Profesor Titular de Universidad en la Universidad de Granada asciende a cuarenta y dos.

En consecuencia, con el nuevo marco normativo, la Universidad de Granada puede ofertar a través de una Complementaria a la Oferta de Empleo Público de 2017 un total de sesenta y una plazas para los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, así como profesores contratados doctores, estando obligada a reservar diez de las anteriores plazas a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Por todo ello y conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 52

Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017; en el artículo 19. Uno de la Ley 3/2017, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; en el artículo 13.1 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, así como en los Estatutos de la Universidad de Granada, este rectorado resuelve:

Primero. Publicar la Complementaria a la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada para el año 2017, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2017, y que se acompaña como Anexo.

Segundo. Esta Oferta de Empleo Público incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

Tercero. De acuerdo con el artículo 19.Uno.4 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que indica que no computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos, aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna, la Universidad de Granada, de acuerdo a la modificación del artículo 62.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, convocará cincuenta plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna, sin superar el número máximo de plazas que son objeto de esta oferta de empleo público de turno libre, en este mismo año.

Cuarto. Las convocatorias de las plazas derivadas de esta Oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para garantizar la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Granada, 28 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

#### ANEXO

### I. Personal docente e investigador funcionario

Subgrupo	Cuerpo Docente	Núm. de plazas
A1	Profesor Titular de Universidad	49(1)
A1	Profesor Titular de Universidad (plazas para incorporar a personal que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3)	3





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 53

Subgrupo	Cuerpo Docente	Núm. de plazas
A1	Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada)	1

<sup>(1)</sup> Del total de plazas de Profesor Titular de Universidad una se reservará a personas con discapacidad.

Subgrupo	Cuerpo Docente	Núm. de plazas
A1	Catedrático de Universidad	50 <sup>(2)</sup>

<sup>(2)</sup> Por promoción interna, en aplicación del artículo 19.Uno.4 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y de acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

### II. Personal docente e investigador contratado con vinculación permanente

Categoría	Núm. de plazas
Profesor Contratado Doctor (plazas para incorporar a personal que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3)	7
Profesor Contratado Doctor (plaza vinculada)	1





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 54

## 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 15 de mayo de 2017, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2017 correspondiente a la tasa de reposición adicional para estabilización de empleo temporal.

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE núm. 153, de 28 de junio de 2017) fija una tasa de reposición de efectivos de un cien por cien en su artículo 19.Uno.2 para la incorporación de nuevo personal en las Universidades, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos. Además, en el artículo 19.Uno.6 de la mencionada Ley se contempla para ciertas Administraciones y sectores señalados, entre los que figura el personal docente e investigador de la letra J) del apartado 19.Uno.2, una tasa adicional para estabilización de empleo temporal que incluirá hasta el noventa por ciento de las plazas que estando dotadas presupuestariamente hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, en la Universidad de Granada se han computado cincuenta y tres plazas de personal estructural, que cumplen las condiciones estipuladas arriba y que están dotadas presupuestariamente, correspondiendo el noventa por ciento a cuarenta y siete plazas. Por tanto, y en base a dichos argumentos, es por lo que procede realizar una complementaria a la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada para el año 2017.

Por todo ello y conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017; en el artículo 13.1 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, así como en los Estatutos de la Universidad de Granada, este rectorado resuelve:

Primero. Publicar una complementaria a la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Granada para el año 2017, correspondiente a la tasa de reposición adicional para estabilización de empleo temporal, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2017, y que se acompaña como Anexo.

Segundo. Esta Oferta de Empleo Público incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

Tercero. De la resolución de este proceso no se derivará, en ningún caso, incremento de gasto ni de efectivos, ofertándose únicamente plazas de naturaleza estructural que se encuentran desempeñadas por personal con vinculación temporal.

Cuarto. Las convocatorias de las plazas derivadas de esta Oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para garantizar





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 55

la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo previsto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Además, en todo caso, se garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Granada, 29 de noviembre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

#### ANEXO

Categoría	Núm. de plazas
Profesor Contratado Doctor	47 <sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> En aplicación de la tasa de reposición adicional que establece el artículo 19. Uno. 6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, que prevé una tasa de reposición adicional para estabilización de empleo temporal, y en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 56

## 3. Otras disposiciones

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel José García Caparrós, en Málaga, el 4 de diciembre de 1977.

El artículo 10.3.24 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, entre los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma, que los poderes públicos velarán por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades. Por ello, investigar los sitios y lugares de Memoria como espacios de revitalización de la Memoria Histórica, que incentiven la identidad cultural de la comunidad, fortalezcan su sentido de pertenencia al territorio y sean parte constituyente del aprendizaje de nuestra herencia democrática es otro compromiso estatutario de los poderes públicos que, en el marco del artículo 11 del Estatuto de Autonomía, promoverá el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena, fundamentada en los valores constitucionales y en los principios y objetivos del Estatuto.

La inscripción de la esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel José García Caparrós en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía supone un reforzamiento de su carácter simbólico de espacio de revitalización de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, con un claro objetivo de incitar e inducir, no sólo a las Administraciones Públicas andaluzas sino a la sociedad andaluza en su conjunto, a recordar y preservar este Lugar para fomentar una cultura de paz y diálogo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, «Lugar de Memoria Democrática de Andalucía es aquel espacio, inmueble o paraje que se encuentre en Andalucía y revele interés para la Comunidad Autónoma como patrimonio histórico, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por haberse desarrollado en él hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados con la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades democráticas, así como la represión y violencia sobre la población como consecuencia de la resistencia al golpe de estado de 1936, la Dictadura franquista y por la lucha por la recuperación de los valores democráticos hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Andalucía el 11 de enero de 1982, y que haya sido inscrito por decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía».

Por su parte, el artículo 24 de la citada Ley regula el procedimiento de inscripción de los Lugares de Memoria Democrática de Andalucía. En su cumplimiento se procedió a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Acuerdo de 14 de noviembre de 2017, de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, de incoación del procedimiento para inscripción en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía de la esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel José García Caparrós, en Málaga, el 4 de diciembre de 1977, acordándose la tramitación urgente del procedimiento y procediéndose al trámite de audiencia a los familiares directamente afectados y al Ayuntamiento de Málaga, sin que se haya presentado alegación alguna. Y, en consecuencia, le corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Memoria Democrática, la resolución del procedimiento de inscripción como Lugar de Memoria Democrática de Andalucía.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 57

Consta en el correspondiente procedimiento administrativo tramitado al efecto la solicitud inicial del Ayuntamiento de Málaga, el informe emitido por el grupo de trabajo contemplado en el artículo 3 del Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, así como el informe favorable de la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, reunida en sesión de 27 de noviembre de 2017.

En consecuencia, se considera que la esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel José García Caparrós representa un valor histórico y simbólico para el pueblo andaluz y es esencial para afianzar la conciencia de identidad y cultura andaluza.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.6, 27.23 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y de conformidad con el artículo 24.6 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de noviembre de 2017.

#### ACUERDA

Primero. Inscribir la esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel García Caparrós, en Málaga, el 4 de diciembre de 1977, en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

Dicho lugar se corresponde con la esquina en la vía pública entre la calle Alameda de Colón y el Puente de Tetuán, en la ciudad de Málaga; y se identifica con las coordenadas 36.716548 y -4.425515, según el sistema de medición proporcionado por la aplicación Google Maps.

En cuanto a posibles medidas que, en su caso, fuesen necesarias para la protección y conservación del bien, no se estima de aplicación ninguna, salvo la señalización del lugar para su recuerdo.

Segundo. Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su notificación expresamente a las personas directamente afectadas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 58

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se delega la competencia para la aceptación de cesiones de uso a favor de la Comunidad Autónoma o de cualquiera de las entidades públicas dependientes de ella, en las personas titulares de las distintas Consejerías o en el máximo órgano directivo de sus Entidades Públicas dependientes, para el cumplimiento de sus competencias.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias en materia de patrimonio, actualmente previstas en los artículos 47.1.2.º y 188 de su Estatuto de Autonomía, aprobó la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 12 de la citada Ley 4/1986, de 5 de mayo, señala que la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por medio de la Dirección General de Patrimonio, será competente para el ejercicio de las facultades que, como titular de bienes y derechos patrimoniales, corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía, asumiendo la representación extrajudicial de los mismos.

Por su parte, el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, señala en su artículo 10.1.a) que corresponde a la Dirección General de Patrimonio, en materia patrimonial la gestión de las adquisiciones, enajenaciones, permutas y demás negocios jurídicos sobre inmuebles, sin perjuicio de lo previsto en la legislación especial y la emisión de informes en materia de arrendamientos, de acuerdo con lo previsto en la legislación del patrimonio.

El artículo 80 de la citada Ley 4/1986, de 5 de mayo, dispone que las adquisiciones a título lucrativo de bienes inmuebles o derechos en favor de la Comunidad Autónoma, o de cualquiera de las entidades públicas dependientes de ella, deberán ser previamente aceptadas por Decreto del Consejo de Gobierno.

La normativa patrimonial citada, por tanto, obliga a que todas las aceptaciones de bienes inmuebles o derechos requieran la previa aceptación del Consejo de Gobierno, sin excepciones en base a que se trate de adquisiciones gratuitas de la propiedad o del uso de bienes o derechos y, en este último caso, que se trate de usos gratuitos de carácter puntual, temporal no prolongado o que se reiteran cada cierto tiempo, sin que tales circunstancias de temporalidad en el uso se excepcionen del procedimiento general.

No obstante, debe señalarse que dicha posibilidad se recoge en la normativa patrimonial de aplicación a otras Administraciones Públicas; en concreto, el artículo 22.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, ya establece que las Entidades Locales podrán aceptar cesiones gratuitas con carácter temporal tanto de bienes muebles como inmuebles para fines de interés público y que dicha cesión precisará del acta de entrega del bien, formalizada por la persona titular de la Secretaría de la Entidad local o funcionario en quien ésta delegue.

A su vez, en la legislación patrimonial estatal, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, señala, en su artículo 21.1, la competencia general del Ministro de Hacienda para aceptar las disposiciones a título gratuito a favor de la Administración General del Estado y, cuando se trate de bienes muebles, la competencia del Ministro titular del departamento competente, en función del fin a que deba destinarse el bien, con la excepción contemplada en el artículo 37 del Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 59

Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, relativa a los supuestos de uso en precario de un inmueble, que se tramitarán y aceptarán por el departamento interesado.

Asimismo, la legislación estatal prevé, a sensu contrario, el supuesto de autorizaciones especiales de uso sobre bienes afectados o adscritos, en el artículo 90 de la citada Ley 33/2003, de 3 de noviembre, que señala que el Ministro titular del departamento o el presidente o director del organismo que tuviese afectados o adscritos bienes del Patrimonio del Estado podrá autorizar su uso por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para el cumplimiento esporádico o temporal de funciones públicas, previo informe favorable de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por cuatro años, prorrogables por igual plazo. Igualmente se prevé autorizaciones de uso por plazo inferior a 30 días, para la organización de conferencias, seminarios...

La falta de previsión en la normativa patrimonial autonómica de un procedimiento concreto tanto para la aceptación de cesiones gratuitas de uso temporal de bienes o derechos de otras administraciones, como para las cesiones de uso en esos mismos casos, da lugar a que deba elevarse a la autorización del Consejo de Gobierno un gran volumen de procedimientos de poca entidad, con la consecuente ralentización de su tramitación; en el caso de las cesiones temporales gratuitas de bienes de titularidad de la Comunidad Autónoma, esta cuestión se ha venido a resolver mediante la aplicación supletoria del citado artículo 90 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.

Pero esta solución no es aplicable a la inversa para las aceptaciones de cesiones temporales gratuitas, por lo que en aras de dar una respuesta a las necesidades manifestadas desde los distintos departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades públicas dependientes, y en base a la concurrencia en estos casos de circunstancias excepcionales, dada la escasa temporalidad o reiteración del uso, se considera conveniente para el mejor cumplimiento de los principios de simplificación y eficiencia en la tramitación administrativa que, de forma excepcional para estos casos, se pueda acudir a las técnicas de alteración de la competencia, a través de la delegación de la misma.

Así, de forma excepcional, para la aceptación de las cesiones gratuitas de uso de carácter puntual, temporal no prolongado o que se reiteran cada cierto tiempo, procede acordar la delegación de la competencia del Consejo de Gobierno establecida en el citado artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, conforme a los principios de actuación y gestión de competencias previstos en el artículo 133 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El Consejo de Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 101 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, puede delegar su competencia para la aceptación de cesiones de uso, no tratándose de una competencia indelegable según la normativa estatal básica de régimen jurídico de las Administraciones públicas.

Dicha delegación comportará que la Consejería o Entidad Pública dependiente de ella, competente en razón de la materia, a la que vaya a quedar adscrito el uso temporal del bien o derecho de que se trate, ejercerá la competencia que se delega, sin que se altere su titularidad, que seguirá correspondiendo al Consejo de Gobierno.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en reunión celebrada el 28 de noviembre de 2017,





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 60

#### ACUERDA

Primero. Delegar la competencia atribuida por el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aceptación de adquisiciones a título lucrativo del uso de bienes inmuebles o derechos a favor de la Comunidad Autónoma, o de cualquiera de las entidades públicas dependientes de ella, cuando se trate de adquisiciones cuyo plazo de duración no exceda, incluidas las prórrogas, de cuatro años, con destino al cumplimiento de fines públicos.

Dicha competencia se delega en las personas titulares de las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía o en el máximo órgano directivo de sus entidades públicas dependientes, competentes en razón de la finalidad del uso temporal del bien o derecho de que se trate, cuando éste sea necesario para el cumplimiento de sus competencias.

Segundo. La formalización de esta aceptación se realizará en un documento administrativo de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo del presente Acuerdo.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de las aceptaciones realizadas en virtud del presente Acuerdo.

Tercero. El modelo de documento administrativo de formalización incluido en el Anexo del presente Acuerdo, podrá ser modificado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Cuarto. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO Consejera de Hacienda y Administración Pública

#### ANEXO

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL USO TEMPORAL Y ENTREGA A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA POR (DATOS DE LA PERSONA CEDENTE), DEL INMUEBLE (DATOS DEL INMUEBLE), CON DESTINO A (......)

Lugar ....., Fecha (.....)

### REUNIDOS

- D./D.ª (cedente: persona física o jurídica, pública o privada, cedente, reseñando sus datos personales o cargo que ocupa, en virtud del cual realiza la cesión).
- D./D.ª (cesionario: persona cesionaria que corresponda, reseñando los datos personales y cargo, en virtud del cual se acepta la cesión, así como la resolución de delegación de competencias, en su caso).





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 61

#### EXPONEN

Primero. (Datos de la persona cedente) ......, en nombre de (.....), ha acordado (señalar mediante qué documento) la cesión de uso temporal por un plazo de (...) del inmueble de su propiedad descrito a continuación, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino a (.....)

(Incluir los datos del inmueble).

Segundo. Mediante Orden de la Consejería de ....../ Resolución del máximo órgano directivo de la entidad pública correspondiente de fecha....., se acepta el uso temporal a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía del inmueble antes descrito para su destino a .... por un plazo de ....., quedando adscrito a dicha Consejería/entidad pública.

En virtud de lo que antecede, se suscribe el presente documento, con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

Primera. D./D.a..... (cedente) entrega mediante el presente documento a D./D.a..... (cesionario), en la representación que ostenta, el inmueble descrito en el expositivo primero, por un plazo de ....., para destinarlo a....

Segunda. La Consejería o Entidad a la que queda adscrito el inmueble se compromete a destinar el mismo al uso para el que se cede durante el plazo de la cesión, asumiendo desde esta fecha las obligaciones derivadas de dicho uso.

Tercera. El cedente podrá recabar en cualquier momento cuanta información precise respecto del cumplimiento de lo previsto en el presente documento.

Cuarta. Del contenido del presente documento se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento en duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

PERSONA CESIONARIA

PERSONA CEDENTE





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 62

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se cede gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), del Silo sito en Avda. Duque de Arcos, núm. 2, por un plazo de 50 años, con destino a equipamiento cultural.

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) ha solicitado la cesión de uso del Silo sito en Avda. Duque de Arcos, núm. 2, con destino a equipamiento cultural.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a la que está adscrito el inmueble, ha mostrado su conformidad con la referida cesión gratuita.

La Consejería de Cultura, afectada por razón del destino que se va a dar al bien objeto de cesión, ha mostrado su conformidad con la referida cesión.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2017,

#### ACUERDA

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ceder gratuitamente el uso al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), del Silo sito en Avda. Duque de Arcos, núm. 2, por un plazo de 50 años, con destino a equipamiento cultural.

Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 1252, libro 602, folio 131, con el número de finca 8967 y con Referencia catastral: 8510122TF4781S0001KO.

Anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2000001369, con carácter patrimonial.

Segundo. Si el bien cedido no fuera destinado al uso público previsto o dejara de destinarse posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Comunidad Autónoma de Andalucía, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento en el mismo, sin derecho a compensación alguna, teniendo la Comunidad Autónoma de Andalucía, además, derecho a percibir del Ayuntamiento, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros que hubiera causado.

Tercero. El Ayuntamiento se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido, así como los de personal, el cual, una vez terminada la cesión, no pasará a depender de la Junta de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento se subroga, durante el plazo de vigencia de la cesión, en las obligaciones tributarias que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga respecto del inmueble cedido.

Asimismo, queda obligado a mantenerlo durante la vigencia de la cesión en perfecta conservación, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados en el bien afectado.

Quinto. Queda expresamente prohibido el arrendamiento y la cesión del bien, sin perjuicio que se permita su gestión directa o indirecta, respecto de las actividades o





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 63

servicios que se desarrollen en el mismo, por los sistemas previstos en la legislación de Régimen Local aplicable.

Sexto. Trascurrido el plazo de cesión, pasarán a ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por el Ayuntamiento en el mismo, sin derecho a compensación alguna.

Séptimo. En cumplimiento de lo regulado por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la cesión objeto del presente Acuerdo.

Octavo. La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, conservará, en todo caso, las potestades de autotutela sobre el bien cedido, en orden al ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO Consejera de Hacienda y Administración Pública





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 64

## 3. Otras disposiciones

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 3 de abril de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Huerto Olivo» de Loja (Granada). (PP. 988/2017).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Rosa López-Cózar Romero, representante de «Huerto Olivo, C.B.», entidad titular del centro de educación infantil «Huerto Olivo» de Loja (Granada), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de la entidad «Huerto Olivo, S.L.»;

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 3 unidades de primer ciclo de educación infantil con 41 puestos escolares, por Orden de 18 de enero de 2007 (BOJA del 15 de febrero), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Huerto Olivo», a favor de «Huerto Olivo, C.B.».

Resultando que «Huerto Olivo, C.B.», mediante escritura de cesión otorgada ante don Juan Ignacio Rodrigo Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Huerto Olivo, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

### DISPONGO

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Huerto Olivo», código 18006893, con domicilio en C/ Olivo, 33, de Loja (Granada), que, en lo sucesivo, la ostentará «Huerto Olivo, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 65

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN Consejera de Educación





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 66

## 3. Otras disposiciones

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de octubre de 2017, de la Sección de Régimen Interior, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos (BOJA núm. 212, de 6.11.2017).

Advertidos errores en la Resolución de 17 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace público el Acuerdo de 17 de octubre de 2017, de la Sección de Régimen Interior, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 122, de 6 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

En el apartado primero del Acuerdo: Donde dice: «Código: 1597710.

Denominación del puesto: DPTO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA».

Debe decir: «Código: 1597710.

Denominación del puesto: NEGOCIADO DE GESTIÓN».

Donde dice: «Código: 1598910.

Denominación del puesto: ADMINISTRATIVO. M.ª Isabel Migueles Ruiz».

Debe decir: «Código 1598910.

Denominación del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO. M.ª Isabel Migueles Ruiz».

Donde dice: «Código 11539910.

Denominación del puesto: ADMINISTRATIVO. Valentín Morales Núñez».

Debe decir: «Código: 11539910.

Denominación del puesto: ADMINISTRATIVO. Valentín Morales Muñoz».

Donde dice: «Código: 2086420.

Denominación del puesto: NGDO. TRAMITACIÓN».

Debe decir: «Código: 2086410.

Denominación del puesto: NGDO. TRAMITACIÓN».





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 67

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 30 de noviembre de 2017, por la que se concede el XII Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad 2017, convocado por Orden de 4 de agosto de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 259/2005, de 29 de noviembre (BOJA núm. 250, de 27 de diciembre de 2005), por el que se crea el Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad y en la Orden de 4 de agosto de 2017 (BOJA núm. 153, de 10 de agosto de 2017), por la que se convoca el «XII Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad», la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, vista la propuesta formulada por el Jurado de los Premios, reunido el día 10 de noviembre,

#### DISPONGO

Primero. Conceder el Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con discapacidad correspondiente al año 2017 en sus distintas modalidades, a las siguientes entidades:

- a) «Atención al alumnado universitario», a la Universidad de Almería, por la atención prestada a las personas con discapacidad en el ámbito universitario, desarrollando actualmente un Plan de actuación con enfoque transversal y participativo por medio de la Delegación del Rector para la Discapacidad, creando redes de apoyo, planes individualizados, así como las adaptaciones necesarias en diversos ámbitos.
- b) «Medios de Comunicación», a Manuel Sánchez Vázquez «Manu», por su compromiso y defensa de los derechos de las personas con discapacidad divulgando en los diversos medios de comunicación una imagen positiva lejos de estereotipos y prejuicios, además de su colaboración altruista con las entidades que las representan.
- c) «Apoyo Social», a la Residencia José López Barneo, de la Diputación de Jaén, por desarrollar la atención integral y centrada en la persona a través de Protocolos de relaciones interpersonales y sexualidad para personas residentes con discapacidad física y psíquica, garantizando la dignidad de la persona así como la detección de situaciones de maltrato, abuso o violencia.
- d) «Promoción de la accesibilidad Universal y Diseño Inclusivo», al Ayuntamiento de San Fernando, Cádiz, por facilitar la participación ciudadana, en especial de las personas con discapacidad, en la gestión municipal de las actuaciones en materia de accesibilidad, logrando que la adaptación progresiva de los entornos existentes priorice sus necesidades.
- e) «Inserción Laboral», a Asprodisis, por el desarrollo en el medio rural del servicio de apoyo a la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual en Ronda y su Serranía, logrando con éxito el desempeño de prácticas formativas en empresas y la incorporación al mundo laboral de estas personas, además de sensibilizar, informar y formar al entorno y al tejido empresarial.
- f) «Igualdad de Oportunidades», a la Asociación de Familiares, Allegados y Personas con Trastorno Mental Grave, Asaenes, por el programa de atención a menores familiares de personas con problemas de salud mental que ofrece a niñas y niños acompañamiento a través de talleres y actividades lúdicas y de ocio, formativas, psicoeducativas y de apoyo escolar, para generar un espacio en el que expresen sus emociones y compartan sus experiencias.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 68

- g) «Investigación», a la Fundación Francisco Luzón, por potenciar en el ámbito de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) la Investigación Traslacional, básica y clínica, de las enfermedades neuropsiquiátricas y neurológicas, generando sinergias positivas con entidades públicas y privadas, optimizando y potenciando los recursos disponibles, como el acuerdo de colaboración con la Fundación Bancaria «la Caixa».
- h) «Promoción de la autonomía personal», a VIAndalucía, la Federación de Asociaciones Aspaym Andalucía y Codisa-Predif, por las iniciativas y programas que desarrollan en el ámbito de la asistencia personal, en aras a promover una vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad prestándoles el apoyo y la formación necesarias para realizar su plan individual de vida en su propio entorno.

Asimismo, se conceden dos Menciones Especiales, a doña Belén Torres Vela, por su trayectoria comprometida con la transmisión de la realidad social de las personas con discapacidad ofreciendo una imagen inclusiva, real y plural de las mismas a través de los medios de comunicación e información; y, a doña Isabel Eugenia Pérez-Aguirre López, a título póstumo, por haber dedicado su vida a dar visibilidad al autismo en la provincia de Cádiz, creando servicios, programas y centros de atención así como alianzas con entidades públicas y privadas desde la asociación Autismo Cádiz, de la que fue presidenta desde 1988 a 2012.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO Consejera de Igualdad y Políticas Sociales





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 69

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección Primera, y se emplazan a los terceros interesados en el procedimiento ordinario que se cita.

Que mediante oficio emitido por el Tribunal Superior de justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección Primera, en el procedimiento ordinario 907/15, originado por recurso contencioso administrativo interpuesto por Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva contra la resolución del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 10.8.2015, por la que se acuerda el reintegro parcial de la ayuda concedida a la mencionada Mancomunidad en expediente HU/OCO/0006/2012, se ordena al Servicio Andaluz de Empleo que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. El artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido. La entrada se pondrá en conocimiento del órgano jurisdiccional.

Segundo. Con arreglo al artículo 49.1 de la citada LJCA, la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguiente a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA número 136, de 15 de julio de 2015), y el artículo 15.bis) de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por Decreto 96/2011, de 19 de abril (BOJA núm. 83, de 29 abril 2011),

## RESUELVE

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Sevilla, Sección Primera.

Segundo. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 907/15, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 70

oportunamente, continuará el procedimiento por su trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 24 de noviembre de 2017.- El Director, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 71

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 27 de noviembre de 2017, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

En fecha 27 de noviembre de 2017 se ha dictado por parte del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como Anexo de la presente Resolución.

#### ANEXO

Que mediante oficio remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 344/2017, Negociado I, interpuesto por la Agencia de Montajes Proyectos Eléctricos Refrigeración y Obras, S.L., contra la Resolución de 6 de septiembre de 2017 dictada por el Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 17 de diciembre de 2015, desestimatoria del incentivo (expediente de subvención núm. 1102255) acogido al Decreto-ley 1/2014 de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso para la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, se requiere a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Segundo. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado 344/2017, Negociado I, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano judicial en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 72

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 73

# 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 27 de noviembre de 2017, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

En fecha 27 de noviembre de 2017 se ha dictado por parte del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como Anexo de la presente Resolución.

## ANEXO

Que mediante oficio remitido por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 583/2017, Negociado E, interpuesto por la entidad Torinco, S.L., contra la desestimación presunta por silencio administrativo contra la Resolución de 16 de diciembre de 2015 dictada por la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, de desistimiento del incentivo (expediente de subvención núm. 1119577) acogido al Decreto-ley 1/2014 de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso para la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, se requiere a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario 583/2017, Negociado E, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano judicial en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 74

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 75

## 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 8 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro y de lo Mercantil de Jaén, dimanante de autos núm. 103/2016. (PP. 3410/2017).

NIG: 2305042M20160000053.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 103/2016. Negociado: AN.

De: Asemas Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

Procurador Sr.: Leonardo del Balzo Parra.

Contra: Don José Chica Castillo, Asunción María García Molina y Gestión y Promoción

García Molina.

#### EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 103/2016 seguido a instancia de Asemas Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija frente a Asunción María García Molina y Gestión y Promoción García Molina se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 405/2.017 MERCANTIL

En Jaén a 29 de junio de 2017.

Vistos y examinados los presentes autos mercantiles núm. 103/2016, de juicio ordinario por doña M.ª Sacramento Cobos Grande, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Jaén y de lo Mercantil; seguidos a instancia de Asemas, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, representado por el Procurador don Leonardo del Balzo Parra, y asistido por la Letrado Sra. Duro Almazán, contra Gestión y Promoción García Molina, S.L.; doña Asunción M.ª García Molina y don José Chica Castillo, todos en situación procesal de rebeldía.

Que estimando la demanda presentada en representación de Asemas, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, debo condenar y condeno a éstos a abonar solidariamente al actor la cantidad total de 10.696,92 euros, más los intereses legales devengado desde el 6.8.2015, fecha en la que la actora procedió a su abono y, en concreto, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados Gestión y Promoción García Molina, S.L., y a doña Asunción M.ª García Molina, a abonar al actor la cantidad de 5.348,46 euros, más los intereses legales de dicha cantidad, desde el 6.8.2015, y por otro lado, debo condenar y condeno a don José Chica Castillo, a abonar a la actora, la cantidad de 5.348,46 euros, más los intereses legales de dicha cantidad, desde el 6.8.2015; y para el supuesto de que alguno de los demandados resultara insolvente en cuanto a todo o parte del importe cuya condena se solicita, del resto que quede pendiente responderá el/los otro/s demandado/s; todo ello con imposición a la parte demandada de las costas del proceso.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante la Ilma Audiencia Provincial de Jaén, debiendo interponerse en el plazo de veinte días, debiendo exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 76

Para la admisión del recurso deberá al interponerse haberse consignado y abonado las cantidades legalmente exigibles.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dichos demandados, Asunción María García Molina y Gestión y Promoción García Molina, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Jaén, a ocho de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 77

# 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 4 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de divorcio contencioso núm. 854/2015.

NIG: 1102042C20156000077.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 854/2015. Negociado: 2B.

Sobre: Divorcio contencioso.

De: Don José David Caballero Reyes.

Procuradora: Sra. María de los Ángeles González Medina.

Letrado: Sr. Rafael López Pérez.

Contra: Doña Vesna Mituljevic Miljkovic.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 854/2015 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera.

#### SENTENCIA NÚM. 856/16

En Jerez de la Frontera, a 14 de octubre de 2016.

Vistos por doña Nuria María del Prado Medina Martín, JAT de refuerzo del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez, Juzgado de Familia, los presentes autos de Divorcio contencioso seguidos ante este Juzgado bajo el número 854/2015, a instancia de don José David Caballero Reyes, con DNI 75.866.333-M, asistido del Letrado don Rafael Rubén López Pérez y representado por la Procuradora doña María Ángeles González Medina frente a doña Vesna Mituljevic Miljkovic, con DNI 32.908.072-V, que no comparece pese a estar debidamente citada.

Sin intervención del Ministerio Fiscal.

Sobre divorcio contencioso.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El día 26 de marzo de 2015 don José David Caballero Reyes interpuso demanda de divorcio frente a doña Vesna Mituljevic Miljkovic, alegando que contrajeron matrimonio el día 20 de junio de 2008; que del matrimonio no nacieron hijos. Que están separados de hecho desde agosto de 2014.

Tras alegar los fundamentos de derecho que consideró de aplicación, suplicaba la demandante que se decretase el divorcio. Que en caso de que el demandado se oponga a la demanda, sea condenada en costas.

Segundo. Admitida a trámite la demanda por Decreto de fecha 7.5.2015, se da traslado de la demanda a la demandada para que conteste a la misma en el plazo de veinte días hábiles.

Tercero. No personándose en las actuaciones fue declarada en rebeldía. Citadas las partes a la celebración de vista, ésta tuvo lugar en fecha 14 de octubre de 2016 con la asistencia de la parte actora que se ratificó en su demanda y propuso como pruebas la documental aportada con la demanda y el interrogatorio. Admitidas las pruebas se dio la





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 78

palabra para conclusiones, que fueron elevadas a definitivas y se declararon los autos conclusos para sentencia.

Cuarto. En la tramitación de este procedimiento se han cumplido las prescripciones legales, salvo lo referente a los plazos, por el volumen de asuntos pendientes que pesan sobre este Juzgado.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. La parte actora solicita la disolución del matrimonio por divorcio al amparo de lo establecido en el art. 86 del CC. Al amparo de dicho precepto redactado por la Ley 15/2005, la disolución del matrimonio por divorcio sólo exige que lo pida uno de los cónyuges y concurran los requisitos del art 81,del Código Civil, esto es, que hayan transcurrido tres meses desde la celebración del matrimonio, por remisión al mismo del art. 86 tras la reforma operada por la citada Ley.

Por lo cual, en el presente caso, contraído aquél con fecha 20 de junio de 2008, es por lo que procede acceder a la petición de divorcio solicitada.

Segundo. No ha lugar a efectuar expresa condena en costas, habida cuenta de la naturaleza pública de los intereses en litigio y de la ausencia de mala fe en cualquiera de los litigantes.

Por todo lo anterior, vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación, en nombre de S.M. El Rey,

#### FALLO

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles González Medina en nombre y representación de don José David Caballero Reyes y, en consecuencia, decretar la disolución por divorcio del matrimonio formado por don José David Caballero Reyes y doña Vesna Mituljevic Miljkovic, celebrado el día 20 de junio de 2008 en Jerez de la Frontera, con los efectos legalmente inherentes a tal declaración.

No ha lugar a efectuar expresa imposición en costas.

Una vez firme la presente sentencia de divorcio, se comunicará de oficio al Registro Civil correspondiente, remitiéndose testimonio de la misma para que se practiquen las anotaciones oportunas.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndoles saber que no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a su notificación, para su resolución por la Iltma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Jerez de la Frontera.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Vesna Mituljevic Miljkovic, extiendo y firmo la presente.

En Jerez de la Frontera, a cuatro de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 79

## 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 330/2014.

NIG: 1102042C20140001058.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 330/2014. Negociado: 2D.

Sobre: Divorcio contencioso. De: María Luisa Rondón Marín.

Procurador: Sr. José Luis Romeral Blanco. Letrado: Sr Manuel E. Martín Oñate.

Contra: Maksym Mustafa.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 330/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera.

Juzgado de Familia a instancia de María Luisa Rondón Marín contra Maksym Mustafa sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 857/16

En Jerez de la Frontera, a 14 de octubre de 2016.

Vistos por doña Nuria María del Prado Medina Martín, JAT de refuerzo del Juzgado de Primera Instancia Seis de Jerez, Juzgado de Familia, los presentes autos de divorcio contencioso seguidos ante este Juzgado bajo el número 330/2014, a instancia de doña María Luisa Rondón Marín, con DNI 31.640.062-C asistida del Letrado don Manuel Eduardo Martín Oñate y representada por el Procurador don José Luis Romeral Blanco frente a don Maksym Mustafa, con NIE X-5.102.525-K que no comparece pese a estar debidamente citado.

Sin Intervención del Ministerio Fiscal.

Sobre divorcio contencioso.

#### FALLO

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José Luis Romeral Blanco en nombre y representación de doña María Luisa Rondón Marín y, en consecuencia, decretar la disolución por divorcio del matrimonio formado por doña María Luisa Rondón Marín y don Maksym Mustafa celebrado el día 1 de junio de 2012 en Jerez de la Frontera, con los efectos legalmente inherentes a tal declaración.

No ha lugar a efectuar expresa imposición en costas.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 80

Una vez firme la presente sentencia de divorcio, se comunicará de oficio al Registro Civil correspondiente, remitiéndose testimonio de la misma para que se practiquen las anotaciones oportunas.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndoles saber que no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a su notificación, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Maksym Mustafa, extiendo y firmo la presente en Jerez de la Frontera, a diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 81

## 4. Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 133.01/2017.

NIG: 1102042C20170000506.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 de la LEC) 133.01/2017.

Negociado: 2A.

Sobre: Medidas Hijos No Matrim. De: Doña Filomena Fajardo Moneo.

Procurador: Sr. Sergio Manuel Aguas Barca. Letrada: Sra. Eva María Ortega Robles.

Contra: Don Luis Francisco Domínguez Rodríguez.

#### EDICTO

En el presente procedimiento Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 de la LEC) 133.01/2017 seguido a instancia de doña Filomena Fajardo Moneo frente a don Luis Francisco Domínguez Rodríguez se ha dictado Auto de Medidas Provisionales, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

#### AUTO 773/2017

En Jerez de la Frontera, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

#### PARTE DISPOSITIVA

Que estimando parcialmente la solicitud de medidas provisionales formulada por la representación de doña Filomena Fajardo Moneo en materia de guarda, custodia y reclamación de alimentos apruebo las siguientes medidas:

- Los hijos menores de edad quedan bajo la guarda y custodia de doña Filomena Fajardo Moneo, siendo la patria potestad conjunta.
- Se establece a favor de don Luis Francisco Domínguez Rodríguez un régimen de visitas, comunicación y estancia mínimo, sin pernocta, en el punto de encuentro familiar de esta ciudad un día por semana durante dos horas.
- Alimentos: Se establece a cargo de don Luis Francisco Domínguez Rodríguez y a favor de sus hijos un pensión de 200 euros mensuales (100 euros por hijo), que ingresará en la cuenta designada por doña Filomena Fajardo Moneo en los cinco primeros días de cada mes, y que se actualizará cada doce meses conforme a las actualizaciones que experimente el IPC. Los progenitores contribuirán por mitad a los gastos extraordinarios.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme y no podrá ser recurrida de conformidad con lo establecido en el art. 773.3 de la LEC.

Así lo pronuncio, mando y firmo, doña Raquel Vidau Trigo, Magistrada-Juez de refuerzo de este Juzgado.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 82

Y encontrándose dicho demandado, don Luis Francisco Domínguez Rodríguez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Jerez de la Frontera a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 83

## 4. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona, dimanante de autos núm. 215/2014. (PP. 707/2017).

NIG: 2905142C20140000798.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 215/2014. Negociado: IM.

De: C. Prop. La Perla de la Bahía Fase IV. Procuradora: Sra. Cristina Zea Montero.

Contra: Paul Andrew Hanks.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona. Juicio Verbal 215/2014.

#### SENTENCIA NÚM. 28/17

En Estepona, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

Doña Sonia Muñoz Gracia, Juez de Apoyo al Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, provincia de Málaga, adscrita a Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Estepona y su partido judicial, ha visto los autos de juicio verbal, registrados con el número 215/2014, promovidos por Comunidad de Propietarios Perla de la Bahía Fase IV, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Cristina Zea Montero y asistido por el Letrado don José Luis Castillo Tejero contra don Paul Andrew Hanks, en situación de rebeldía procesal, en el ejercicio de una acción de Reclamación de Cantidad.

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Cristina Zea Montero en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Perla de la Bahía Fase IV, debo condenar y condeno al demandado don Paul Andrew Hanks al pago de cinco mil novecientos siete euros con un céntimo (5.907,01 euros), con expresa condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe formular, ante este Juzgado, recurso de Apelación, que se interpondrá en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación, previa constitución de un depósito de 50 euros, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 15.ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia. Seguidamente se da cumplimiento a lo acordado. Doy fe.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 84

Y como consecuencia del ignorado paradero de Paul Andrew Hanks, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Estepona, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 85

## Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de noviembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 885/2017.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 885/2017. Negociado: P.

NIG: 2906744S20170011621. De: Doña Joana Herrero López. Abogado: Don Santiago Orosa Vega.

Contra: Don Jesús Cortes Buenaposada y Law Office Services, S.C.

#### EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 885/2017 se ha acordado citar a Law Office Services, S.C., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día dieciocho de diciembre de 2017, a las 9,45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Law Office Services, S.C.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 86

# 5. Anuncios

# 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación. (PD. 3483/2017).

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
  - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900-Camas (Sevilla).
  - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
  - e) Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
  - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
  - g) Número de expediente: 00187/ISE/2017/SC.
  - h) Email para consultas: proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del contrato: Asistencia profesional para la gestión integral de nóminas y asesoría jurídica laboral en la Agencia Pública Andaluza de Educación.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Andalucía.
  - e) Plazo de ejecución: Ver PCAP en Perfil del Contratante.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
- 4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe (sin IVA): Cuarenta y ocho mil euros (48.000 euros).
  - b) IVA: Diez mil ochenta euros (10.080,00 euros).
  - c) Importe total (con IVA): Cincuenta y ocho mil ochenta euros (58.080,00 euros).
- 5. Garantías.
  - a) Provisional: 0 € (cero euros).
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (sin IVA).
- 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
- 8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Véase PCAP en Perfil del Contratante.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 87

La presentación a través del Servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico a la dirección indicada en el punto 1.

- d) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de ofertas.
  - a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, en la página web de la Agencia.
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.500,00 euros.

Camas, 28 de noviembre de 2017.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 88

# 5. Anuncios

# 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, y en uso de las competencias delegadas por el Director General de la Agencia Pública en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
     Gerencia Provincial de Cádiz.
  - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
  - c) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
  - d) Teléfono: 956 203 550.
  - e) Fax: 956 203 564.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del contrato: Construcción de dos aulas para la eliminación de prefabricada en el IES J. M. Caballero Bonald, de Jerez de la Frontera, Cádiz.
  - c) Expediente número 00221/ISE/2017/CA.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 169 (4.9.2017).
  - e) División por lotes y número: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Ciento veintinueve mil seiscientos noventa y siete euros con veintinueve céntimos (129.697,29 €).
  - b) IVA: Veintisiete mil doscientos treinta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (27.236,43 €).

Importe total: Ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y tres euros con setenta y dos céntimos (156.933,72 €).

- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21.11.2017.
  - b) Contratista: EJOC2004, S.L. Nacionalidad: Española.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 89

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ciento un mil doscientos cincuenta y ocho euros (101.258,00 €).

6. Formalización.

Fecha: 23.11.2017.

Cádiz, 29 de noviembre de 2017.- El Gerente, Álvaro Molinillo Paz.



Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 90

# 5. Anuncios

# 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 24 de noviembre de 2017, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contratos en su ámbito.

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Compras y Logística.
- c) Número de expediente: CCA. 6WKYNKF. (2017/010929).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de soporte para la adaptación a la Norma ISO. 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud (SIGA-SAS).
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 43 de 06/03/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 45.295,00 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 25/08/2017.
  - b) Contratista: Novotec Consultores, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 28.350,00 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.
  - c) Número de expediente: CCA. 6RPUU1N (2017/059686).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento electromédico para Sala de esterilización destinado al Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorla, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 144 de 28/07/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 94.000,00 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 05/10/2017.
  - b) Contratista: Endook Europa, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 83.456,00 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 91

- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
- c) Número de expediente: CCA. 6DY-TVY (2017/024438).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material genérico de punción: guías para intervención percutánea, para lo Centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 73 de 19/04/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 89.472.95 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 16/08/2017.
  - b) Contratista: Izasa Hospital, S.L.U.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación: (IVA excluido) 70.944,00 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla.
  - c) Número de expediente: CCA. 624-TFL (2017/071651).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral del Sistema de Telerradiografías Y los Sistemas de Radiología Digital Directo de Radiodiagnóstico del Área Hospitalaria Virgen Macarena por exclusividad de la empresa Sakura Productos Hospitalarios, S.A.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 71.472,00 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 02/10/2017.
  - b) Contratista: Sakura Productos Hospitalarios, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 71.472,00 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.
  - c) Número de expediente: CCA. 679L+LJ (2017/048626).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento para una Sala de Radiología Digital con sustensión de techo para el HSA de Linares y diverso equipamiento para el CS de Bailén, cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 116 de 20/06/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 159.741,87 €.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 92

- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 31/10/2017.
  - b) Contratista: Fujifilm Europe GMBH Sucursal en España; Nihon Kohden Ibérica, S.L. y Physio Control-Netherland Services, B.V.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 132.090,00 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos: Lote 1.
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
  - c) Número de expediente: CCA. 6+-+AAW (2017/041468).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco de obras para la reordenación de la cartera de servicios en el Hospital General y Hospital Materno-Infantil del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, dependientes del Complejo Hospitalario U. de Granada, en base a la creación de dos Áreas Sanitarias conforme la Orden de 23 febrero de 2017 de la Consejería de Salud, por la que actualiza la estructura de Gestión y Funcionamiento para la prestación de los Servicios de Atención Especializada en el Área de Salud de Granada.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA nº 93 de 18/05/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 1.413.223,14 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 04/08/2017.
  - b) Contratista: Construcciones Otero, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 1.201.239,67 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
  - c) Número de expediente: CCA. 6UKBZP6 (2017/026727).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de diversas soluciones para lavado NaCl 0,9%, para los centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA nº 89 de 12/05/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 63.111,38 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 18/10/2017.
  - b) Contratista; Fresenius Kabi España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 37.780,46 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos: Lote 1.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 93

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
- c) Número de expediente: CCA. 6S8ZZAU (2017/024856).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material específico para tocoginecología: Laparoscopia e histeroscopia ginecológicas, para los centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA nº 77 de 25/04/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 60.117,59 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 20/10/2017.
  - b) Contratista: Kluter Medical, S.L.; Durgalab, S.L.U.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 49.489,58 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos: Lotes 3 y 4.

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
- c) Número de expediente: CCA. +3-F48N (2017/072227).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras para conexión del nuevo Hospital Materno Infantil y el Complejo Hospitalario Torrecárdenas.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 154 de 11/08/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 208.857,00 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 18/10/2017.
  - b) Contratista: Planho Consultores, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 206.768,43 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
- c) Número de expediente: CCA. 6+YBQQU (2017/044090).





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 94

- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos piel sintética irreabsorbibles, para los Centros vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA nº 116 de 20/06/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 97.440,66 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 27/10/2017.
  - b) Contratista: MBA Incorporado, S.L.; Smith & Nephew, S.A. y Prim, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 94.925,00 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.
  - c) Número de expediente: CCA. 6W85T-N (2017/062934).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento Electromédico (Electroterapia, pruebas funcionales respiratorias, monitores y desfibriladores) destinado al Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorla, cofinanciado en un 80% con Fondos FEDER en el marco operativo Andalucía 2014-2020.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 145 de 31/07/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 142.000,00 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 30/10/2017.
  - b) Contratista: Helios Electromedicina, S.L.; Hans E. Ruth, S.A; Endook Europa, S.L. y Tecnomed 2000, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 93.266,54 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.
  - c) Número de expediente: CCA. +5LZQVY (2017/059720).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento electromédico (oftamológico), destinado al Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorla, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 144 de 28/07/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 126.500,00 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 03/11/2017.
  - b) Contratista: Carl Zeiss Meditec Iberia, S.A. e Imexclinic, S.L.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 95

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 113.000,00 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Universitario de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.
  - c) Número de expediente: CCA. 6TCQ7IU (2017/040114).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Acuerdo marco de obras para la reordenación de la cartera de servicios en el Hospital de Rehabilitación y Traumatología y en el Hospital Campus de Salud, del Complejo Hospitalario de Granada, en base a la creación de dos Áreas Sanitarias conforme la Orden de 23 de febrero de 2017, de la Consejería de Salud, por la que actualiza la estructura de Gestión y Funcionamiento para la prestación de los Servicios de Atención Especializada en el Área de Salud de Granada.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 89 de 12/05/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 4.069.008,26 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 04/08/2017.
  - b) Contratista: Nacimiento, Infraestructuras T. Medioambiente, S.L.; Construcciones Calderón, S.L. y UTE Climatización HRT.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación: (IVA excluido) 3.458.657,02 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
  - c) Número de expediente: C.D.P. 1/2016.
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Concesión de Dominio Público.
  - b) Descripción del objeto: Concesión de Dominio Público para la instalación y explotación de locales comerciales en las dependencias del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 2 de 04/01/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Canon mínimo anual: 3.320,00 euros (cantidad de la que quedan excluidos cualquier tributo, tasa, canon, contribuciones que puedan gravar la concesión o el servicio que preste, que será en todo caso a cargo del concesionario).
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 23/05/2017.
  - b) Contratista: Ilunion Retail y Comercialización, S.A.U.
  - c) Nacionalidad: Española.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 96

- d) Importe total de adjudicación: Canon anual: 12.492,00 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Almería.
  - c) Número de expediente: C.D.P. 2/2016.
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Concesión de Dominio Público.
  - b) Descripción del objeto: Concesión de Dominio Público para la instalación y explotación de dos cajeros automáticos de uso público en las dependencias del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 98 de 25/05/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Canon mínimo anual: 650,00 euros por cajero (cantidad de la que quedan excluidos cualquier tributo, tasa, canon, contribuciones que puedan gravar la concesión o el servicio que preste, que será en todo caso a cargo del concesionario).
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 17/10/2017.
  - b) Contratista: CAJAMAR Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación: Canon anual: 650.00 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:
- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.
  - c) Número de expediente: CCA. 6IPB6BL (2017/063314).
- 2.- Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento de electromedicina.
  - (Estación trabajo Holter, Ergómetro+cinta y Ecógrafos digitales) destinado al Centro Hospitalario de Alta Resolución de Cazorla, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder-Andalucía 2014-2020.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boja nº 152 de 09/08/2017.
- 3.- Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 167.000,00 €.
- 5.- Adjudicación/Formalización:
  - a) Fecha: 02/11/2017.
  - b) Contratista: Mindray Medical España, S.L.; Tecnomed 2000, S.L. y Schiller España, S.A.U.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación (IVA excluido): 101.801,43 €.
- 6.- Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.- El Director General de Gestión Económica y Servicios, Horacio Pijuán González.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 97

# 5. Anuncios

# 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio 28 de noviembre de 2017, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la convocatoria de licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 3486/2017).

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico y de Contratación.
  - c) Número de expediente: AAE2017-0028.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Mantenimiento de los Sistemas de Información de la Agencia Andaluza de la Energía.
  - b) División por lotes y número: Sí, 4.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la formalización del contrato.
  - e) Admisión de prórrogas: Sí.
  - f) Código CPV: Lote 1: 72260000. Lotes 2 y 4: 50324100. Lote 3: 72212220.
- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (euros): Ciento cuatro mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa y tres céntimos (104.247,93 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de veintiún mil ochocientos noventa y dos euros con siete céntimos de euro (21.892,07 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento veintiséis mil ciento cuarenta euros con un céntimo (126.140,01 €).

- 5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva:
    - 5% del presupuesto máximo de licitación (excluido IVA) de cada lote (en el caso de los lotes 1 a 3).
    - 5% del precio de adjudicación (en el caso del lote 4).
- 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Webs: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion; www.agenciaandaluzadelaenergia.es.
  - b) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.
  - c) Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6. Pabellón de Portugal. Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. Isla de la Cartuja.
  - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
  - e) Teléfono: 954 786 335.
  - f) Correo electrónico: atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 98

#### 8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:55 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.
- c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Fuera del horario de registro de la Agencia Andaluza de la Energía podrán presentar sus solicitudes o proposiciones en las Oficinas de Correos. En este caso, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar la remisión de su oferta a la Agencia Andaluza de la Energía, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número 954 786 350.
- d) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Registro de la Agencia Andaluza de la Energía.
  - 2.º Horario de Registro: De lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.
  - 3.º Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6. Pabellón de Portugal. Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. Isla de la Cartuja.
  - 4.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- f) Admisión de mejoras: Sí, se admiten mejoras sin repercusión económica, de acuerdo con el Anexo VI-B del PCAP.
- 9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.
  - b) Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6. Pabellón de Portugal. Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha y hora: La apertura de proposiciones en acto público se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo, al menos con 48 horas de antelación, a los licitadores y publicándose en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía.
- 10. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria, con un máximo de cuatro mil euros (4.000,00 €).
- 11. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No aplica.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 99

## 5. Anuncios

# 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la licitación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 3474/2017).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
- 2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
- 3. Obtención de documentos e información:
  - a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, 4-6.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
  - d) Teléfonos: 955 057 830/955 058 332.
  - e) Portal web: http://juntadeandalucia.es/contratacion.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación.
- 4. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 de febrero de 2018.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación exigida en el PCAP.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, calle Pablo Picasso, 4-6, 41071 Sevilla.
    - Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Teléfono del Registro General: 955 065 372.

Núm. de fax del Registro General: 955 926 777.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 5. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras.
  - b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, 4-6.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 100

- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Sobre núm. 2: 15 de marzo de 2018.
- e) Hora: Sobre núm. 2: A las 11:00 horas.
- f) Fecha: Sobre núm. 3: 26 de marzo de 2018.
- g) Hora: Sobre núm. 3: A las 11:00 horas.
- 6. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
- 7. Dirección del Perfil de Contratante: http://juntadeandalucia.es/contratacion.

#### B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2017/000116 (7-AA-3115-00-00-CS).

- 1. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Control de vegetación en los márgenes de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía. Provincias de Almería y Jaén.
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varias provincias.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
- 2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
- 3. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
  - a) Importe total: 1.573.139,48 euros.
  - b) Presupuesto de licitación: 1.300.115,27 euros.
  - c) IVA (21,00%): 273.024,21 euros.
  - d) Valor estimado: 1.300.115,27 euros.
- 4. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
- 5. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: K-6-3 (d).
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número de expediente: 2017/000119 (7-AA-3118-00-00-CS).

- 1. Objeto del contrato.
  - a) Descripción: Control de vegetación en los márgenes de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía. Provincias de Granada y Málaga.
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varias provincias.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
- 2. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
- 3. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
  - a) Importe total: 1.972.435,83 euros.
  - b) Presupuesto de licitación: 1.630.112,26 euros.
  - c) IVA (21,00%): 342.323,57 euros.
  - d) Valor estimado: 1.630.112,26 euros.
- 4. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
- 5. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: K-6-3 (d).





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 101

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 22 de noviembre de 2017.- El Director General, Jesús Huertas García.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 102

## 5. Anuncios

# 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PD. 3472/2017).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la licitación del siguiente contrato de suministros:

Expte. JA-SC-2017/14. Suministro e instalación de aparatos de climatización en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n.

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén.
- 2. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
  - a) Importe total: 32.000 € (treinta y dos mil euros), con el siguiente desglose:

Presupuesto: 26.446,28 €.

IVA (21%): 5.553,72 €.

Valor estimado: 32.000,00 €.

- 3. Fecha límite de presentación de ofertas: 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- 4. Obtención de documentos, información y apertura de ofertas.

Entidad: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén.

Domicilio: Paseo Santa María del Valle, s/n, de Jaén (Jaén) CP 23071.

Teléfono: 953 001 400. Fax: 953 001 476.

Portal web: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Documentación a presentar y lugar de presentación: De conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fecha límite obtención de documentación e información: Fecha límite de presentación de ofertas.

Fecha y hora de apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación en la fecha y hora que se anunciarán a través del Perfil del Contratante, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación.

- 5. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
- 6. Financiación: A cargo de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- 7. Garantías exigidas. a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
- 8. Gastos de los anuncios: Los gastos en Diarios Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 103

## 5. Anuncios

# 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita. (PD. 3473/2017).

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Calle Pablo Picasso, 6, C.P.: 41018 Sevilla.

Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201.

Dirección Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www. puertosdeandalucia.es.

- b) Expediente: 2017/000137.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Obra de adecuación paisajística de los terrenos de dominio público portuario en Mazagón.
  - b) Lugar de ejecución: Puerto de Mazagón.
  - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
- 3. Tramitación y Procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, Múltiples criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto: 932.335,51, IVA (21): 195.790,46. Total: 1.128.125,97 euros.

Valor estimado contrato (IVA excluido): 1.118.802,61 euros.

- 5. Garantía provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentos e información.
  - a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
  - b) En el Departamento de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
  - c) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  - d) Podrá ser objeto de publicación en el perfil del contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.
- 7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: 4 (E).

Solvencia complementaria: Compromiso Adscripción Jefe de Obra según Anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 8. Presentación de ofertas.
  - a) Hasta las 14:00 horas del día 4 de enero de 2018.
  - b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 104

a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura del sobre núm. 3.
- d) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si la fecha coincidiese en sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12:00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.
- 11. Financiación Europea: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Programa Operativo FEDER Andalucía Marco 2014-20. Tasa de cofinanciación 80%.

Sevilla, 22 de noviembre de 2017.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 105

# 5. Anuncios

# 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación mixta de suministros y servicio que se cita. (PD. 3482/2017).

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
  - c) Número de expediente: 2017/000148.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Mixto de suministros y servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contratación mixta de suministros y servicio de un equipo de sónar de barrido lateral para la prospección de fondos marinos para los trabajos a desarrollar dentro del proyecto denominado «Realización de estudios de seguimiento científico-técnico de los arrecifes artificiales instalados en el litoral andaluz».
  - c) División por lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
  - e) Plazo de ejecución: Un mes, a contar desde la formalización del contrato.
- 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Tramitación del gasto: Anticipada.
- 4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 58.900,00 €.
  - b) IVA: 12.369,00 €.
  - c) Importe total: 71.269,00 €.
  - d) Financiación de los Fondos Europeos: Sí, Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Programa Operativo 2014-2020; Código Eurofón: G1612121V10003. Porcentaje de financiación: 75%
- 5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
- 6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

- a) Teléfono información jurídico-administrativa: 955 059 742.
- b) Teléfono información técnica: 677 905 849.
- c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación del contratista: No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 106

- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206; fax: 955 032 598.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
- 10. Otras informaciones.
  - a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
  - b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
  - c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 107

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/181/2017/AP.

Titular: Estefanía Jiménez Ramos, NIF: 53713573V.

Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia

de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 30.10.2017.

Sanción prevista: 300,60 euros. Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo Alegaciones: Díez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación

de este anuncio.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 28 de noviembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 108

## 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a requerimientos de subsanación de solicitud, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, Departamento de Minas, sito en C/ Hermanos Machado, número 4, 2.ª planta, 04071, Almería.

Interesado: Piedras Naturales el Pino, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de solicitud para nombramiento de Dirección Facultativa en el arrendamiento parcial denominado «Los Barrancones-Cimbra», núm. 697, sito en el t.m. de Macael (Almería).

El plazo para la subsanación de la solicitud es de 10 días.

Interesado: Doña Ascensión Mancebo Hernández.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentación para el nombramiento de la Dirección Facultativa en el arrendamiento parcial denominado «Umbría Marchal», núm. 740, sito en el término municipal de Macael (Almería).

El plazo para la subsanación de la solicitud es de 10 días.

Almería, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 109

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Jaén, con domicilio en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
G23614175	ASOCIACIÓN JUVENIL MUSICAL BANDA DE MÚSICA	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	6/17
26492980Q	FRANCISCO MORENO LOPEZ	REQUERIMIENTO	MANTENIMIENTO DE TERCEROS	7/17

Jaén, 27 de noviembre de 2017.- El Jefe del Servicio de Tesorería, Diego Ángel Carrasco Molina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 110

# 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

DNI	EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
752216388V	SAAD01-04/5246865/2012-61	DOLORES OLIVENCIA PIQUERAS-ADRA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
38413924Z	SAAD01-04/4164055/2011-69	HEREDEROS FRANCISCA PONCE GIMÉNEZ- CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXTINGUE PRESTACIÓN ECONÓMICA.
27164616Y	SISAAD01-04/639116/2017-80	MARIA PIÑERO VISIEDO-TURRE	RESOLUCIÓN POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
23965237L	SAAD01-04/282705/2010-76	ANTONIO PÉREZ SOTO-ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INFORMA ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTE.
27017635H	SAAD01-04/1488127/2009-69	JOSEFA PARRA SÁNCHEZ-HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA GRADO DE DEPENDENCIA.
X0533372-W	SISAAD01-04/253005/2016-29	ENRIQUE JUSTO SUAREZ BRAVO-MOJACAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27532029V	SAAD01-04/515759/2008-16	JOSÉ SANTIAGO TORRES-CUEVAS DEL ALMANZORA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27047936M	SISAAD01-04/553182/2017-88	FRANCISCA SÁNCHEZ PÉREZ-EL EJIDO	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
27237602J	SISAAD01-04/528536/2017-80	MANUEL SÁNCHEZ CALLEJÓN-EL EJIDO	RESOLUCIÓN POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
77241955C	SAAD01-04/034121/2007-09	ÁNGELES CARMEN TORRES GÓMEZ-SAN ISIDRO-NIJAR	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE CONTESTA ESCRITO.
54200545X	SAAD01-04/006729/2007-55	MARCOS JESUS UTRILLA GARCIA-EL EJIDO	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
X0963308T	SISAAD01-04/639308/2017-78	ENID PEGGY WHEELER-MOJÁCAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
270057750-K	SISAAD01-04/601401/2017-01	FRANCISCO VILLEGAS GARCÍA-EL EJIDO	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
15117104-D	SISAAD01-04/594101/2017-73	MARÍA ISABEL ZABALEGUI RAMOS-ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
26983932X	SISAAD01-04/1529727/2009-49	MARÍA ALONSO GARRIDO-NÍJAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
31349324W	SISAAD01-04/386218/2016-61	RAMON AMAT FERNÁNDEZ-ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27020009T	SAAD01-04/5838452/2012-14	ÁNGEL JESUS BARÓN FERNÁNDEZ-HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
76636886N	SISAAD01-04/520171/2017-57	MOHAMMED BOURASS BOURJEL- SAN ISIDRO- NÍJAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
00053079H	SISAAD01-04/260749/2016-13	JOSÉ CAMPOS FORNIELES-ALHAMA DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
08908719Z	SAAD01-04/1915270/2009-52	ROSARIO CAMPOY LÓPEZ-EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INFORMA NO REALIZACIÓN VALORACIÓN POR HOSPITALIZACIÓN.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 111

DNI	EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
X8127357P	SAAD01-04/6998290/2014-00	EL KNIDI RABIA-VERA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
00960910Q	SISAAD01-04/0619865/2017-35	VICTORIA CHICOTE ALVARIÑO-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN VALORACIÓN.
54213368E	SAAD01-04/7124720/2014-95	RUILIN ZHANG CHEN-PULPÍ	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE DESESTIMA TRASLADO DE CENTRO.
407954642J	SISAAD01-04/540453/2017-66	ISIDORO CARRILLO CARRILLO-ALBOX	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
23561109R	SISAAD01-04/290387/2016-66	DOLORES CUELLAR GARCÍA-ADRA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
	SISAAD01-04/664106/2017-44	JOSÉ ESTÉBAN DE HARO (E.D.H.F.)-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE SOLICITA INFORME DE SALUD
X3182473D	SISAAD01-04/0622873/2017-36	EL MAMOUNE DINAR-SAN ISIDRO-NÍJAR	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN VALORACIÓN.
34852219C	SISAAD01-04/320024/2016-21	MARÍA FERNÁNDEZ HEREDIA-EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
27137440Q	SAAD01-04/1389801/2009-66	ANA FERNÁNDEZ RIVAS-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA GRADO DE DEPENDENCIA.
27143782X	SISAAD01-04/297680/2016-84	ÁNGEL GARRIDO CORRAL-ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
75189578W	SAAD01-04/4800776/2011-89	CECILIA GARCÍA CASTAÑO-ALCÓNTAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
22369741-X	SAAD01-04/1854282/2009-83	JUAN ANTONIO GIL RUZAFA-CANTORIA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
75204348Y	SISAAD01-04/540483/2017-96	ÁNGELES GONZÁLEZ HERRERA-ADRA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
27170825M	SAAD01-04/737967/2008-39	MARÍA DEL CARMEN GUIL FORTE-ILLAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
23251433C	SAAD01-04/6725743/2013-12	JUAN JOSÉ GIMÉNEZ MUÑOZ-ALBOX	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACEPTA RENUNCIA AL SERVICIO ATENCIÓN RESIDENCIAL.
27515185D	SAAD01-04/1187580/2008-87	MARÍA CARMEN JAEN PELAYO-NACIMENTO	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27047711X	SAAD01-04/3719972/2010-12	DOLORES LÓPEZ ROMÁN-ADRA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
26982233J	SAAD01-04/6739729/2013-77	CARMEN MARTÍNEZ GIMÉNEZ-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA GRADO DE DEPENDENCIA.
74575929Q	SAAD01-04/2476089/2009-28	DOLORES MARTÍNEZ MIRAS-FIÑANA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA GRADO DE DEPENDENCIA.
75210170D	SISAAD01-04/575451/2017-47	MARÍA LUISA MORENO HERNÁNDEZ- ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
74981022X	SISAAD01-04/386431/2016-80	ANA MARTÍNEZ SABUQUILLO-ADRA	RESOLUCIÓN POR LA QUE NO SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
75220452X	SAAD01-04/6717188/2013-35	ANA PARRA PARRA-CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA GRADO DE DEPENDENCIA.
27150545B	SAAD01-04/12349178/2009-04	JUAN PEDRO MORALES RUANO-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA GRADO DE DEPENDENCIA.
23562769M	SAAD01-04/431276/2008-52	HEREDEROS FRANCISCO POZO MARTÍN- ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27087216R	SAAD01-04/1291525/2008-27	LUISA QUESADA SIMÓN-PULPÍ	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
27207764Y	SAAD01-04/3720229/2010-94	DOLORES ROMÁN ALCALÁ-ADRA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27250605K	SAAD01-04/6713223/2013-46	REMEDIOS SÁNCHEZ ACACIO-PUEBLO BLANCO	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESESTIMA REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
25676526Q	SISAAD01-04/533801/2017-10	ANTONIO FRANCISCO RUIZ SÁNCHEZ-VERA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
77985358V	SISAAD01-04/158800/2015-91	ANTONIA SÁNCHEZ BELMONTE (M.C.S.)- ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE CONTESTA ESCRITO.
75180009R	SISAAD01-04/458248/2017-20	PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-LA MOJONERA	RESOLUCIÓN POR LA QUE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
49268513Y	SISAAD01-04/568626/2017-12	EVELYN ANDREA ROCHA DÍAZ (J.S.R)- HUÉRCAL DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
Y3617341F	SISAAD01-04/556203/2017-05	SOLUHAYLA AMALAOUI (A.T.)-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 112

DNI	EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
75209347Z	SISAAD01-04/593379/2017-30	ELOISA BERRUEZO RUIZ-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27007860H	SAAD01-04/2476866/2009-37	MARÍA CRUZ GÓNGORA-PECHINA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INICIA REVISIÓN PRESTACIÓN RECONOCIDA.
00020008K	SAAD01-04/2476186/2009-28	MANUELA ELICES CUEVAS-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
X5254062B	SAAD01-04/4894323/2011-52	ABDENAJI EL AAMAL-CAMPOHERMOSO-NÍJAR	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
27090836X	SISAAD01-04/173183/2015-38	JUAN FORTE SALVADOR-RÁGOL	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
42588976Z	SISAAD01-04/617674/2017-75	JOSEFA FALCÓN SUÁREZ-ALMERIMAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
27164446C	SAAD01-04/1838263-2009-54	ANA GONZÁLEZ ARTERO-MOJÁCAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
77249292C	SAAD01-04/116489/20078-47	SERGIO ANTONIO GÓMEZ IBÁÑEZ (A.D.L.A.G.L.)-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INADMITE REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27164385M	SISAAD01-04/596052/2017-84	CRISTOBAL GEREZ HERNÁNDEZ-GARRUCHA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
23364698X	SAAD01-04/7211065/2014-01	ENCARNACIÓN GARCÍA PARDO-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
27502501K	SISAAD01-04/525504/2017-58	LUIS GÁZQUEZ ALONSO-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
27196576L	SAAD01-04/7049519/2014-20	RAFAEL GARCÍA MADALE-HUÉRCAL DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
27045135X	SAAD01-04/1956261/2008-80	ANTONIA GALLARDO HERNÁNDEZ-NÍJAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA GRADO DE DEPENDENCIA.
27091293F	SAAD01-04/2268202/2009-78	MARÍA IBÁÑEZ GONZÁLVEZ-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
46452631Z	SAAD01-04/1342027/2008-03	RAUL JIMÉNEZ DE CASTRO FENOY-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
Y0248946P	SAAD01-04/7017324/2014-04	ZHORA HMIMI (M.L.)-EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
Y4530943A	SISAAD01-04/462848/2017-61	RACHID LAFRIMI (M.L)-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
26996004F	SAAD01-04/7311483/2014-14	JOSÉ MUÑOZ ROMERA-EL EJIDO	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
23428863M	SAAD01-04/5419134/2012-34	MATEO MUÑOZ FERNÁNDEZ-SERÓN	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO DE CENTRO.
27214283Q	SAAD01-04/794039/2008-93	MARÍA LAURA MORENO NAVARRETE-PECHINA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
24185657F	SAAD01-04/2189442/2009-17	MARÍA MORENO MORENO-ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO REVISIÓN PRESTACIÓN RECONOCIDA.
27836037B	SAAD01-04/1213057/2008-72	MERCEDES MOLINA SÁNCHEZ-OLULA DEL RÍO	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REVISA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
X9536669H	SAAD01-04/5036856/2012-95	FLORINA CRISTINA MELCIOU (C.GM.)- ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
X7782836G	SISAAD01-04/0579015/2017-22	AMELIA MATE-MOJÁCAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE TIENE POR DESISTIDA SOLICITUD DE DEPENDENCIA.
75213216L	SISAAD01-04/081355/2015-69	ENCARNACIÓN MANRIQUE UFARTE-BERJA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE INFORMA PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE GRADO DE DEPENDENCIA.
27226952N	SAAD01-04/3213167/2010-95	CONCEPCIÓN MARÍN ANDÚJAR-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESESTIMA REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
Y1365642P	SISAAD01-04/0654456/2017-94	ELLEN FLEMING MCGONIGAL -ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE TIENE POR DESISTIDA SOLICITUD DE DEPENDENCIA.
23209361S	SAAD01-04/2977573/2010-72	MANUJELA LOSILLA MUÑOZ-CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA
X64540443Y	SAAD01-04/0563435/2017-59	MARILYN FIRTH-TURRE	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE TIENE POR DESISTIDA SOLICITUD DE DEPENDENCIA.
23257714E	SISAAD01-04/387879/2016-73	MARÍA JOSÉ ANDREU MARTÍNEZ-OLULA DEL RÍO	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 113

DNI	EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
27208234Q	SISAAD01-04/597284/2017-55	MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ COLLADO- ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
27182766D	SISAAD01-04/631947/2017-89	DOLORES ZAPATA PICÓN-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
	SAAD01-04/2395825/2009-61	JUAN ANTONIO GARCÍA CORTÉS-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
26983385S	SISAAD01-04/565264/2017-45	CARMEN FLORES OSORIO-ALMERÍA	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.

Almería, 29 de noviembre de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 114

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 14 de noviembre de 2017, el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección número (DPAL) 352-2005-04000211-1 referente al menor G.D.A. (EQM3), ha resuelto el archivo del procedimiento por cumplir el menor la mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Dulcenombre Alcalde Salvador, al intentarse la notificación en el último domicilio que consta en el expediente y resultar aquella desconocida, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se le comunica que contra la mencionada resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª Plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 115

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 23 de noviembre de 2017, el presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección número (DPAL) 352-2014-00001607-1 referente a la menor A.T. (EQM3), dicta Resolución de Traslado de Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Olga Tekutova, al desconocerse dato de contacto o domicilio alguno en el que pueda ser localizada y notificada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 116

### 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 6 de noviembre de 2017, en el expediente de protección número (DPAL)352-2012-00003205-1, referente al menor M.A.G. (EQM3), se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Mercedes Gómez Godoy, al intentarse la notificación en dos ocasiones en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse aquella ausente, conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se le hace saber que dispone de un término 10 días hábiles a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, Edificio Bola Azul, 4.ª planta, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de noviembre de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 117

#### 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

Con fecha 25 de octubre de 2017, en el expte. de protección núm. (DPAL)352-2010-00002586-1 (EQM 3), referente al menor M.J.V.C, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, ha dictado Resolución de traslado de centro del menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Verónica Casado Hoces, al intentarse en dos ocasiones la notificación en el domicilio que consta en el expediente y encontrarse aquella ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, Edificio Bola Azul, 4.ª planta, para su completo conocimiento.

Almería, 29 de noviembre de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 118

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 22 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto, a notificar a los interesados concediéndole un plazo de 10 días, para que acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que en el caso de no aportarlos se entenderá desistido de su petición, y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Córdoba, 22 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA REQUERIMIENTO	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
396-2015-2602 391-2017-119	SABRI NOUALI	18/09/17	RECHERIMIENTO	AVDA. DEL PARQUE, 13 BLQ. 3 ESC, PB. PISO 24 14900 LUCENA (CÓRDOBA)

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 119

### 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifican a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario Virgen Macarena – Servicio de Ingresos Económicos (cargos), sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3, de Sevilla.

Nombre NIF		Liquidación	Descripción	
FANG, CHENGLU	Y4504189K	0472414756270	Asist. Ambulatoria	

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 120

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección/Subdirección del Distrito Sanitario Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario Sevilla, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. de Jerez, s/n, 41013, Sevilla.

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
FENNI BASSAM	X9331657M	0472414716814	ASISTENCIA SANITARIA
VASIU PETRE ALEXANDRU	Y3182615G	0472414734030	ASISTENCIA SANITARIA

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 121

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica del Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. de las Américas, s/n, Mairena del Aljarafe 41927 (Sevilla).

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
ORAL PUES	B91421032	0472414610003	CONCEPTO 0025 POR SERVICOS SANITARIOS SAS 7300 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES
PEFRIO ESPAÑA, S.L. B90004052 04724146		0472414627433	CONCEPTO 0025 POR SERVICOS SANITARIOS SAS 7300 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES
TRIGO Y AMORES	B90069618	0472414615174	CONCEPTO 0025 POR SERVICOS SANITARIOS SAS 7300 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES
TRIGO Y AMORES	B90069618	0472414615551	CONCEPTO 0025 POR SERVICOS SANITARIOS SAS 7300 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES
TRIGO Y AMORES	B90069618	04724146115262	CONCEPTO 0025 POR SERVICOS SANITARIOS SAS 7300 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES
TRIGO Y AMORES	B90069618	0472414615630	CONCEPTO 0025 POR SERVICOS SANITARIOS SAS 7300 CONTROLES OFICIALES ADICIONALES

Sevilla, 29 de noviembre de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 122

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del C.H. Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al C.H. Torrecárdenas de Almería en el Servicio de Gestión Financiera o Unidad de Gestión de Ingresos, sito en la C/ Hermandad Donantes de Sangre, s/n. 04009 Almería.

Nombre	NIF	Liquidación	Descripción
ALBERTO CONSENTINO DE LA ROSA	36527317M	0472042037104	III.2.3.3.1ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES (10/06/2017)
MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ	27209571L	0472042045014	III.2.3.3.2 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS OBSERVACIÓN (01/07/2017) III.3.1.2.1.3.1 TC SIN CONTRASTE (01/07/2017)
YENNY PAOLA MARMOLEJO CORTÉS	X9246887J	0472042045185	III.2.3.3.1ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES (06/07/2017) III.3.1.2.1.5.1 ECOGRAFÍA (06/07/2017)
MOHAN TANG	Y3859189X	0472042078431	III.2.3.3.1ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES (06/09/2017)
SALOMÉ ESPÍN SALCEDO	76659486A	0472042079682	III.2.3.3.1ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES (07/09//2017 Y 10/09/207) III.2.3.3.2 ATENCIÓN A LAS URGENCIAS OBSERVACIÓN (17/09/2017)
YING WEIQI	Y5254901J	0472042079935	III.2.3.3.1ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES (27/07//2017)
MARÍA PILAR PÉREZ FERNÁNDEZ	27514626W	0472042080032	III.2.3.3.1ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES (27/07/2017)

Sevilla, 29 de noviembre de 2017.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 123

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/ enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/ o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACX
X9511812-R	STOICA, GHERGHINA	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
X6114019-K	LEITES, RUBEN ANT	AE	347,71	Ac. Inicio Expte. Reintegro
25060831-P	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	AE	120,56	Resol. Expte. Reintegro
74765262-J	VILLALOBOS HERRAIZ, NIEVES	AE	468,27	Resol. Expte. Reintegro
28728239-C	PISA BORJA, ADELA	AE	120,56	Resol. Expte. Reintegro
16776396-N	HROS. DE: BENITO MARÍN, FRANCISCO	AE	347,71	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- La Directora, Míriam Burgos Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación »





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 124

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Secretaría General Técnica (Servicio de Legislación y Recursos), sita en la calle Albert Einstein, 4, planta segunda, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesada: Doña Ana María Martínez Ocaña. Expediente: 683/2015 (Expte. AL/2015/0567).

Domicilio: C/ Julio Gómez Relampaguito, 22, 1.º B, 04008, Almería.

Acto: Resolución del recurso de alzada.

Sevilla, 27 de noviembre de 2017.- La Secretaria General Técnica, Rosa Jiménez Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 125

## 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-00152/2017 Matrícula: 6141DZL Titular: TRANSTATUANA SL Nif/Cif: B73723520 Domicilio: C/ CASTILLO DE CARAVACA, 13 1 Co Postal: 30564 Municipio: LORQUI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOTANA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE TENERLO.

CONDUCTOR: ANTONIO JESUS SALAR SALAR. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-00298/2017 Matrícula: 1243JBC Titular: COSTATRANS 2012, S.L. Nif/Cif: B93198356 Domicilio: C/ VIOLETA, 8 - A 1 Co Postal: 29740 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 456 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA BARCELONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:38 HORAS DE FECHA 08/02/2017 Y LAS 07:38 HORAS DE FECHA 09/02/2017 DESCANSO REALIZADO 09:43 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:15 HORAS DE FECHA 08/02/2017 Y LAS 06:58 HORAS DE FECHA 09/02/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.

CONDUCTOR: JUAN JOSE ESPAÑA VILLALBA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00321/2017 Matrícula: 4329JMB Titular: TRANSPORTES EL NOVATO Y LOMAS, SL Nif/Cif: B30866131 Domicilio: C/ ANGEL NIETO, 26 Co Postal: 30700 Municipio: TORRE-PACHECO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA TORRES DE COTILLAS (LAS) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).

CONDUCTOR: ANTONIO JESUS SALAR SALAR. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-00487/2017 Matrícula: 3680FHT Titular: ASFALTOS Y EXCAVACIONES DEL ALMANZORA, SL Nif/Cif: B04437489 Domicilio: CTRA. DE LORCA A BAZA, KM. 72,5 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2017 Vía:





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 126

A334 Punto kilométrico: 85 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBOX HASTA LORCA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA MAQUINARIA PARA ASFALTAR CARRETERAS.

CONDUCTOR: JOSE MARTINEZ AGUILAR. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-00556/2017 Matrícula: AL000250AF Titular: MOHAMED HAMZAOUI Nif/Cif: X3929372Y Domicilio: LUGAR CAMPET, 4 K Co Postal: 03660 Municipio: NOVELDA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: CTRA. SIERRA ALHAMILLA Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN Nº R-03660, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. TRAYECTO ALMERÍA - MURCIA ( SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO).

CONDUCTOR: MOHAMED HAMZAOUI. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-00643/2017 Matrícula: 7240CZC Titular: PRIMAGANADOS 96, S.L. Nif/Cif: B87501656 Domicilio: C/ VALLE DEL RONCAL, 12 Co Postal: 28230 Municipio: ROZAS DE MADRID (LAS) Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LORCA HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS DISCOS DIAGRAMA DEL 14-03-17 AL 19-03-17, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE DICHA CARENCIA.

CONDUCTOR: ALFONSO ROMERO ROMERO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00702/2017 Matrícula: 1331CZB Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Nif/Cif: B04341103 Domicilio: C/ LA MOLINA, 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2017 Vía: CV-50 EJ Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). PRESENTA TARJETA CAP CADUCADA DESDE EL 06-10-16. NO RECIBIO COPIA, QUEDANDO ENTERADO,

CONDUCTOR: ADOLFO FERNANDEZ NAVARRO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-00742/2017 Matrícula: 0768JJY Titular: GRUPO TRANS MONTAN, SL Nif/Cif: B91459305 Domicilio: C/ GUADALAJARA, 3 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 376 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA TABERNAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. TRANSPORTA ALIMENTACION. PRESENTA FACTURAS CUYO CARGADOR Y DESTINATARIO NO CORRESPONDE CON EL ARRENDATARIO. SE FOTOCOPIA UNO DE LOS ALBARANES.

CONDUCTOR: MATIAS LOPEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00809/2017 Matrícula: B 000867VB Titular: AHMIDA MALKI Nif/Cif: X1989543C Domicilio: FINCA LOS PECOS, S/N Co Postal: 03190 Municipio: PILAR DE LA HORADADA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2017 Vía: PARQUE NICOLAS SALMERÓN, Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN Nº R-03845 DE LA POLICÍA LOCAL, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO.

CONDUCTOR: MOHAMMED SERRAR. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 127

Expediente: AL-00875/2017 Matrícula: 7521BWV Titular: CABALLERO ORTIN PEDRO Nif/Cif: 22480109R Domicilio: CTRA. CAMPO DE FUTBOL "MAYAYO", 98 Co Postal: 30833 Municipio: SANGONERA LA VERDE O ERMITA NU Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA FORTUNA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGÚN TERMINAL DGTTS AUTORIZACION DE BAJA POR NO VISAR DESDE 31-10-2014.

CIRCULA CARGADO DE VERDURAS. SE ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTO DE CONTROL DE OTROS CARGADORES.

CONDUCTOR: ROQUE COSTAS MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01028/2017 Matrícula: 7396CKB Titular: MOHAMED EL BAOUTI Nif/Cif: X3443450M Domicilio: CL RIO TAJO, 6 Co Postal: 30700 Municipio: TORRE-PACHECO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2017 Vía: C/ CANONIGO MOLINA ALONSO Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN № R-03868, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. TRAYECTO ALMERÍA - MURCIA Y PAGO ADELANTADO EN METÁLICO DE 20€, ( SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO).

CONDUCTOR: MOHAMED EL BAOUTI. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01050/2017 Matrícula: 5517DTX Titular: GESORYSER, S.L. Nif/Cif: B13430103 Domicilio: POL. EL DESCANSO C/ HOLANDA, 98- FASE III MANZ. 4 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 494 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE HUERCAL-OVERA HASTA ALMERIA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. FALTA DE CONSIGNACION DEL LUGAR DE FINALIZACION, DISCO DIAGRAMA DEL DIA 11/05/2017.

CONDUCTOR: CRISTOBAL ORTEGA EGEA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-01069/2017 Matrícula: 1090DFL Titular: TRANSPORTES COSTAS EL GORDO, SL Nif/Cif: B73667107 Domicilio: C/ BUENOS AIRES, 54 2° A Co Postal: 30500 Municipio: MOLINA DE SEGURA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 514 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CREVILLENT HASTA ALMERIA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. FALTA DE CONSIGNACION DEL LUGAR DE FINALIZACION Y KILOMETROS AL TERMINAR.SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DEL DIA 16/18-05-2017.

CONDUCTOR: EDUARDO RAMON CANO. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-01102/2017 Matrícula: Titular: MOHAMED HAMMANI Nif/Cif: X3285522H Domicilio: C/ QUATRE BONAVISTA, N°7 2° 1 Co Postal: 43100 Municipio: BONAVISTA Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2017 Vía: PUERTO DE ALMERIA Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 8/2017, DE LA POLICÍAPORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01109/2017 Matrícula: 5824FFX Titular: AYLLON ZAPATA, JUAN ANTONIO Nif/Cif: 34830336X Domicilio: CTRA. ALICANTE, 115 Co Postal: 30163 Municipio: COBATILLAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 88 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBOLOTE HASTA ALICANTE/ALACANT LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:51 HORAS, ENTRE LAS 08:36 HORAS DE FECHA





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 128

14/05/2017 Y LAS 14:20 HORAS DE FECHA 14/05/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.

CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER CASANOVA MANRIQUE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-01119/2017 Matrícula: 4393HTT Titular: BELINDAT, S.L. Nif/Cif: B73109985 Domicilio: POL. IND. VIENTOS C/ A - NAVE, 5 - B Co Postal: 30565 Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2017 Vía: A-92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TORRES DE COTILLAS (LAS) HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 41700 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 4.00% TRANSPORTA PAPEL. PESO COMPROBADO EN BASCULA AGUADULCE. SE LE ENTREGA COPIA DEL TICKET DE PESADA.

CONDUCTOR: JUAN FRANCISCO MARTINEZ MORALES. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-01157/2017 Matrícula: 7750DGZ Titular: SERVICIOS AGROCONS PONIENTE, S.L. Nif/Cif: B04797445 Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, 1080 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2017 Vía: A-1051 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGUN RGLTO.561/2006. PRESENTA UNICAMENTE DISCODIAHGRAMA DE HOY, NO POSEE TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL.EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE REALIZA OTROS TRABAJOS EN LA EMPRESA, DISTINTOS DEL DE CONDUCCION.

CONDUCTOR: ADOLFO FERNANDEZ NAVARRO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01158/2017 Matrícula: 7750DGZ Titular: SERVICIOS AGROCONS PONIENTE, S.L. Nif/Cif: B04797445 Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, 1080 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2017 Vía: A-1051 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 07-03-2013 . TACOGRAFO MARCA SIEMENS AG, TYP 1324,NUMERO SERIE 02706434. PLACA DE MONTAJE TALLERES F.FERNANDEZ S.L. T.AUT. E1-378 SE ADJUNTA ANEXO FOTOGRAFICO DE LA PLACA DESCRIPTIVA Y PLACA DE MONTAJE.

CONDUCTOR: ADOLFO FERNANDEZ NAVARRO. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01159/2017 Matrícula: 7750DGZ Titular: SERVICIOS AGROCONS PONIENTE, S.L. Nif/Cif: B04797445 Domicilio: AVDA. BULEVAR CIUDAD DE VICAR, 1080 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2017 Vía: A-1051 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA ROQUETAS DE MAR UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. INICIA JORNADA CON ERROR EN SENSOR DE MOVIMIENTO, SEGUN CONDUCTOR ERROR QUE EXISTE HACE DIAS, TACOGRAFO MARCA SIEMENS AG, TYP 1324. NUMERO DE SERIE 02706434. SE ADJUNTA DISCODIAGRAMA DE LA JORNADA DE HOY EN EL CUAL FIGURA GRABACIONES DEL CITADO ERROR.EL ESTILETE DE LA VELOCIDAD REGISTRA HASTA 40 KM/H CON MANCHAS NEGRAS Y CONTINUAS, EL CONDUCTOR NO REALIZA ANOTACIONES MANUALES POR ESTE MOTIVO.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 129

CONDUCTOR: ADOLFO FERNANDEZ NAVARRO. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01180/2017 Matrícula: 1005DCM Titular: GARCIA LAGUNA MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 75242120N Domicilio: C/ ESPARRAGAL, 5 Co Postal: 04140 Municipio: CARBONERAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 510 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GARRUCHA HASTA SORBAS UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. TACOGRAFO SOIEMENS 1324, NUM. 02127968, HOML. E1-83. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA CORRESPONDIENTE AL DIA ACTUAL.

CONDUCTOR: MIGUEL ANGEL GARCIA LAGUNA. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-01187/2017 Matrícula: A 006151EL Titular: MAJDOUBI AHMED Nif/Cif: X3998686K Domicilio: C/ DEL GALLO, 34 POZO ESTRECHO Co Postal: 30594 Municipio: POZO ESTRECHO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2017 Vía: AVDA. CABO DE GATA, 35 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN Nº R-03874, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. TRAYECTO ALMERÍA - CARTAGENA - TORREPACHECO, ( SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO). PAGO POR ADELANTADO DE 20 €. CONDUCTOR: AHMED MAJDOUBI. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01195/2017 Matrícula: 7626DDT Titular: ARIDOS Y HORMIGONES PEREZ JIMENEZ, S.L. Nif/Cif: B04053732 Domicilio: POL. IND. LOS LLANOS, S/N Co Postal: 04660 Municipio: ARBOLEAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2017 Vía: A334 Punto kilométrico: 51 Hechos: POR CONTRATAR UN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ARBOLEAS HASTA ALBOX DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 39800 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 7800 KGS. 24.00%.

TRANSPORTA HORMIGÓN. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DE LA BÁSCULA MÓVIL UTILIZADA.

CONDUCTOR: JUAN PEREZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2800

Expediente: AL-01305/2017 Matrícula: 2745BVC Titular: EL HASSAN ZBAINI Nif/Cif: X5174194E Domicilio: PLAZA DE PAVIA, 27 3° PTA. 2 Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2017 Vía: PASEO SAN LUIS Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN N° R-00008, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. TRAYECTO ALMERÍA - MURCIA (SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO).

CONDUCTOR: EL HASSAN ZBAINI. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01374/2017 Matrícula: 6643CND Titular: BARDATEX TRADING, S.L. Nif/Cif: B98842750 Domicilio: C/ TEXTIL 14, NAVES 7, 8 Y 9 PG IND EL LABERINTO Co Postal: 46860 Municipio: ALBAIDA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 529 Hechos: POR CONTRATAR UN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MURCIA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 42065 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2065 KGS. 5.00% PESADO EN ESTACION I.T.V (0421), AUTOV. MEDIT, N340 PK 527, VERA - ALMERIA SE ADDIANTA INFORME DE PESADO.

CONDUCTOR: MANUEL GOMEZ MERCADER. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Expediente: AL-01407/2017 Matrícula: 9961BFX Titular: ARIMET 1970 SL Nif/Cif: B04508891 Domicilio: C/ PROLONGACIÓN RAMON Y CAJAL S/N Co Postal: 04639 Municipio: TURRE Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2017 Vía: A370 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TURRE HASTA GARRUCHA CARECIENDO,





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 130

FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA QUE TRANSPORTA. TREANSPORTA UN CONTENEDOR CARGADO DE ARENA.

CONDUCTOR: ANTONIO FLORES SIMON. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-01415/2017 Matrícula: 0737FLD Titular: NAHRAOUI, HADINE Nif/Cif: X1326422N Domicilio: C/ CRUZ CHIQUITA, 1 Co Postal: 10310 Municipio: TALAYUELA Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2017 Vía: C/ SANTISIMA TRINIDAD,1 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN Nº R-00011, DE LA POLICÍA LOCAL, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO.

CONDUCTOR: .

CONDUCTOR: HADINE NAHRAOUI. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01416/2017 Matrícula: 0737FLD Titular: NAHRAOUI, HADINE Nif/Cif: X1326422N Domicilio: C/ CRUZ CHIQUITA, 1 Co Postal: 10310 Municipio: TALAYUELA Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2017 Vía: VIA PARQUE CON C/ ARAPILE Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN Nº R-00012, DE LA POLICÍA LOCAL, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO.

CONDUCTOR: HADINE NAHRAOUI. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01421/2017 Matrícula: 8862JBJ Titular: TECNIALMERIA BEER, S.L. Nif/Cif: B04848131 Domicilio: PLAZA DURCAL, 5 1º A Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 448 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALHAMA DE ALMERIA HASTA HUERCAL DE ALMERIA CARECIENDO DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS. CARECE DE TACOGRAFO. ARRASTRA REMOLQUE DE MMA 750 KGR, MARCA R.DE LA ALPUJARRA, NUMERO DE IDENTIFICACION VVALR2C631000815. MMA DEL FURGON CON CLASIFICACION 2400, 3500 GRS. MMA DEL CONJUNTO 4250 KGR. EN EL REMOLQUE TRANSPORTA UN FRIGORIFICO BOTELLERO Y UNA BARRA PORTATIL.

CONDUCTOR: RICARDO VELA LOMEÑA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-01422/2017 Matrícula: 8862JBJ Titular: TECNIALMERIA BEER, S.L. Nif/Cif: B04848131 Domicilio: PLAZA DURCAL, 5 1º A Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 448 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALHAMA DE ALMERIA HASTA HUERCAL DE ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DRE CONDUCTOR. MMA DEL FURGON 3500 KGR, MMA DEL REMOLQUE 750 KGR. MMA DEL CONJUNTO 4250 KGRS. REMOLQUE MARCA R. DE LA ALPUJARRA, NUMERO DE IDENTIFICACION VVALR2C631000815.

CONDUCTOR: RICARDO VELA LOMEÑA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01444/2017 Matrícula: 9680BLB Titular: MATADERO DE AVES JOVA, S.A. Nif/Cif: A04010435 Domicilio: PASEO DE ALMERIA, 59 Co Postal: 04001 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 6220 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2720 KGS.





(6.ª planta), 4071 Almería.

Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 131

77.00% TRANSPORTA CARNE FRESCA. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA FIJA RELATIVO A DATOS TECNICOS.

CONDUCTOR: EL MOULOUDI RAFIQI. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-01815/2017 Matrícula: M 005770VP Titular: RACHID GHAILA Nif/Cif: X3177824Y Domicilio: CTRA. DE LA MOJONERA, 30 Co Postal: 04716 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2017 Vía: C/ MARRUECOS, S/N Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA DE DENUNCIA Nº 4/2017, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. SE ADJUNTA INFORME.

CONDUCTOR: RACHID GHAILA. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C\ Hermanos Machado, núm. 4

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 132

#### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: AL-00387/2017 Matrícula: 1649HTH Titular: TRANS HNOS. HERNANDEZ, S.L. Nif/Cif: B73609521 Domicilio: CTRA. DE LAS TORRES DE COTILLAS, 2 Co Postal: 30820 Municipio: ALCANTARILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 510 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCANTARILLA HASTA MOJONERA (LA) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. UNA VEZ EFECTUADA LA DESCARGA DEL TACOGRAFO (SISTEMAS DGTT) EXISTE UN PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE 23,37 H DEL 17/01/2017 HASTA LAS 00,00 H DEL 24/01/2017. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMA.

CONDUCTOR: ANTONIO LOPEZ BRAVO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-00747/2017 Matrícula: 3680FHT Titular: ASFALTOS Y EXCAV DEL ALMANZORA SL Nif/Cif: B04437489 Domicilio: CTRA LORCA - BAZA KM. 72,500 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2017 Vía: A334 Punto kilométrico: 85 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALBOX HASTA LORCA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON EL TITULAR ARRENDATARIO DEL VEHICULO.

CONDUCTOR: JOSE MARTINEZ AGUILAR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-00828/2017 Matrícula: 5211CHF Titular: DISTRIBUCIONES ANDALUZAS, CB Nif/Cif: E04187621 Domicilio: C/ LA FUENTE, 2 - 2° E Co Postal: 04638 Municipio: MOJACAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOTRIL HASTA MOJACAR CARECIENDO DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS. CARECE DE TACOGRAFO. MMA DEL FURGON 3500 KGR, MMA DEL REMOLQUE 1500 KGR. MMA DEL CONJUNTO 5000 KGR. TRANSPORTA EN EL REMOLQUE TURISMO MARCA CITROEN MATRICULA AL4347V.

CONDUCTOR: FRANCISCO LOMEÑA CARRASCO. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 133

Expediente: AL-00888/2017 Matrícula: 4541GRZ Titular: LOGISTICA ALBOX 2015 SL Nif/Cif: B73262669 Domicilio: C/ MALAGA, 4 3° D Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2017 Vía: A334 Punto kilométrico: 79 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA ALBOX UTILIZANDO HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO NO HOMOLOGADAS O QUE RESULTAN INCOMPATIBLES CON EL TACÓGRAFO UTILIZADO. UTIIZA UNA HOJA DE REGISTRO INCOMPATIBLE CON EL TACOGRAFO ANALOGICO DEL VEHICULO. EL TACOGRAFO ANAOGICO INSTALADO ES MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1324.5131, NUM. SERIE 908340, NUM HOMOLOGACION E1-85.

CONDUCTOR: PEDRO TORREGROSA GARCIA. Normas Infringidas: 141.11 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-00984/2017 Matrícula: 2975CJH Titular: FERNANDEZ SANCHEZ, SERAFIN Nif/Cif: 74713605Z Domicilio: C/ MENENDEZ PELAYO, 113 3° B Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE HOJAS DE ACTIVIDADES DEL 22 AL 26-04-17 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR.

CONDUCTOR: SERAFIN FERNANDEZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01249/2017 Matrícula: 5211CHF Titular: DISTRIBUCIONES ANDALUZAS, CB Nif/Cif: E04187621 Domicilio: C/ LA FUENTE, 2 - 2° E Co Postal: 04638 Municipio: MOJACAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 452 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOTRIL HASTA MOJACAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. ARRASTRA REMOLQUE DE ALQUILER SIN CONDUCTOR ( SE FOTOGRAFIA EL CONTRATO) CON MMA 1500 KGR, CUYO ARRENDATARIO NO CORRESPONDE CON EL TITULAR DEL VEHICULO. EL REMOLQUE TRANSPORTA TURISMO CITROEN XSARA MATRICULA AL4347V CUYO TITULAR ES JOSE ANTONIO ZAMORA BARON.

CONDUCTOR: FRANCISCO LOMEÑA CARRASCO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01302/2017 Matrícula: Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Nif/Cif: X1530363N Domicilio: C/ SAN JUAN BOSCO, 40 1° 5 Co Postal: 04004 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2017 Vía: PARQ. NICOLAS SALMERÓN - Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN N° R-00005, DE LA POLICÍA LOCAL, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO.

EL DENUNCIADO ESPERABA A LOS VIAJEROS QUE SALIAN DEL PUERTO, OFERTANDO COMO INTERMEDIADOR DE TRANSPORTE DE PERSONAS.

CONDUCTOR: ABDELKADEER OULED HROUR. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01322/2017 Matrícula: 5662JTD Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ SL Nif/Cif: B04824009 Domicilio: CALLE ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 471 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 134

EN EQUIPO), ENTRE LAS 21:08 HORAS DE FECHA 09/05/2017 Y LAS 03:08 HORAS DE FECHA 11/05/2017 DESCANSO REALIZADO 08:03 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:46 HORAS DE FECHA 10/05/2017 Y LAS 17:49 HORAS DE FECHA 10/05/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

CONDUCTOR: JOAQUIN ANGEL GONZALEZ CALVO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-01323/2017 Matrícula: 5662JTD Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 471 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 08:58 HORAS DE FECHA 16/05/2017 Y LAS 08:58 HORAS DE FECHA 17/05/2017 DESCANSO REALIZADO 08:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:27 HORAS DE FECHA 16/05/2017 Y LAS 22:37 HORAS DE FECHA 16/05/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

CONDUCTOR: JOAQUIN ANGEL GONZALEZ CALVO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-01324/2017 Matrícula: 5662JTD Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 471 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/05/2017, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 29/05/2017. DESCANSO REALIZADO 32:21 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 00:57 HORAS DE FECHA 27/05/2017 Y LAS 09:18 HORAS DE FECHA 28/05/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.

CONDUCTOR: JOAQUIN ANGEL GONZALEZ CALVO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01325/2017 Matrícula: 5662JTD Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 471 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 09:04 HORAS DE FECHA 22/05/2017 Y LAS 09:04 HORAS DE FECHA 23/05/2017 DESCANSO REALIZADO 08:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:30 HORAS DE FECHA 22/05/2017 Y LAS 22:45 HORAS DE FECHA 22/05/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

CONDUCTOR: JOAQUIN ANGEL GONZALEZ CALVO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-01326/2017 Matrícula: 5662JTD Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 471 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/05/2017, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 29/05/2017. DESCANSO





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 135

REALIZADO 32:21 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 00:56 HORAS DE FECHA 27/05/2017 Y LAS 09:17 HORAS DE FECHA 28/05/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.

CONDUCTOR: ADRIAN GONZALEZ MORALES. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01368/2017 Matrícula: 1353CDM Titular: RODRIGUEZ PARRA, JOSE MANUEL Nif/Cif: 53279232P Domicilio: C/ LOS OLIVOS, 13 P. IND. LOS OLIVOS-TTES NUEVA AN CO Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 537 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SANTIPONCE HASTA HUERCAL-OVERA LLEVANDO EL RELOJ DEL TACÓGRAFO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA DEL PAIS DE MATRICULACIÓN O A LA REAL SIEMPRE QUE ELLO IMPIDA LA LECTURA. MARCA LAS 04:17 , DEBIENDO MARCAR LAS 09:15 . SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DEL DIA 14-06-2017.

CONDUCTOR: DAVID RUBIO MONCAYO. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01408/2017 Matrícula: 5687FXD Titular: DISTRIBUC Y SERVIC MEDITERRANEOS 2013 SL Nif/Cif: B73526196 Domicilio: PRJ. PANADEROS - ERMITA ESPARRAGAL Co Postal: 30891 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 559 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUERTO LUMBRERAS HASTA HUERCAL-OVERA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL. UNA VEZ EFECTUADA LA DESCARGA Y ANALISIS DEL TACOGRAFO SISTEMAS DGTT, SE OBSERVAN QUE EXISTEN PERIODOS DECONDUCCION SIN TARJETA EL 24/06/2017. 12,37 H A 13,07 H. 11,15 H A 11,43 H. 09,35 H A 09,54 H. 08,55 H A 09,29 H. 04,09 H A 04,39 H. EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION NO PRESENTA DOCUMENTOS IMPRESOS QUE JUSTIFIQUEN PERDIDA, SUSTRACCION, DETERIORO, MAL FUNCIONAMIENTO O QUE NO OBRASE EN SU PODER. SE DESCONOCE LA PERSONA QUE HA CONDUCIDO SIN TARJETA. CON ELLO SE IMPIDE LA CORRECTA LECTURA DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DE INCIDENTES Y FALLOS VU DONDE SE OBSERVAN LAS CONDUCCIONES SIN TARJETA.

CONDUCTOR: SASHO BOYANOV ARSOV. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-01450/2017 Matrícula: 9037GSK Titular: TUGARD LOGISTICA, S.L. Nif/Cif: B12768651 Domicilio: C/ RIO PALANCIA, 25 7° B Co Postal: 12006 Municipio: CASTELLON DE LA PLANA (CAPITAL Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2017 Vía: A-92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SANTOMERA HASTA BAZA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:00 HORAS, ENTRE LAS 15:23 HORAS DE FECHA 08-06-2017 Y LAS 20:25 HORAS DE FECHA 08-06-2017 , IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA HOJA REGISTRO.

CONDUCTOR: JOSEU MARTINEZ JUAN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-01485/2017 Matrícula: 1958HGF Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 23:24 HORAS DE FECHA 05/07/2017 Y LAS 05:24 HORAS DE FECHA 07/07/2017 DESCANSO REALIZADO 06:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:44





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 136

HORAS DE FECHA 06/07/2017 Y LAS 05:24 HORAS DE FECHA 07/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. CONDUCTOR: FRANCISCO GARCIA MORALES. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-01486/2017 Matrícula: 1958HGF Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/07/2017, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/07/2017. DESCANSO REALIZADO 24:32 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 19:34 HORAS DE FECHA 08/07/2017 Y LAS 20:06 HORAS DE FECHA 09/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.

CONDUCTOR: FRANCISCO GARCIA MORALES. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: AL-01487/2017 Matrícula: 1958HGF Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 23:25 HORAS DE FECHA 05/07/2017 Y LAS 05:25 HORAS DE FECHA 07/07/2017 DESCANSO REALIZADO 06:42 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:43 HORAS DE FECHA 06/07/2017 Y LAS 05:25 HORAS DE FECHA 07/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS.

CONDUCTOR: FRANCISCO FERNANDEZ TAPIAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01488/2017 Matrícula: 1958HGF Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/07/2017, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/07/2017. DESCANSO REALIZADO 24:31 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 19:33 HORAS DE FECHA 08/07/2017 Y LAS 20:04 HORAS DE FECHA 09/07/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO.

CONDUCTOR: FRANCISCO FERNANDEZ TAPIAS. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: AL-01489/2017 Matrícula: 1958HGF Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 20:01 HORAS DE FECHA 15/06/2017 Y LAS 02:01 HORAS DE FECHA 17/06/2017 DESCANSO REALIZADO 08:12 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:31





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 137

HORAS DE FECHA 16/06/2017 Y LAS 22:43 HORAS DE FECHA 16/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

CONDUCTOR: FRANCISCO FERNANDEZ TAPIAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 4071, Almería, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 24 de noviembre de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 138

## 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 24 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: AL-01677/2017 Matrícula: 0626CXG Titular: RAQUEL RAMON SANCHEZ Nif/Cif: 75259438B Domicilio: C/ SIENA, S/N BQ. II PTA. 7 Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VIATOR HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA HELADOS Y PAN CONGELADO. INCUMPLE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS AL NO ACREDITAR EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL.

CONDUCTOR: JOSE MIGUEL RAMON DE LA MUELA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01679/2017 Matrícula: 5237CFV Titular: EXPEMAICA, S.L. Nif/Cif: B04068045 Domicilio: C/ QUINTA AVENIDA, 93 BJ. Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2017 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIAL PARA OBRA. SE CONSIDERA TRANSPORTE PUBLICO POR NO ACREDITARSE POR EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR MEDIANTE DOCUMENTO ALGUNO Y NO ACREDITARSE LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA POR PARTE DEL TITULAR DEL VEHICULO. PRESENTA FACTURA A NOMBRE DE PROYECTOS DE OBRA MENOR SL (B\_04632683) MANIFESTANDO EL CONDUCTOR QUE ESTE ES EL DUEÑO DE LA EMPRESA (DISTINTO AL TITULAR DEL PERMISO DE CIRCULACION).

CONDUCTOR: ARTHUR TIFAN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01706/2017 Matrícula: 7694DNS Titular: PLACIDO TORRES TORRES Nif/Cif: 27496133R Domicilio: BARRIO PALOMARES, 56 - CABEZO MARTINON Co Postal: 04618 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2017 Vía: AL-7107 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA VERA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 3 VIAJEROS DESDE LA ENTRADA DEL FESTIVAL DREAMBEACH DE VILLARICOS HASTA EL HOTEL MARINA REY DE VERA PLAYA. SE IDENTIFICA AL VIAJERO D. LUIS ALFONSO ORELLANA ROJAS (15431190F), CON DOMICILIO EN CALLE LAS CAMELIAS, 12 DE LOS BARRIOS (CADIZ), QUIEN MANIFIESTA QUE EL CONDUCTOR SE HA OFRECIDO A LLEVARLOS HASTA EL REFERIDO HOTEL POR 12 EUROS (COCHE COMPLETO)..





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 139

CONDUCTOR: PLACIDO TORRES TORRES. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Expediente: AL-01707/2017 Matrícula: A 002880BT Titular: SAMBA WAGUE Nif/Cif: X5863190F Domicilio: C/ DOCTOR SAPENA, 68 Co Postal: 03206 Municipio: ELCHE / ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 15 de Agosto de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 494 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ORIHUELA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA PRODUCTOS DE SEGUNDA MANO VARIOS PARA SU VENTA Y DISTRIBUCION EN EL CONTINENTE AFRICANO (ROPA, MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS,ETC.). CONDUCTOR: MOUSSA KONARE. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-01708/2017 Matrícula: A 002880BT Titular: SAMBA WAGUE Nif/Cif: X5863190F Domicilio: C/ DOCTOR SAPENA, 68 Co Postal: 03206 Municipio: ELCHE / ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 15 de Agosto de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 494 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ORIHUELA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. NO CONSTA FORMACION C.A.P.-

CONDUCTOR: MOUSSA KONARE. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-01709/2017 Matrícula: A 002880BT Titular: SAMBA WAGUE Nif/Cif: X5863190F Domicilio: C/ DOCTOR SAPENA, 68 Co Postal: 03206 Municipio: ELCHE / ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 15 de Agosto de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 494 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ORIHUELA HASTA ALGECIRAS SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 02-09-2010 . TALLER AUT. 5-562.-

CONDUCTOR: MOUSSA KONARE. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01756/2017 Matrícula: 6033CNY Titular: AUTOCARES LORBUS S.L. Nif/Cif: B30519003 Domicilio: PARADOR SEGURAS, DIPUTACION TIATA, BUZON Nº 16 Co Postal: 30800 Municipio: TIATA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 12 de Agosto de 2017 Vía: AL7107 Punto kilométrico: 2,7 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA VERA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS CON UN CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR, GEORGIA. TITULAR DEL VEHICULO LORBUS, S.L., B30519003. EL CONDUCTOR PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LORBUS, S.L. (ARRENDADOR) Y EL ARRENDATARIO AUTOCARES JUAN GOMEZ SANCHEZ S.L.U., B30556476. EL TRANSPORTE SE REALIZA EN EL MARCO DEL FESTIVAL MUSICAL "DREAMBEACH 2017".

TRANSPORTA 24 PASAJEROS ENTRE EL BARRIO DE PALOMARES Y VERA PLAYA. INFRACCIÓN NOTIFICADA VERBALMENTE AL CONDUCTOR CON EL FIN DE EVITAR ESPERAS AL PASAJE.

CONDUCTOR: TARUG TARUGNISHVILI. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-01758/2017 Matrícula: 3897JZF Titular: GRANJA MARIPEPA S.L. Nif/Cif: B04008710 Domicilio: PG. IND. SAPRELORCA, PARCELA D - 3 Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2017 Vía: N-344 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VIATOR HASTA ROQUETAS DE MAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA CONGELADOS. EL CONDUCTOR NO ACREDITA SU RELACION LABORAL.

CONDUCTOR: MIGUEL BERENGUEL ROS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01759/2017 Matrícula: AL005974O Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Nif/Cif: B04362687 Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS DESDE VICAR HASTA ROQUETAS DE





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 140

MAR CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES. CONSTA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO CADUCADA POR NO VISAR DESDE EL 31-07-09. NO CUMPLE LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS ESTABLECIDAS EN EL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA ARENA CON CEMENTO. PRESENTA DOCUMENTO DE LA MERCANCÍA NO ACREDITANDO PROCEDENCIA O TITULARIDAD DE LA MISMA, SE ADJUNTA FOTOCOPIA. ASIMISMO EL CONDUCTOR NO ACREDITA SU RELACIÓN LABORAL. ESTOS ÚLTIMOS HECHOS SE DENUNCIAN EN LOS BOLETINES 0432231717070308 Y 0432231717070309 RESPECTIVAMENTE QUE SE ACUMULAN A ESTE PROCEDIMIENTO.

CONDUCTOR: GERMAN JAVIER CESPEDES RAMOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01768/2017 Matrícula: 4192DYG Titular: TRANS MENOSA, S.L. Nif/Cif: B73401960 Domicilio: C/ PIRITA, 6 2° Co Postal: 30870 Municipio: MAZARRON Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Agosto de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 456 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MAZARRON CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS DISCOS DIAGRAMA DEL 28-07-17 AL 24-08-17, PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR CON PERIODO DE INACTIVIDAD EN ESE PERIODO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

CONDUCTOR: RAMON SANTIAGO GARCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01773/2017 Matrícula: 7346JDH Titular: HERMANOS GUERRERO HARO, S.L. Nif/Cif: B92872498 Domicilio: C/ CORDOBA, 2 - CS PTA. 57 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 466 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE NERJA HASTA BARCELONA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA UNA DOCUMENTACION DE LA MERCANCIA QUE CARECE DE LOS DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA, SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LA DOCUMENTACION. TRANSPORTA VERDURAS.

DATOS DE LA EMPRESA CARGADORA, MANUEL CID PEREZ CIF. 52575332T, C/ MIGUEL BERGUILLO, 2 3 PL, CP 29700, VELEZ MALAGA, MALAGA.

CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER CORTES HERRERO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-01777/2017 Matrícula: 3602HTF Titular: GAMFER TRANS SL UNIP Nif/Cif: B93261675 Domicilio: C/ POZO ALMECIN, 12 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 479 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALGECIRAS HASTA VALENCIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).

CONDUCTOR: MANUEL PINTOR HINOJOSA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-01778/2017 Matrícula: 3602HTF Titular: GAMFER TRANS SL UNIP Nif/Cif: B93261675 Domicilio: C/ POZO ALMECIN, 12 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 479 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALGECIRAS HASTA VALENCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA LAS JORNADAS ANTERIORES OBLIGATORIAS. PRESENTA INACTIVIDAD EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE 03/08/2017 HASTA 12/08/2017.NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, TAMPOCO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO.

CIRCULA CARGADO DE NARANJAS.

CONDUCTOR: MANUEL PINTOR HINOJOSA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 141

Expediente: AL-01781/2017 Matrícula: 8337HMB Titular: TRANSPORTES GOLDEN MARTIN, S.L. UNIP. Nif/Cif: B93255362 Domicilio: AVDA. DE LAS AMERICAS, 88 PORT. 6 BAJ Co Postal: 29793 Municipio: TORROX Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Agosto de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 543 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA BARCELONA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. EFECTUA TTE PUBLICO DE MERCANCIAS (2.672 KG DE VERDURA) SEGUN DOCUMENTO DE CONTROL, EL CUAL CARECE DE DATOS OBLIGATORIOS (EMPRESA TRANSPORTISTA Y VEH EMPLEADOS).

CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ NAVARRO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-01786/2017 Matrícula: 7660DRG Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA, S.L. Nif/Cif: B04683348 Domicilio: CTRA. DEL MAMI, 56 Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2017 Vía: AL-3117 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 02-07-2014 . TALLER AUTORIZADO MMT ELECTRIC2005, CONTRASEÑA E1-630, E6-055. TACOGRAFO SIEMENS VDO 1324 N. SERIE 1988068.-

CONDUCTOR: JUAN LOPEZ OLLER. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01787/2017 Matrícula: 7660DRG Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA, S.L. Nif/Cif: B04683348 Domicilio: CTRA. DEL MAMI, 56 Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2017 Vía: AL-3117 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP)

CONDUCTOR: JUAN LOPEZ OLLER. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-01788/2017 Matrícula: 7660DRG Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA, S.L. Nif/Cif: B04683348 Domicilio: CTRA. DEL MAMI, 56 Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2017 Vía: AL-3117 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA UTILIZANDO LA TARJETA DE OTRO CONDUCTOR O UNA HOJA DE REGISTRO CON NOMBRE O APELLIDO DIFERENTES A LOS DEL CONDUCTOR. LLEVA INSERTADO UN DISCO DIAGRAMA A NOMBRE DE OTRA PERSONA. SE ADJUNTA.

CONDUCTOR: JUAN LOPEZ OLLER. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-01789/2017 Matrícula: 7660DRG Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA, S.L. Nif/Cif: B04683348 Domicilio: CTRA. DEL MAMI, 56 Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2017 Vía: AL-3117 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO APORTA DISCO DIAGRAMA ALGUNO, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

CONDUCTOR: JUAN LOPEZ OLLER. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01796/2017 Matrícula: 5530GZD Titular: TRANSARRIMAR, S.L. Nif/Cif: B13380829 Domicilio: C/ SANTA LUCIA, 9 Co Postal: 13680 Municipio: FUENTE EL FRESNO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2017 Vía: N-340a Punto kilométrico: 448 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GADOR HASTA MENGIBAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 142

TARJETA DE CONDUCTOR DESD EL DIA 12 AL 20-08-17 INCLUSIVE. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO NI CERTIFICADO ACTIVIDADES.

CONDUCTOR: RICARDO FERRER SERRANO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01808/2017 Matrícula: 3602HTF Titular: GAMFER TRANS SL UNIP Nif/Cif: B93261675 Domicilio: C/ POZO ALMECIN, 12 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 479 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALGECIRAS HASTA VALENCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 23:14 HORAS DE FECHA 21/08/2017 Y LAS 23:14 HORAS DE FECHA 22/08/2017 DESCANSO REALIZADO 06:59 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:15 HORAS DE FECHA 22/08/2017 Y LAS 23:14 HORAS DE FECHA 22/08/2017 Y LAS 23:14 HORAS DE FECHA 22/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 2,5 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 8.5 HORAS.

CONDUCTOR: MANUEL PINTOR HINOJOSA. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-01812/2017 Matrícula: 4211BYW Titular: ABDELAH BENDADA Nif/Cif: X3389471F Domicilio: C/ SANTA ELENA, 23 Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2017 Vía: VIA PARQUE CON C/ ARAPILE Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN BOLETÍN N° R-03745, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. TRAYECTO ALMERÍA - ALICANTE, PRECIO POR PERSONA 15 €. ( SE ADJUNTA ANEXO COMPLEMENTARIO).

CONDUCTOR: ABDELLAH BENDADA Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-01813/2017 Matrícula: Titular: SALHI ABDELMJID Nif/Cif: X6683852Y Domicilio: C/MANZANARES, 24 1º B Co Postal: 04117 Municipio: NIJAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2017 Vía: SALIDA PASAJEROS ESTAC. M Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº PP - 9/2017, DE LA POLICÍA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO.

CONDUCTOR: ABDELMAJID SALHI. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01821/2017 Matrícula: 4077DPC Titular: RODRIGUEZ MOLINA, RONALD Nif/Cif: Y0330677C Domicilio: C/ ANTONIO MACHADO, 17 Co Postal: 04639 Municipio: TURRE Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2017 Vía: AL-7107 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA VERA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA A 4 VIAJEROS DESDE VILLARICOS HASTA VERA. IDENTIFICADO EL VIAJERO D. JORGE SOTO SANTAMARIA (48972446H), CON DOMICILIO EN C/CAMPANILLEROS, 22 DE SAN FERNANDO (CADIZ), MANIFIESTA QUE EL CONDUCTOR DEL VEHICULO SE HA OFRECIDO A LLEVAR A EL Y A SUS ACOMPAÑANTES DESDE LA ENTRADA DEL FESTIVAL DREAMBEACH DE VILLARICOS HASTA EL HOTEL REINA DE VERA POR LA CANTIDAD DE 10 EUROS POR COCHE COMPLETO.

MANIFIESTA EL CONDUCTOR AL AGENTE DENUNCIANTE QUE ESTA EN PARO Y SE DEDICA EVENTUALMENTE A ESTA ACTIVIDAD.

CONDUCTOR: RONALD RODRIGUEZ MOLINA. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Expediente: AL-01825/2017 Matrícula: Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Nif/Cif: X1530363N Domicilio: C/ SAN JUAN BOSCO, 40 1º 5 Co Postal: 04004 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2017 Vía: CERRAMIENTO PUERTA 1 Punto





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 143

kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 10/2017, DE LA POLICÍA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01826/2017 Matrícula: Titular: ABDELHAFEDH OURAGHI Nif/Cif: X2503522H Domicilio: C/ MOLINO CEPERO, 5 Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2017 Vía: PUERTO DE ALMERIA Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 11/2017, DE LA POLICÍA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01828/2017 Matrícula: Titular: ARABI MBAREK Nif/Cif: X2065865M Domicilio: C/MANOLO CARACOL, 8 3° PTA. 1 Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2017 Vía: PUERTA - 1 Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA N° 13/2017, DE LA POLICIA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO. Normas Infrincidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01838/2017 Matrícula: 0935JJP Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PAISES BAJOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 18:28 HORAS DE FECHA 30/08/2017 Y LAS 00:28 HORAS DE FECHA 01/09/2017 DESCANSO REALIZADO 08:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:09 HORAS DE FECHA 31/08/2017 Y LAS 23:39 HORAS DE FECHA 31/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

CONDUCTOR: JOAQUIN MARTIN GOMEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-01839/2017 Matrícula: 0935JJP Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PAISES BAJOS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. TACOG. DIGITAL. UNA VEZ HECHA LA DESCARGA Y ANALISIS DEL TACOGRAFO (SISTEMAS DGTT) SE OBSERVA QUE EXISTEN VARIAS CONDUCCIONES SIN TARJETA. 03/09/2017, 25', 09.04 H. 02/09/2017, 37', 18.54 H. 01/09/2017, 1 H 26', 14.09 H. 31/08/2017, 50', 22.45 H. 30/08/2017, 30', 15.02 H. 29/08/2017, 34', 14.47 H. 28/08/2017, 50', 17.21 H. 27/08/2017, 1 H 30', 12,53 H. 23/08/2017, 1 H 36', 20.05. CONDUCTOR: JOAQUIN MARTIN GOMEZ. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-01840/2017 Matrícula: 0935JJP Titular: FRIGORIFICOS HERMANOS MARTIN SUAREZ, S.L. Nif/Cif: B04824009 Domicilio: C/ ZORRILLA, 78 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA PAISES BAJOS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 18:25 HORAS DE FECHA 30/08/2017 Y LAS 00:25 HORAS DE FECHA 01/09/2017 DESCANSO REALIZADO 08:26 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:11





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 144

HORAS DE FECHA 31/08/2017 Y LAS 23:37 HORAS DE FECHA 31/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE ESCOBOSA LOPEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-01855/2017 Matrícula: 6003JBB Titular: MARTIN GUTIERREZ, MARIO Nif/Cif: 78032496M Domicilio: C/ SWING, 48 ESC. 3 2° 2 Co Postal: 04711 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA CIEZA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA ENTRE LAS 8.13 HORAS DIA 18 AGOSTO Y LAS 6.49 HORAS DIA HOY.

CONDUCTOR:DAVID FORTE HERNANDEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01897/2017 Matrícula: 4512GFM Titular: SIMON ESPARZA, S.L. Nif/Cif: B91733162 Domicilio: AV. ALCALDE LUIS URUÑUELA, Nº 5 - 3º B Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2017 Vía: AL-3117 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MIAJADAS HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 06:21 HORAS DE FECHA 22/08/2017 Y LAS 06:21 HORAS DE FECHA 23/08/2017 DESCANSO REALIZADO 08:38 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:04 HORAS DE FECHA 22/08/2017 Y LAS 05:42 HORAS DE FECHA 23/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS.

CONDUCTOR: ISRAEL MESA RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-01905/2017 Matrícula: 1019DCX Titular: ILPROAL ALMERIA SL Nif/Cif: B04659744 Domicilio: LUGAR PARAJE AGUA FRESCA, S/N Co Postal: 04120 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2017 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4260 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 760 KGS. 21.71% TRANSPORTA MATERIAL DE ALUMBRADO.PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA DE AGUADULCE.

CONDUCTOR: JUAN MANUEL IBAÑEZ FERNANDEZ. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-01925/2017 Matrícula: 5222DSC Titular: IBAÑEZ CANO REVESTIMIENTOS, S.L. Nif/Cif: B04461109 Domicilio: C/ CUESTA DEL FARO, 1 4º L Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 400 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ADRA HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA CHAPA DE OBRA. SEGUN TERMINAL DE LA DGTT, PRESENTA LA ULTIMA AUTORIZACION MPC DE BAJA CON FECHA 31-10-2007 (NO VISAR).

CONDUCTOR: TOMAS BOGAS FUNES. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-01934/2017 Matrícula: 1870JSV Titular: MANUTRANS VICAR SL Nif/Cif: B04698601 Domicilio: CALLE\ ALMERIA, 54 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALICANTE/ALACANT LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 145

UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 09:11 HORAS DE FECHA 20/08/2017, Y LAS 12:11 HORAS DE FECHA 26/08/2017. DESCANSO REALIZADO 20:54 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 20 HORAS E INFERIOR A 22 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 17:08 HORAS DE FECHA 24/08/2017 Y LAS 14:02 HORAS DE FECHA 25/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.

CONDUCTOR: JOSE MANUEL CARMONA JIMENEZ. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-01936/2017 Matrícula: 1870JSV Titular: MANUTRANS VICAR, SL Nif/Cif: B04698601 Domicilio: C/ ALMERIA, Nº 54 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALICANTE/ALACANT LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:09 HORAS DE FECHA 21/08/2017 Y LAS 08:09 HORAS DE FECHA 22/08/2017 DESCANSO REALIZADO 09:17 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:20 HORAS DE FECHA 21/08/2017 Y LAS 22:37 HORAS DE FECHA 21/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.

CONDUCTOR: JOSE MANUEL CARMONA JIMENEZ. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-01953/2017 Matrícula: 4568DYS Titular: RAYLO CARGO SL Nif/Cif: B04752036 Domicilio: C/ DOCTORA ELENA LAZARO, 11 D 6° A - EL BOBAR Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA ROQUETAS DE MAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE LOS DISCOS DIAGRAMAS CORRESPONDIENTES A LO ULTIMOS 28 DIAS. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE PERIODOS DE INACTIVUDAD. MANIFIESTA HABER EXTRAVIADO LA TARJETA DE CONDUCTOR.

CONDUCTOR: SERGIO LOPEZ CASTILLO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-01954/2017 Matrícula: 4568DYS Titular: RAYLO CARGO SL Nif/Cif: B04752036 Domicilio: C/ DOCTORA ELENA LAZARO, 11 D 6° A - EL BOBAR Co Postal: 04007 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA ROQUETAS DE MAR NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE MANIFIESTA HABERLA EXTRAVIADO. NO PRESENTA DISCOS CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 28 DIAS.

CONDUCTOR: SERGIO LOPEZ CASTILLO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02036/2017 Matrícula: 3536CMW Titular: GESTION INMOBILIARIA GRUPENSA, S.L. Nif/Cif: B10347896 Domicilio: CTRA. DE SALAMANCA, 120 Co Postal: 10626 Municipio: NUÑOMORAL Provincia: Caceres Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 429 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4520 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1020 KGS. 29.14% TRANSPORTA 2 CABALLOS. PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA DE AGUADULCE.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 146

CONDUCTOR: JONATAN MORAL BELMONTE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-02044/2017 Matrícula: 7608CTB Titular: LOPSA 2007, S.L. Nif/Cif: B04628111 Domicilio: AVDA. DE LA CRUZ, 61 BJ Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA FELIX LLEVANDO EL RELOJ DEL TACÓGRAFO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA DEL PAIS DE MATRICULACIÓN O A LA REAL SIEMPRE QUE ELLO IMPIDA LA LECTURA. MARCA LAS 01:03, DEBIENDO MARCAR LAS 09:10. SE ADJUNTA HOJA DE REGISTRO DEL DIA DE LA FECHA.

CONDUCTOR: JUAN JOSE LOPEZ SALMERON. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02045/2017 Matrícula: 7608CTB Titular: LOPSA 2007, S.L. Nif/Cif: B04628111 Domicilio: AVDA. DE LA CRUZ, 61 BJ Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA FELIX CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP.

CONDUCTOR: JUAN JOSE LOPEZ SALMERON. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-02046/2017 Matrícula: 7608CTB Titular: LOPSA 2007, S.L. Nif/Cif: B04628111 Domicilio: AVDA. DE LA CRUZ, 61 BJ Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA FELIX CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DEL 20 AL 26-09-17 INCLUSIVE. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

CONDUCTOR: JUAN JOSE LOPEZ SALMERON. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02052/2017 Matrícula: 1241JPR Titular: TRANSPORTES Y MERCANCIAS DAGAR Nif/Cif: B04809489 Domicilio: C/ BOLIVIA, 5 2° A Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 456 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOTRIL HASTA FRANCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 91:59 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/09/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/10/2017. EXCESO 01:59 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS.

CONDUCTOR: JULIO BUENDIA FERNANDEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-02053/2017 Matrícula: 1241JPR Titular: TRANSPORTES Y MERCANCIAS DAGAR Nif/Cif: B04809489 Domicilio: C/ B0LIVIA, 5 - 2° A Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 456 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MOTRIL HASTA FRANCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:42 HORAS, ENTRE LAS 01:04 HORAS DE FECHA 19/09/2017 Y LAS 06:31 HORAS DE FECHA 19/09/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.

CONDUCTOR: JULIO BUENDIA FERNANDEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 147

Expediente: AL-02065/2017 Matrícula: 4601HMR Titular: BBF GLOBAL DEVELOPMENT SL Nif/Cif: B93406445 Domicilio: C/ HERMAN HESSE, Nº 5-G-2º-3-3 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Octubre de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 19180 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 1180 KGS. 6.55% TRANSPORTA REFRESCOS Y BEBIDAS. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA. CONDUCTOR: ALBERTO ANTONIO ALONSO AGUILAR. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 4071, Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 24 noviembre de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 148

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: GR-01558/2017 Matrícula: 4957HZR Titular: OFMAN MARK TOMAS Nif/Cif: X7146524X Domicilio: C/ MAESTRO VARELA 16-3° F Co Postal: 02005 Municipio: ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: Hechos: Carecer el vehículo de hoja de ruta. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-01560/2017 Matrícula: 8978JVV Titular: FELICIANO SANCHEZ E HIJOS SL Nif/ Cif: B73794026 Domicilio: CTRA\ CARAVACA (DE), 40 3 A Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2017 Vía: A-334 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA ANTAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 17:36 HORAS DE FECHA 13/06/2017 Y LAS 17:36 HORAS DE FECHA 14/06/2017 DESCANSO REALIZADO 08:48 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:48 HORAS DE FECHA 14/06/2017 Y LAS 17:36 HORAS DE FECHA 14/06/2017 Y LAS 17:36 HORAS DE FECHA 14/06/2017 ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE REMITEN HIJAS IMPRESAS Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01592/2017 Matrícula: A 003478EG Titular: CONSTRUCCIONES COABIRO SL Nif/Cif: B03868304 Domicilio: CASTALLA 79 Co Postal: 03440 Municipio: IBI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GUADIX HASTA PIÑAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. SEGUN TERMINAL NO VISAR. FECHA BAJA 30.04.03 TRANSPORTA VALLAS METALICAS. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-01626/2017 Matrícula: AL009510I Titular: FRANCISCO DE ASIS FERNANDEZ CORTES Nif/Cif: 15121964Q Domicilio: CALLE LOS PUENTES N 4 PAMPANICO Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2017 Vía: A-92N Punto kilométrico: ,688 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BAZA HASTA GUADIX REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. VEHICULO DESTIADO A FERIAS .ARRASTRA REMOLQUE PESADO Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 149

Expediente: GR-01758/2017 Matrícula: A 003478EG Titular: CONSTRUCCIONES COABIRO SL Nif/ Cif: B03868304 Domicilio: CASTALLA 79 Co Postal: 03440 Municipio: IBI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 09 de Agosto de 2017 Vía: GR3424 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MARACENA HASTA PULIANAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN MODULO DIAFANO (TIPO CASETA DE VIGILANCIA) CARECIENDO DE AUTORIZACION. SEGUN TERMINAL DGTRANS CONSTA AUTORIZACION MPC DE BAJA POR NO VISAR DESDE 2003. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-01817/2017 Matrícula: 3649FZD Titular: MAPA-LOREN, S.L. Nif/Cif: B21547278 Domicilio: CTRA\ EL EMPALME, 2 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 230,847 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CARTAGENA HASTA BARBATE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 04:43 HORAS DE FECHA 09/06/2017 Y LAS 04:43 HORAS DE FECHA 10/06/2017 DESCANSO REALIZADO 08:11 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:32 HORAS DE FECHA 09/06/2017 Y LAS 04:43 HORAS DE FECHA 10/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01895/2017 Matrícula: A 008718DH Titular: MARIA SANCHEZ ESTEVE Nif/ Cif: 44757551B Domicilio: AVDA. DE POLONIA BUZON 84 N 326 PORTAL 36 Co Postal: 03130 Municipio: SANTA POLA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 276 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MARBELLA HASTA ALMERIA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO LLEVA INSERTADO DISCO EN EL TACOGRAFO ANALOGICO INSTALADO. TRANSPORTA UN VEHICULO PROTOTIPO PARA EXPOSICIÓN. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-01933/2017 Matrícula: 3225BSN Titular: EMBALSES Y EXC COSTA TROP Nif/Cif: B18994517 Domicilio: TORRECUEVAS SN Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 180 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ DE BENAUDALLA HASTA MOLVIZAR UTILIZANDO UN TACÓGRAFO DIGITAL QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. CARECE DEL PRECINTO DE LA PLACA DEL TACOGRAFO SITUADA EN LA PUERTA NUMERO 2445663 DE TAUT E915AB18105 Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-01971/2017 Matrícula: 3620HMG Titular: FRIGOMATIC GELATUM SL Nif/Cif: B93162519 Domicilio: CASTELAO 8 Co Postal: 29070 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2017 Vía: N-323 Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CHURRIANA DE LA VEGA HASTA DURCAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EL CONDUCTOR NO JUSTIFICA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-02002/2017 Matrícula: GR007604AY Titular: TRANSPORTES CARO GRANADA SL Nif/Cif: B18529982 Domicilio: PG IND 12 OCTUBRE, CALLE GARRIDO ATIENZA, Nº 10 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2017 Vía: N323 Punto kilométrico: 190,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SANTA FE HASTA MOTRIL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). EL CONDUCTOR MANIFIESTA ESTAR EN PROCESO DE OBTENCION DEL MISMO TRANSPORTA CONGELADOS Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 150

Expediente: GR-02010/2017 Matrícula: 0599GJJ Titular: MARA NOSTRUM PRODUCCIONES SL Nif/Cif: B19508134 Domicilio: CATEDRATICA ASUNCION LINARES 1, 1°C Co Postal: 18007 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2017 Vía: N-323a Punto kilométrico: 147 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PADUL HASTA HUETOR TAJAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 10 MESAS Y 150 SILLAS, NO ACREDITA LA RELACION DE LA MERCANCIA NI LA DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-02011/2017 Matrícula: 4949DSK Titular: LAVOSERVI SC Nif/Cif: J92719681 Domicilio: C/ FUENTE ABAJO, 7 BJ. Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 312 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALHAURIN DE LA TORRE HASTA ALMUÑECAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ROPA RECOGIDA EN HOTELES PARA LAVANDERIA NO JUSTIFICANDO RELACION DE LA MERCANCIA Y CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-02028/2017 Matrícula: 3998FKG Titular: HERNANDEZ SOLIS MANUEL JAVIER Nif/Cif: 44287873Q Domicilio: EMILIA PARDO BAZAN, EDIF.OLIMPICO, 2- 12 ,BQ. Co Postal: 18013 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 98,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:26 HORAS, ENTRE LAS 07:19 HORAS DE FECHA 13/09/2017 Y LAS 20:40 HORAS DE FECHA 13/09/2017. EXCESO 00:26 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02070/2017 Matrícula: 7014GDH Titular: LOGISTICA ANTONIO Y JAIME, S.L.U. Nif/Cif: B19564178 Domicilio: PLAZA\ MAYOR, 2 4 D Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2017 Vía: N-340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMUÑECAR HASTA MOTRIL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). CONDUCTOR MANIFIESTA POSEERLO PERO NO LLEVARLO CONSIGO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02085/2017 Matrícula: 1902JTW Titular: JOSE MARIA HURTADO ESCALONA Nif/Cif: 24076334A Domicilio: C/ FERNANDEZ HURTADO 2 Co Postal: 18197 Municipio: COGOLLOS VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2017 Vía: A300 Punto kilométrico: 16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA GUADIX LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 17:05 HORAS DE FECHA 10/09/2017 Y LAS 17:05 HORAS DE FECHA 11/09/2017 DESCANSO REALIZADO 10:00 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:22 HORAS DE FECHA 10/09/2017 Y LAS 05:22 HORAS DE FECHA 11/09/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE REMITE HOJAS IMPRESAS Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02086/2017 Matrícula: 1902JTW Titular: JOSE MARIA HURTADO ESCALONA Nif/Cif: 24076334A Domicilio: C/ FERNANDEZ HURTADO 2 Co Postal: 18197 Municipio: COGOLLOS VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2017 Vía: A300 Punto kilométrico: 16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA GUADIX LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:22 HORAS DE FECHA 11/09/2017 Y LAS 05:22 HORAS DE FECHA 12/09/2017





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 151

DESCANSO REALIZADO 09:54 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:09 HORAS DE FECHA 11/09/2017 Y LAS 04:03 HORAS DE FECHA 12/09/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE REMITE HOJAS IMPRESAS Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02097/2017 Matrícula: 1586HXX Titular: PALEC ECOLOGICO SL Nif/Cif: B30513535 Domicilio: CTRA\ S JAVIER-S PEDRO PINATAR, 0 Co Postal: 30730 Municipio: SAN JAVIER Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2017 Vía: A-341 Punto kilométrico: ,214 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MURCIA HASTA ZAFARRAYA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. AL REALIZAR DESCARGA DEDATOS DE TARJETA E INCIDENCIAS DE TACOGRAFO SPARECEN VARIAS CONDUCCIONES SIN TARJETA DEL DIA 25-08-17 ENTRE LAS 05,02 Y LAS 16,13 HORAS HABIENDO RECORRIDO ESE DIA 567 KM, SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02122/2017 Matrícula: AL004635AF Titular: KRIQUET ALQUILERES S L Nif/Cif: B04727053 Domicilio: AV. PRINCIPES DE EXPAÑA 54 Co Postal: 04700 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2017 Vía: A-308 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMERIA HASTA BURGOS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PUERTA DE MADERA CON SU MARCO Y TAPAJUNTAS Y HERRAMIENTAS DE MONTAJE, NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR NI LA DE LA MERCANCIA CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA-ARRENDATARIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 28 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 152

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 15 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se procede mediante este anuncio a notificar actos administrativos recaídos en procedimientos de reconocimiento de ayudas económicas directas por adquisición de vivienda protegida que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en el Servicio de Vivienda de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en la Avda. de la Ría, núm. 8-10, 6.ª planta. Caso de no comparecer en el plazo otorgado, se entenderá cumplido dicho trámite, dictándose la resolución correspondiente.

Expediente: 21- P-E-00-0929/05.

Nombre y apellidos: Vázquez del Olmo, Carlos, con DNI 48.921475S.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo del Trámite: Díez días.

Huelva, 15 de noviembre de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 153

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de propuesta de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Propuesta de resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0944, cuenta 58, sita en C/ Juan de Austria, blq. 1, 1.º B, 04600 Huércal-Overa, Almería

Interesada: María del Carmen Gómez Mulero con DNI 23250571D.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica.

Que con fecha 30 de octubre de 2017 se ha dictado propuesta de resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0944, cuenta 58, sita en calle Juan de Austria, blq. 1, 1.º B, 04600 Huércal-Overa, Almería, fundamentado en lo dispuesto en el art. 58 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003/2007.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Contra la Propuesta de Resolución, el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE.

Almería, 23 de noviembre de 2017.- La Directora, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11.4.2017, del Consejo de Gobierno).





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 154

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de resolución de vivienda vacante recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de Vivienda Vacante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0972, cuenta 58, sita en calle Mirambel, Blq. 1, portal 4, 2.º C, 04009 Almería.

Familiares interesados de María Estrella Dueñas Sánchez. DNI 24086278 B. Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida. Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 22 de noviembre de 2017 se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0972, cuenta 58, sita en calle Mirambel, Blq. 1 portal 4, 2.º C, 04009 Almería, fundamentado en el artículo 16-3 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE conforme a los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 3 de octubre.

Almería, 29 de noviembre de 2017.- La Directora, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11.4.2017, del Consejo de Gobierno).





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 155

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la agencia de viajes que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.3 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, por medio del presente Anuncio se procede a dar publicidad a la resolución de cancelación de la inscripción de la agencia de viajes que se cita.

#### Agencia de viajes

Ingranaggio Travel Raul Benitez Amat Ingranaggio, S.L.

Calle: Cristo de la Epidemia, núm. 78, piso 1.º, pta. A, C.P. 29013, Málaga (Málaga).

Fecha de Cancelación: 10.11.2017.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 156

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos con incidencia en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada sin éxito la notificación a los interesados de actos administrativos correspondientes a procedimientos con incidencia en el RTA, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer las personas interesadas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14, ante la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41092 Sevilla.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Titular: 15412913S - PÉREZ ALCUDIA, MIGUEL ÁNGEL.

Expediente: OFCA2014SS0028.

Acto notificado: Requerimiento a la agencia de viajes de la póliza.

Titular: X1510440F - HUBER, BRUNO. Expediente: OFCA1994SS0004.

Acto notificado: Notificación del acuerdo de inicio para cancelación de oficio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2017.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 157

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales de Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales de Amería, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 12.1 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA núm. 43, de 17 de marzo).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el plazo citado examinarlo y alegar, y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 29 de noviembre de 2017.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 158

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, significándoles que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos, así mismo se informa del trámite de audiencia por término de diez días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estimen oportunos.

Asimismo, se les advierte que, en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de inicio, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo art. 64.2.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Incoado a: Klaus Buchenau. CIF/NIF/NIE: X2145587D.

Acto: Notificación acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-184/17.

Incoados a: José Antonio Hidalgo Amaya y M.ª Dolores Pimentel Zaragoza.

CIF/NIF/NIE: 74903304D y 25054406T.

Acto: Notificación acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-195/17.

Incoado a: Ofercon Oy. CIF/NIF/NIE: N0321815C.

Acto: Notificación acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-206/17.

Incoados a: Carolina Crespo Gutiérrez y Luis Guillermo Agudelo Salazar.

CIF/NIF/NIE: 13982838B y Y4523017N.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-207/17

Incoado a: Exdreames, S.L. CIF./NIF./NIE.: B92778356

Acto: Notificación acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-209/17.

Málaga, 6 de noviembre de 2017.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 159

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de ayudas, de los expedientes que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas, que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 5.ª planta, 04004 Almería. Teléfono 950 011 000. Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 22 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### **ANEXO I**

Expediente número: 100401514. Beneficiario: Ster Coric Natalie Cecilie.

CIF/NIF: X4559897D.

Procedimiento: Forestacion de tierras agrícolas.

Acto que se notifica: Resolución Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de fecha 19.9.2017.

Plazo recurso: Podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente número: 1005410/2015.

Beneficiario: Juan Francisco Alarcón Herranz.

CIF/NIF: 34840510H.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 160

Procedimiento: Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña.

Acto que se notifica: Tramite de audiencia.

Plazo alegaciones: 15 días para alegar lo que estimen conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 161

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, relativos al Registro de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 04004-Almería, Teléfono 950 011 000; Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 27 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

# ANEXO

Nombre: Juan Francisco Herrera Sánchez. DNI: 15.427.326-F.

Número expediente:

Acto administrativo a notificar: Resolución.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: Un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 162

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Don Nicolás del Pozo Guillén.
- NIF/CIF: 44049689C.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0437/17.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 18 de octubre de 2017.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 29 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación »





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 163

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Miguel Puente Quirós.

NIF/CIF: 24108129N.

Domicilio: C/ Del Moral, núm. 7, C.P. 18160, Güejar Sierra (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. GR/0414/17 S.A.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 27.11.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de 10 días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art .44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 164

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Rafael Mancera Santiago.

NIF/CIF: 33355188J.

Domicilio: C/ Oviedo, núm. 12. C.P. 29580, Cártama, Málaga.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0517/17-SA.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 24.11.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y apellidos: Don José Arnedo Murcia.

NIF/CIF: 23774428H.

Domicilio: C/ Jardines, núm. 11, 2.º D, C.P. 18680, Salobreña, Granada.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. GR/0518/17-SA.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 24.11.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta, 1.ª

Granada, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 165

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Antonio López Flores.

NIF/CIF: 44.283.251-V.

Domicilio: C/ Carmen, núm. 41, 1.º C, 18320, Santa Fe (Granada).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GRSA 515/17.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 27.11.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Equaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 166

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto las notificaciones de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2005 (LRJAP y PAC), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, quedan de manifiesto los expedientes en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Interesado: José Antonio Orozco García.

NIF: 25586718T.

Expediente: MA/0314/17.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Antonio Orozco García.

NIF: 25586718T.

Expediente: MA/0323/17.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente

Resolución.

Interesado: José Luis Córdoba Moreno.

NIF: 25584214A.

Expediente: MA/0358/17.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente

Resolución.

Interesado: Vicente Olmo Ferriol.

NIF: 77451956P.

Expediente: MA/0381/17.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente

Resolución.

Interesado: José Antonio Orozco García.

NIF: 25586718T.

Expediente: MA/0398/17.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 167

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 29 de noviembre de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 168

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Apertura del Período Probatorio formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, y en el artículo 151 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Interesado: Rafael Tamayo Soler.

NIF: 33374707M.

Expediente: MA/0494/17.

Acto notificado: Acuerdo Apertura Período Probatorio.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente

Resolución.

Málaga, 29 de noviembre de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hacen al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 169

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Cristóbal Corrales Fernández.

NIF: 25712853A.

Expediente: MA/0372/17.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este trámite de audiencia.

Interesado: María Lourdes Peláez Pérez.

NIF: 53151505T.

Expediente: MA/0385/17.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este trámite de audiencia.

Interesado: José Jesús Ruiz Baeza.

NIF: 53689626J.

Expediente: MA/0396/17.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este trámite de audiencia.

Interesado: Miguel Acosta Bueno.

NIF: 24080680W.

Expediente: MA/0408/17.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este trámite de audiencia.

Interesado: Rafael Ruiz Calvo.

NIF: 75673023X.

Expediente: MA/0425/17.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este trámite de audiencia.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 170

Interesado: Francisco Natera Castillo.

NIF: 24663188N.

Expediente: MA/0440/17.

Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este trámite de audiencia.

Málaga, 29 de noviembre de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 171

## 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a Información Pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. De la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Eduardo de Luque Rodríguez.

NIF: 25059489T.

Expediente: MA/0477/17.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Miguel Ángel Toro León.

NIF: 27393318L.

Expediente: MA/0498/17.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Carrasco Fernández.

NIF: 24838302G.

Expediente: MA/0519/17.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Antonio José Palacios Alfonso.

NIF: 75774682D.

Expediente: MA/0523/17.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de

este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Balbuena Suárez.

NIF: 53683387F.

Expediente: MA/0553/17.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 172

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 29 de noviembre de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León

«La presente notificación se hacen al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 173

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 6 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Viator (Almería). (PP. 1144/2017).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/

#### ANEXO

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, correspondiente al «Proyecto de instalación de centro de residuos peligrosos», en el término municipal de Viator (Almería), promovido por don José Andrés Marín Salinas. (Expediente AAU/AL/0007/14).

Almería, 6 de abril de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 174

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual núm. 8 del texto refundido del PGOU de Zahara de la Sierra, Cádiz (Expte. E.A.E. s.- 31/2017).

#### ANEXO

Informe Ambiental Estratégico de fecha 10 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual núm. 8 del texto refundido del PGOU de Zahara de la Sierra, Cádiz (Expte. E.A.E. s.- 31/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. http://www.cma.junta-andalucia.es/medio ambiente/daepu/.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 175

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual «Equipamiento en Plaza de Andalucía» del Texto Refundido del PGOU de Puerto Serrano, Cádiz.

(Expte. E. A. E. s.- 22/2017)

#### ANEXO

Informe Ambiental Estratégico de fecha 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual «Equipamiento en Plaza de Andalucía» del Texto Refundido del PGOU de Puerto Serrano, Cádiz (expte. E. A. E. s.- 22/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 176

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Chipiona, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO.

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual del PGOU de Chipiona, referida a las normas urbanísticas de la zona 6 industrial, en el término municipal de Chipiona, Cádiz (expte. E.A.E. s.- 30/2017).

#### ANEXO

Informe Ambiental Estratégico de fecha 14 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual del PGOU de Chipiona, referida a las normas urbanísticas de la zona 6 industrial, en el término municipal de Chipiona, Cádiz.

(Expte. E.A.E. s.- 30/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 177

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO.

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo al «Plan Especial de reforma interior ARG-30 Valdeazahares», en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz.

Expediente. E.A.E.s.- 23/2017.

#### ANEXO

Informe Ambiental Estratégico de fecha 24 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo al «Plan Especial de reforma interior ARG-30 Valdeazahares», en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz.

Expediente. E.A.E.s.- 23/2017

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 178

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Rota, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO.

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual del artículo 104 del PGOU en el ámbito del suelo no urbanizable de carácter natural y rural, en el término municipal de Rota, Cádiz. (Expte. E.A.E. s.- 21/2017).

#### **ANEXO**

Informe Ambiental Estratégico de fecha 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual del artículo 104 del PGOU en el ámbito del suelo no urbanizable de carácter natural y rural, en el término municipal de Rota, Cádiz.

(Expte. E.A.E. s.- 21/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 179

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual numero 4 del PGOU de Trebujena, sector de suelo urbanizable sectorizado SUS – 16 «Turístico» (Expte. E.A.E. s.- 26/2017).

#### ANEXO

Informe Ambiental Estratégico de fecha 13 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual número 4 del PGOU de Trebujena, sector de suelo urbanizable sectorizado SUS – 16 «Turístico» (Expte. E.A.E. s.- 26/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. http://www.cma.junta-andalucia.es/medio ambiente/daepu/.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 180

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de San Fernando, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual del PGOU núm. 4, sobre modificación de las condiciones establecidas para los apartamentos turísticos en el término municipal de San Fernando, Cádiz (Expediente E.A.E. s.- 25/2017).

#### ANEXO

Informe Ambiental Estratégico de fecha 23 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual del PGOU núm. 4, sobre modificación de las condiciones establecidas para los apartamentos turísticos en el término municipal de San Fernando, Cádiz (Expediente E.A.E. s.- 25/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: http://www.cma.junta-andalucia.es/medio ambiente/daepu/.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 181

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 6 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace pública Resolución del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de concesión de aguas públicas. (PP. 3223/2017).

El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado Resolución de 3 de julio de 2017, de otorgamiento de concesión de aguas públicas, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se hace pública dicha Resolución:

Sección: A.

Expediente: 2015SCA001089GR - G-0080-04. Titular del derecho: C.R. Purísima Concepción.

Acuífero del que proceden las aguas: Acuífero Río Verde.

Lugar, término municipal y provincia en la que se capta el agua: Ótivar (Granada). Coordenadas de la toma: Captación 1: -X UTM: 439779 -Y UTM: 4073741 -HUSO: 30 -DATUM: ETRS89.

Tipo de aprovechamiento: Riego de subtropicales.

Características del aprovechamiento: Riego de 13,085 en Otívar (Granada).

Volumen máximo anual: 69.351. Volumen máximo mensual: 10.271.78. Caudal máximo instantáneo: 3,96. Fecha resolución: 3.7.2017.

Plazo por el que se otorga la concesión: 75 años desde la entrada en vigor de la Ley

de Aguas de 2.8.1985 (1 de enero de 1986).

El contenido íntegro de la Resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentre archivado en las oficinas de la Delegación Territorial en Granada, sitas en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edificio Almanjáyar, o a través del tablón de anuncios de la página web, así como en el registro público de Aguas.

Granada, 6 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 182

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por la que se abre un período de información pública sobre expediente de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3436/2017).

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2017SCA000577HU (Ref. Local: 26238), con la denominación «Concesión de 262.800 m³/año de aguas públicas, del Anillo Hídrico, t.m. Aljaraque (Huelva)», promovido por Grupo Inés Rosales, S.L.U., para uso de instalaciones deportivas.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambinte y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, 3.ª, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 183

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 14 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla). (PP. 3454/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de Información Pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU/SE/634/16/N.

Denominación: Manejo de aguas superficiales para uso agrícola y adecuación de

espacio para fauna acuática y uso público. Emplazamiento: Finca Hato Blanco Nuevo. Término municipal: Aznalcázar (Sevilla) Promovido por: Camino de los Baños, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 184

registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 185

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de Providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
  - Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- 1.- Expte.- CA/2017/206/OTROS FUNCS/FOR. Jaime José Domínguez Rojas. La Línea de la Concepción (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Eliminación completa de la vegetación forestal preexistente, que consistía predominantemente en matorral con algunos claros de pastizal y escasos pies de acebuche y eucalipto. Destrucción de suelos forestales, como consecuencia de la nivelación del terreno mediante el relleno con escombros y tierras, posteriormente compactados. Construcción de un muro perimetral opaco con paramentos de bloques prefabricados. Atura superior de dos metros, en el paraje conocido como el Zabal (Polígono 2, parcela 44) sito en el T.M. de la linea de la concepción (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en el Artº 75.1 de la Ley Forestal de Andalucía 2/92 de 15 de junio, siendo calificada como Grave y sancionable según Artº 80.3 y 86b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 4.000 Euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior.
- 2.- Expte.- CA/2017/404/GC/PA. Martinus Hendrikus Wilhermus Gomman. Torremolinos (Málaga). Propuesta de Resolución. Existencia de 17 bidones que contienen caucho acrílico sintético que han sido abandonados en parcela sin vallado, en el paraje conocido como Pozo Marín, Vega Ringo Rango, (Polígono 15, Parcela 45), en el T.M. de los Barrios (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en el Artº 146.1d) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Muy Grave y sancionable según Artº 146.1d) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 7.000 Euros.
- 3.- Expte.- CA/2017/754/GC/PES. Roland Macho Escobar. Paterna de Rivera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Pescar sin licencia de Pesca y sin seguro obligatorio del pescador, en el paraje conocido como Lavatrapo, Pantano de Guadalcacin, en el T.M. de San José Del Valle (Cádiz). El primero de los hechos cuya realización se consideran





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 186

suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en el Artº 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve y sancionable según Artº 79.2 y 82.2a) del mismo texto legal. El segundo de los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en el Artº 79.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve y sancionable según Artº 79.1 y 82.2a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria por importe de 200 euros.

- 4.- Expte.- CA/2017/838/AGMA/VP. José Luis Huertas Ruiz. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Construcción de armazón de nave con postes metálicos de 10x10 centímetros de grosor y anclados con hormigón, la superficie es de unos 88 metros cuadrados. Cerramiento del frontal de la parcela ocupada con postes metálicos anclados con hormigón y vallado de dos metros de altura por 28 metros de longitud. Ocupación de una parcela de 785 metros cuadrados en la que además de las construcciones referidas hay una caravana, todo ello en dominio público pecuario, en el paraje conocido como parcela catastral 9016 del polígono 86, en el vías pecuarias colada de algar, en el T.M. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es: -infracción tipificada como tal por el Artº 21.2b) Ley de vías Pecuarias. Calificada como muy grave y sancionable según Artº 21.2 b) y 22.1.c) del mismo texto legal. - infracción tipificada como tal por el Artº 21.3e) Ley de vías Pecuarias. Calificada como grave y sancionable según Artº 21.3 e) y 22.1.b) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 32.000 Euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del dominio público pecuario a su ser y estado anterior.
- 5.- Expte.- CA/2017/854/AGMA/ENP. Rolando Andrés Lew Weisl. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Apertura de dos pozos de 3 metros de largo por 3 metros de ancho y 3 metros de profundidad cada uno de ellos. Construcción de una caseta de mampostería de 6 metros cuadrados. Instalación de dos casetas de madera de 4 metros cuadrados cada una respectivamente. Instalación de un contenedor metálico de 120 m². También se encuentra instalado un vehículo autocaravana tipo camión, en el paraje conocido como Betijuelo, en el espacio protegido del Estrecho, en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es:- infracción tipificada como tal en el Artº 26.1 de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P de Andalucía, siendo calificada como leve y sancionable según Artº 26.1e) y 27.1a) del mismo texto legal. infracción tipificada como leve y sancionable según Artº 26.2i) y 27.1b) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 5.000euros . Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior.
- 6.- Expte.- CA/2017/869/AGMA/PA. Project XXI Century SA. Cádiz. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Mortandad de peces provocada por la falta de mantenimiento y abandono de planta de cultivos piscicola. Incumplimiento de titular de la explotación de la obligación de informar a la delegación territorial de medio ambiente de cualquier incidente que pueda afectar al medio ambiente o la salud de las personas y no comunicar el cese de la actividad al menos con dos meses de antelación incumpliendo con ello el condicionado impuesto en la autorización ambiental unificada , en el paraje conocido como Estero Santa Leocadia, en el espacio protegido Bahía de Cádiz, en el T.M. de San Fernando (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es:- infracción tipificada como tal en el Artº 132.1 a) Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave y sancionable según Artº 132.1 a) y 132.2 del mismo texto legal. infracción tipificada como tal en el Artº 26.2i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P de Andalucía, siendo calificada como grave y sancionable según Artº 26.2i) y 27.1b) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 30.000 euros .

Cádiz, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 187

# 5. Anuncios

# 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifica a los interesados/as, liquidaciones definitivas de Tasas de Extinción de Incendios Forestales.

Notificación de Providencia recaída en los expedientes de tasas de extinción de incendios forestales que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados/as. Ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las providencias que se indican a continuación. Significándose que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados/as en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz. Concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de los actos notificados, se indican a continuación:

- 1. Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
- 2. Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
- 3. Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expediente: TEI-080/14-11-CA. PUNTA LEONA, S.L. C/ NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, 20, 11380 TARIFA (CÁDIZ). Liquidación Definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 1.614,02 €.

Expediente: TEI-052/15-3-CA. PEDRO CASTILLO GAVIRA. C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 6 - 2, 58 s/n, 11360 SAN ROQUE (CÁDIZ). Liquidación Definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 17,01 €.

Cádiz, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 188

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
  - Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- 1. Expte.- CA/2017/469/AGMA/ENP. Marina Vaquerizo Baena. Torremolinos (Málaga). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Estacionar el vehículo, matrícula 3305FPM, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alparriate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en el Artº 26.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario E.N.P. de Andalucía, siendo calificada como Leve y sancionable según Artº 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 100 Euros.
- 2.- Expte.- CA/2017/543/GC/EP. Joaquín Naranjo Meléndez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar en coto sin autorización del titular, auxiliándose de hurones (arte prohibida) y perros y sin licencia de caza; en el paraje conocido como Coto Cinegético "Mora y Zurraque", con matrícula CA-10656, en el T.M. de Puerto Real (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como en los Artº 74.10, 77.9 y 77.7 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como Graves y sancionables según los Artº 74.10, 77.9, 77.7 y 82.2.b), 82.1.b) y 82.2.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 4.000 Euros.
- 3.- Expte.- CA/2017/550/GJC/CAZ. Manuel Carrasco Martínez. Jerez de la Frontera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con tres perros en coto sin autorización del titular y sin licencia de caza; en el paraje conocido como Coto Cinegético "Nuestra Señora de la Amargura", con matrícula CA-11172, en el T.M. de





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 189

Jerez de la Frontera (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 77.9 y 77.7 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como Graves y sancionables según los Artº 77.9 y 77.7 y 82.2.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 1.202 Euros.

- 4.- Expte.- CA/2017/640/AGMA/PES. Kevin Smith. Utrera (Sevilla). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Pescar con dos cañas desde la orilla del pantano, estando prohibido; en el paraje conocido como Pantano de Zahara El Gastor, en el Espacio Protegido (P.N. Sierra de Grazalema), en el T.M. de Zahara (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en el Artº 79.11 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave y sancionable según los Artº 79.11 y 82.2.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 300 Euros.
- 5.- Expte.- CA/2017/671/AGMA/COS. Antonio Ortega Camacho. Barbate (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Desempeño de la actividad de sala de fiestas. Reparación de pavimento existente. Instalación de contenedor prefabricado a modo de aseo portátil. Instalación de escenario portátil ocupando unos 20 m² de Servidumbre de Protección. Todo ello en Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, sin autorización de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; en el paraje conocido Deslinde DES 01/07/0001 O.M. de 31/3/2009 (entre los Hitos M16 y M17), en el T.M. de Barbate (Cádiz). Resolución: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador CA/2017/671/AGMA/COS, instruido contra Antonio Ortega Camacho como presunto responsable de la/s infracción/es descritas en el cuerpo de antecedentes de esta Resolución, por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.
- 6.- Expte.- CA/2017/746/GC/CAZ. Luis Celis Muñoz. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (1 hurón y 9 redes huroneras) sin autorización y en terreno no cinegético, habiendo capturado 9 conejos; en el paraje conocido Costa Ballena, en el T.M. de Chipiona (Cádiz). El 1º de los hechos declarados probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 74.10 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave y sancionable según los Artº 74.10 y 82.1.b) del mismo texto legal. El 2º de los hechos declarados probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 77.12 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave y sancionable según los Artº 77.12 y 82.2.b) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria por importe de 3.000 Euros. Indemnización: 152 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.
- 7.- Expte.- CA/2017/761/GC/PES. Cristian Cardoso Marín. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar sin licencia de pesca continental; en el paraje conocido Carretera del Río (Río Guadalquivir), en el T.M. de Trebujena (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 79.2 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como Leves y sancionables según los Artº 79.2 y 82.2.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria por importe de 100 Euros.
- 8.- Expte.- CA/2017/803/GC/COS. Giovanni Arana Iglesias. San Roque (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Construcción de plancha de hormigón de unos 450 m² aproximadamente y sobre ella se instala una





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 190

estructura de vigas de hierro, todo ello en zona afectada de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre sin autorización de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; en el paraje conocido como entrando por parcela AR Polígono Industrial 1 (margen izquierdo Río Guadarranque) , en el T.M. de San Roque (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es: infracción tipificada como tal por el Artº 90.2.g) de la Ley de Costas. Siendo sancionable según 97-1.c) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionable con: Multa: 18.803,82 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Demolición de lo Ilícitamente construido.

- 9.- Expte.- CA/2017/805GC/COS. Antonio Ortega Camacho. Barbate (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Desempeño de la actividad de sala de fiestas. Reparación de pavimento existente. Instalación de contenedor prefabricado a modo de aseo portátil. Instalación de escenario portátil ocupando unos 20 m² de Servidumbre de Protección. Todo ello en Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, sin autorización de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; en el paraje conocido Deslinde DES 01/07/0001 O.M. de 31/3/2009 (entre los Hitos M16 y M17), en el T.M. de Barbate (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es: infracción tipificada como tal por el Artº 90.2.j) de la Ley de Costas. Siendo sancionable según 97-1.c) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionable con: Multa: 3.237,75 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior, con retirada de las instalaciones ilícitamente ejecutadas.
- 10.- Expte.- CA/2017/1018/GC/CAZ. Miguel Ángel Pastor Castelar. Cádiz (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con perros en coto privado de caza sin autorización de si titular y sin licencia de caza, y sin D.N.I. y tarjeta de habilitación del cazador; en el paraje conocido Costa Ballena, en el T.M. de Chipiona (Cádiz). El 1º de los hechos declarados probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 77.9 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave y sancionable según los Artº 77.9 y 82.2.b) del mismo texto legal. El 2º de los hechos declarados probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 77.7 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave y sancionable según los Artº 77.7 y 82.2.b) del mismo texto legal. El 3º y 4º de los hechos declarados probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 76.14 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Leve y sancionable según los Artº 76.14 y 82.2.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionable con: Multa: 1.500 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes a cinco años.
- 11.- VP/00104/2008. Loma de la Grulla S.L. Benalup Casas Viejas (Cádiz). Recordatorio de Pago. En relación con la autorización de ocupación de terreno perteneciente a la Vía Pecuaria Cañada de la Mesa, en el T.M. de Medina Sidonia (Cádiz), para la ejecución de obra consistente en autorización para cruce, que le ha sido concedida por Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se adjunta carta de pago (mod. 047) correspondiente al canon del año 2017 y cuyo pago no existe constancia de que se haya producido.

Cádiz, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 191

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio 27 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de competencia de proyectos del expediente de concesión de aguas públicas que se cita en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 3118/2017).

#### ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

2017SCA000949HU (Ref L. 26386).

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de la concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Oligo, S.A.

Tipo de Exp.: Concesión de aguas superficiales para uso industrial. Polígono Nuevo Puerto.

Clase de aprovechamiento: Industrial.

Volumen solicitado 65.000 m<sup>3</sup>/año.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.2, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quién pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta Consejería favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de la oficina de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Huelva, 27 de octubre de 2017.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 192

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita en esta provincia. (PP. 3268/2017).

Núm. Expte.: IAE/HU/005/17.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico de la Modificación del PGOU de Lepe, relativa a la exención de viviendas protegidas en los sectores de suelo urbanizable del litoral y a la articulación de medidas compensatorias conforme a lo previsto en el art. 10.1.A).b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, promovida por el Ayuntamiento de Lepe (Huelva). El contenido íntegro del mismo se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Huelva, 8 de noviembre de 2017.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 193

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

# CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica de la Modificación de Elementos del Sector UR-2 del Texto Refundido del PGOU de Almargen (Málaga). (PP. 3266/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica de la Modificación de Elementos del Sector UR-2 del Texto Refundido del PGOU de Almargen, Málaga. (Expediente EA/MA/05/12).

El contenido íntegro de la misma se puede consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu.

Málaga, 30 de octubre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 194

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en los TT. MM. de Alhaurín El Grande y Cártama (Málaga). (PP. 3264/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los efectos previstos en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, se procede a dar publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada, correspondiente a:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Proyecto: Nueva línea LASMT Hospital de Villafranco, en los TT.MM. de Alhaurín El

Grande y Cártama (Málaga).

Resolución: 12.9.2017. Expediente: AAU/MA/04/16.

El contenido íntegro de la Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 31 de octubre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.





Número 232 - Lunes, 4 de diciembre de 2017

página 195

# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 13 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de Mijas, relativo al Anuncio de la Resolución de 19 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de plaza de Técnico/a de Administración General vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas. (PP. 3172/2017).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 175, de 13 de septiembre, se publicó la Resolución de 19 de julio de 2017, por la que se aprueban las Bases de la convocatoria de plaza de Técnico/a de Administración General, vacante en la Plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, encuadrada en la escala de Administración General, subescala Técnica.

Mijas, 13 de septiembre de 2017.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, José Carlos Martín Torres.

